WWW.LAREINA.CL

CUENTA PÚBLICA

Municipalidad de La Reina

La Reina
Comuna Parque

Luis Montt
Alcalde de La Reina

CUENTA GESTION MUNICIPAL AÑO 2008

INDICE

		Página
1.	**MUNICIPALIDAD DE LA REINA**	
1.1	CONCEJO MUNICIPAL	3
1.2	ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL	4
1.3	CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL	26
2.	**INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL**	
2.1	PRESUPUESTO MUNICIPAL – BALANCE	27
2.2	PLAN REGULADOR COMUNAL	28
2.3	PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)	31
3.	**GESTION FINANCIERA**	
3.1	RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL	34
3.2	RESUMEN INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA COMUNAL	43
3.3	RESUMEN INVERSIÓN SOCIAL	44
4.	**GESTION MUNICIPAL ADMINISTRATIVA**	
4.1	PATRIMONIO MUNICIPAL	47
4.2	CONTRATOS CELEBRADOS	53
4.3	GESTIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL	60
4.4	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD	62
4.5	GESTION AREA DE INFORMATICA	65
5.	**GESTION EN SERVICIOS MUNICIPALES**	
5.1	SEGURIDAD CIUDADANA, INSPECCIÓN Y EMERGENCIAS	67
5.2	SERVICIO COMUNAL DE TRANSPORTE (SERCOTRAN	76
5.3	SERVICIO RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS	77
5.4	UNIDAD DE MANTENCION Y REPARACIONES	81
6.	**GESTION EN DESARROLLO SOCIAL**	
6.1	UNIDAD ASISTENCIA SOCIAL	82
6.2	AREA DE ASISTENCIA LABORAL	84
6.3	UNIDAD DE LA VIVIENDA	87
6.4	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	91
6.5	CONVENIO SERNAM	93
6.6	PROGRAMA PREVIENE	97
6.7	CONVENIO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL	99
6.8	UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO	100

CUENTA GESTION MUNICIPAL AÑO 2008

		Página
7.	**GESTION EN EDUCACIÓN Y SALUD**	
7.1	ACCIONES EN PRIMERA INFANCIA	104
7.2	ACCIONES DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN	106
7.3	ACCIONES DESARROLLADAS EN SALUD	113
8.	**GESTION EN INFRAESTRUCTURA**	
8.1	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	120
8.2	PERMISOS DE EDIFICACIÓN	126
8.3	RESOLUCIONES DE URBANIZACIÓN	129
8.4	CATASTRO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	130
8.5	INSPECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIÓN	133
9.	**GESTION EN AREAS VERDES Y OTROS**	
9.1	ARBOLADO COMUNAL	135
9.2	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	137
9.3	SERVICIOS COMUNALES VARIOS	140
9.4	EJECUCION PROYECTOS DE EMPLEO	143
10.	**GESTION EN MEDIO AMBIENTE**	
10.1	COMISIÓN MEDIO AMBIENTE	144
10.2	PROYECTO AGCI	147
11.	**GESTION EN VIALIDAD Y TRANSITO**	
11.1	MEJORAMIENTO VIALIDAD URBANA	149
11.2	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	150
11.3	LICENCIAS DE CONDUCIR	150
12.	**GESTIÓN EN DEPORTE Y RECINTOS DEPORTIVOS**	
12.1	CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	151
12.2	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	152
13.	**GESTION EN CULTURA**	
13.1	CORPORACIÓN CULTURAL	156
13.2	CORPORACION ALDEA DEL ENCUENTRO	164
14.	**OTRAS GESTIONES**	
14.1	CORPORACIÓN CLUB PARQUE LA REINA (PARQUE MAHUIDA	175
14.2	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROYECTO PROTEGE	182

1. MUNICIPALIDAD DE LA REINA

1.1 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2004 - 2008

Por Decreto Alcaldicio Nº 1.456, de fecha lunes 6 de Diciembre de 2004, asumió como Alcalde de la Municipalidad de La Reina, **Don Luis Montt Dubournais**, para el período comprendido entre los años 2004 -2008.

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el martes 7 de Diciembre de 2004, se realizó la **Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de La Reina**, para el período comprendido entre los años 2004-2008, presidida por Don Luis Montt Dubournais, **Alcalde Electo de la Comuna.**

CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL POR EL PERÍODO AÑOS 2004 – 2008:

- **ALCALDE**
  - **DON LUIS MONTT DUBOURNAIS**
- **CONCEJALES**
  - **DOÑA ADRIANA MUÑOZ BARRIENTOS**
  - **DOÑA MARÍA OLIVIA GAZMURI SCHLEYER**
  - **DOÑA PAMELA GALLEGOS MENGONI**
  - **DON FRANCISCO MARCELO OLEA LAGOS**
  - **DOÑA SARA CAMPOS SALLATO**
  - **DON ANDRES UGARTE NAVARRETE**

Durante el Año 2008, el Concejo Municipal de La Reina se constituyó contabilizando un total de 44 Sesiones, correspondientes a.

- 39 Sesiones Ordinarias
- 5 Sesiones Extraordinarias

1.2 ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2008 EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

ACUERDO Nº 1.424, del 8 de Enero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas Complejo Educacional La Reina, Sección Media La Reina", a la Empresa PROMON LTDA., por un monto de $ 49.899.996, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 75 días corridos.

ACUERDO Nº 1.425, del 10 de Enero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.426, del 10 de Enero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar las áreas que considera el documento relativo al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entiende formar parte del mismo.

Asimismo, para tal efecto se acuerda constituir una Comisión integrada por las Concejalas, Miembros del Directorio de la Corporación de Desarrollo, señoras María Olivia Gazmuri y señora Adriana Muñoz; la Directora Ejecutiva de la Corporación de Desarrollo, la Directora de Educación y con las instancias que corresponda a nivel de Gobierno, para estudiar el tema y presentar el proyecto correspondiente en la Sesión de Concejo del 27 de Febrero de 2008.

ACUERDO Nº 1.427, del 10 de Enero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "Reposición de Luminarias Espacios Públicos Primera Etapa La Reina", Código BIP Nº 30068792-0, a la empresa AHINCO Ingeniería y Construcción S.A., por un monto de $ 699.972.482.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

ACUERDO Nº 1.428, del 10 de Enero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la asistencia de los Concejales señora Adriana Muñoz Barrientos, señora Pamela Gallegos Mengoni y don Francisco Olea Lagos, a la 31ª Escuela de Capacitación, Verano 2008, denominada "Herramientas Municipales para el Desarrollo Local: Nuevas Oportunidades", a realizarse en la ciudad de Valdivia, entre el 22 y 25 de Enero de 2008.

ACUERDO Nº 1.429, del 10 de Enero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar realizar las Sesiones Ordinarias de Concejo Nºs. 5 y 6, el día 27 de Febrero de 2008, a las 9:30 y 11:00 AM., respectivamente.

ACUERDO Nº 1.430, del 27 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 2, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.431 del 27 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 3, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.432 del 27 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, definir como parte de las obras a reemplazar, de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima del contrato, la instalación y ejecución de la obra semaforización de la intersección de Av. Larraín con Av. Las Perdices.

ACUERDO Nº 1.433 del 27 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, realizar las Sesiones Ordinarias de Concejo Nºs. 7 y 8 fijadas para el día 29 de Febrero de 2008, el día 28 de Febrero, a las 9:30 y 11:00 AM., respectivamente.

ACUERDO Nº 1.434, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, fijar como hora de inicio de las Sesiones Ordinarias las 10:00 AM.

ACUERDO Nº 1.435, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Convenio CONACE, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Reina para el Año 2008, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.436, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la contratación a honorarios de 4 Profesionales que prestarán servicios en el Programa PREVIENE, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.437, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la postulación del Proyecto destinado a ejecutar obras de mejoramiento urbano y generación de empleo, ”CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA VIVERO EDUCATIVO PARQUE MAHUIDA LA REINA”, mediante el sistema de administración directa municipal, financiado a través del Programa PMU IRAL Primera Cuota, Año 2008, por un monto total aportado por el Programa de $ 22.977.000, considerando un número máximo de 18 trabajadores en jornada completa, para el período comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Julio de 2008.

ACUERDO Nº 1.438, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda autorizar la venta del Edificio La Quintrala de propiedad municipal, ubicado en calle Mateo de Toro y Zambrano Nº 1474, de la comuna de La Reina, inscrito a fojas N**º** 24.646**,** Nº 32.658, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1985.

ACUERDO Nº 1.439, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda autorizar la venta del terreno de propiedad municipal, ubicado en Av. Jorge Alessandri Nº 680, de la comuna de La Reina, inscrito a fojas Nº 47.805, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002.

ACUERDO Nº 1.440, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la incorporación del Programa "Construcción de Viviendas Sociales para el Adulto Mayor", cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.441, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 4, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.442, del 28 de Febrero de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Programa Social "Coordinadores Territoriales para el Año 2008", cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.443, del 4 de Marzo de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar las Subvenciones Año 2008, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1444, del 11 de Marzo de 2008
El Concejo Municipal acuerda autorizar que se destine una superficie de 1500 m2 en los terrenos que forman parte del proyecto Aldea del Encuentro, con frente por el Sur a Avenida Larraín, por el Oriente a las instalaciones de Aguas Andinas y por el Poniente al gimnasio, la cual será individualizada en el plano correspondiente, por un periodo de 12 años, renovables por igual periodo y cuyas condiciones se convendrán, previo acuerdo del Concejo Municipal, a la Compañía Teatro Cinema, cuyo director es don Juan Carlos Zagal, a fin de que se haga efectivo el proyecto "Teatro Cinema, Centro Dramático Nacional de La Reina"

ACUERDO Nº 1445, del 11 de Marzo de 2008
El Concejo Municipal de La Reina, acuerda aprobar el **Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación**, que contiene las siguientes iniciativas:

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1. Capacitación a Docentes y Directivos Docentes	$ 40.000
2. Análisis y proyección de la Oferta y Demanda de la Educación Municipal de la Comuna	$ 9.250
3. Adquisición de Material de Apoyo	$ 30.000
4. Estudio de Marketing y Plan de Difusión	$ 9.500
5. Estudio Red Eléctrica e Iluminación de 7 Establecimientos	$ 14.000
6. Análisis Socio-Organizacional y descripción de Competencias Laborales según Perfil de Cargo.	$ 18.600

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
7. Estudio Sociocultural y de Riesgos	$ 9.048
8. Estudio de Necesidades en Equipamiento e Infraestructura	$ 9.300
9. Adquisición e Implementación Software de Gestión Escolar	$ 14.000
10. Experiencia Piloto de Administración Delegada en Escuela Palestina	$ 11.350
TOTAL	**M$ 165.048**

TABLA Nº 1

ACUERDO Nº 1.446, del 11 de Marzo de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, fijar como hora de inicio de las Sesiones Ordinarias las 9:30 AM.

ACUERDO Nº 1447, del 18 de Marzo de 2008.
El Concejo acuerda, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 5, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1448, del 18 de Marzo de 2008.
El Concejo acuerda, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 6, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1449, del 18 de Marzo de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Informe presentado por la Dirección de Control, sobre cumplimiento de las “Metas Institucionales Año 2007”, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.450, del 1º de Abril de 2008.
El Concejo acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, la Modificación Presupuestaria Nº 7, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.451, del 1º de Abril de 2008.
El Concejo acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, la adjudicación de la Propuesta Pública “REPARACIÓN PAVIMENTOS AVENIDA TOBALABA”, a la Empresa Constructora PROBINCO S.A., por un monto de $40.561.344 más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO Nº 1.452, del 1º de Abril de 2008.
El Concejo acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, la adjudicación de la Propuesta Pública “AMPLIACIÓN DE OBRAS MENORES SALA CUNA CENTRO DE LACTANTES”, por un monto de $25.510.588 más IVA, a la Empresa Espinoza y Rodríguez Ltda., con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ACUERDO Nº 1.453, del 8 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, realizar tres Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal al mes, correspondiendo el 1er., 2º y 3er. martes de cada mes, con un horario de inicio a las 9:30 AM.

ACUERDO Nº 1.454, del 8 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el cometido a honorarios de un Profesional a suma alzada, desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 2008, cuya función es recabar antecedentes e informar conforme a Derecho las materias de competencia de la Justicia de Policía Local, asesorando a la Magistrado y Secretario del Tribunal.

ACUERDO Nº 1.455, del 8 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, el cometido a honorarios de un Técnico Profesional a suma alzada, desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 2008, cuya función es la prestación de servicios de Taquigrafía para las Sesiones del Concejo Municipal y la posterior trascripción de las mismas Actas que se elaborarán al respecto.

ACUERDO Nº 1.456, del 15 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 8, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.457, del 15 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, ratificar los Acuerdos Nºs. 1.407, 1.408 y 1.409, aprobados por el Concejo Municipal el 4 de Diciembre de 2007 y N**º** 1.423, del 18 de Diciembre de 2007, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.458, del 15 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, dejar sin efecto el Acuerdo Nº 1.268, de fecha 17 de Octubre de 2006, referido a Proyecto Construcción Sede Junta Vecinal Nº 4.

Asimismo, aprobar que el Municipio asuma el co-financiamiento del Proyecto de la Junta Vecinal Nº 4, sujeto a la disponibilidad existente en el Presupuesto Municipal Año 2008, conducente a la adquisición de un inmueble para la Sede de dicha Junta. Los antecedentes correspondientes se adjuntan al presente Acuerdo y se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.459, del 15 de Abril de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 9, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.460, del 6 de Mayo de 2008.
El Concejo acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 10, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.461, del 6 de Mayo de 2008.
El Concejo acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la reasignación de recursos excedentes del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU – IRAL 2ª Cuota Año 2007), correspondiente a la cantidad de M$ 5.875, para ser utilizados en la adquisición de insumos, destinados al Proyecto denominado "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA VIVERO EDUCATIVO PARQUE MAHUIDA LA REINA", actualmente en ejecución con recursos asignados en la 1ª Cuota de Año 2008 PMU – IRAL.

ACUERDO Nº 1.462, del 6 de Mayo de 2008.
El Concejo acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar dar de baja la totalidad de las luminarias retiradas con motivo de la realización del Proyecto "REPOSICION DE LUMINARIAS ESPACIOS PUBLICOS PRIMERA ETAPA LA REINA", Código B.I.P. 30068792-0 financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. Año 2008, siendo un total estimado de 6.955 luminarias y autorizar al Municipio a donarlas gratuitamente a Corporaciones Municipales de La Reina que las soliciten y Municipalidades de escasos recursos que las necesiten, previa reserva de aquellas que el propio Municipio requiera.

ACUERDO Nº 1.463, del 13 de Mayo de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 11, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.464, del 13 de Mayo de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "CONSTRUCCION DE PISTA ATLETICA ALDEA DEL ENCUENTRO, SEGUNDO LLAMADO", a la empresa Constructora MIGUEL ANGEL ESPINOZA CERON Y CIA. LTDA., por un monto total de $ 40.333.333 más IVA y por un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO Nº 1.465, del 20 de Mayo de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 12, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.466, del 3 de Junio de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la destinación de $ 22.000.000 para la contratación a honorarios de un Inspector Técnico externo, por el tiempo que dure la obra Mejoramiento Urbano Espacios Públicos Tramo 1 Avda. Príncipe de Gales.

ACUERDO Nº 1.467, del 3 de Junio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, los cometidos a honorarios que a continuación se indican:

Profesional a suma alzada, cuya función será realizar una implementación y desarrollo de servicio de recambio computacional y soporte, desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2008;

Profesional a suma alzada, cuya función será realizar un análisis y levantamiento de los procesos principales de la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de optimizar sus resultados, desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2008;

Profesional a suma alzada, cuya función será realizar un seguimiento mediático de la prensa nacional escrita, televisiva, radial e Internet, de los hechos que involucren a la comuna de La Reina, informándole de aquellos a la Autoridad Municipal. Asimismo, redactar comunicados de prensa en virtud del seguimiento mediático y por hechos relevantes que el Municipio requiera informar a través de los medios de comunicación, desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2008;

Profesional asimilado a grado, cuya función será apoyar las acciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario en las Areas de Violencia Intrafamiliar, Programa 24 Hrs. y Cultura Comunitaria, desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2008; y

Profesional a suma alzada, cuya función será desarrollar la evaluación técnico-económica para Proyectos de Inversión, de acuerdo a normas técnicas de MIDEPLAN, desde el 1º de Mayo al 31 de Agosto de 2008.

ACUERDO Nº 1.468, del 3 de Junio de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 13, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.469, del 10 de Junio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el cometido a honorarios de un Profesional a suma alzada, cuya función será el desarrollo e implementación de WI-FI en el interior del Municipio, desde el 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2008;

ACUERDO Nº 1.470, del 17 de Junio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, declarar Hijo Ilustre de la Comuna de La Reina a los señores Ivo Trovero Quagliotti y Enzo Trovero Quagliotti, por su destacada trayectoria y aporte a los diferentes ámbitos de la vida comunal.

ACUERDO Nº 1.471, del 17 de Junio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, nombrar a la apertura de la calle poniente del Hospital Militar, entre Valenzuela Llanos y Avenida Larraín, Doctor Wenceslao Díaz Gallegos.

ACUERDO Nº 1.472, del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, ratificar en 12 UTM la dieta mensual de Concejales durante el año 2008, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.033, que modifica el Art. 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO Nº 1.473 del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el cambio de destinatario de la Subvención Municipal de $ 300.000 a favor de la Escuela Especial de Desarrollo de La Reina, para cancelar transporte para alumno Pablo Vicente Ives Pérez.

ACUERDO Nº 1.474, del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar la Adjudicación de la Propuesta Pública “Construcción Ciclovía Avda. Larraín, Comuna de La Reina – Código BIP Nº 30068799-0”, por un monto de $193.878.753.- IVA incluido, a la empresa Constructora Pehuenche Ltda., RUT 78.418.680-6, cuyo proceso además se materializará a través del Portal www.chilecompra.cl.

ACUERDO Nº 1.475, del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 14, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.476, del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 15, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.477, del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de La Reina y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se adjunta, para la capacitación de tres funcionarios en Finanzas y Contabilidad, cursos que realizará la Contraloría General de la República durante el presente año, para lo cual dicha SUBDERE financiará los gastos correspondientes a la inscripción, viáticos y traslados.
Lo anterior fue puesto en conocimiento de esta Municipalidad por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el MIN. INT. (CIRC.) Nº 61, de 06 de Junio de 2008, que se acompaña, haciéndose presente que a dicha capacitación concurrirá un funcionario de cada una de las Direcciones de Finanzas, SECPLAN y Contraloría Municipal, respectivamente.

ACUERDO Nº 1.478, del 1º de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, un aporte municipal por un monto de M$ 10.000, a fin de contribuir al Proyecto denominado “Adquisición e implementación de Sede para la Organización Funcional “Mujeres de La Reina” (MUDELAR), el cual será presentado a Fondo Social Presidente de la República, que administra el Ministerio del Interior.
Lo anterior quedará condicionado a que dicho Proyecto sea aprobado.

ACUERDO Nº 1.479, del 8 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar una concesión gratuita sobre una franja de terreno de bien nacional de uso público ubicada en Avenida Tobalaba al llegar a Príncipe de Gales, de una superficie de aproximadamente 2.530 metros cuadrados y que tiene los siguientes deslindes: al norte en 9 metros 50 cms. lineales con Plazoleta de acceso al Parque Tobalaba; al oriente en 232 metros con faja al borde del Canal San Carlos; al poniente en 227 metros deslinda con Avenida Tobalaba y al sur en 12 metros deslinda con el resto del Parque Tobalaba, debiendo funcionar en dicha faja de terreno la Feria Libre el sábado de 7:30 a 16:00 horas y la Feria de Chacareros de La Reina el día miércoles de 7:30 a 16:00 horas. La concesión se otorga por un plazo de 32 años, esto es hasta el año 2040.

ACUERDO Nº 1.480 del 8 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 16, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.481 del 8 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 17 cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.482 el 8 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 18 cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.483 del 8 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar los convenios de traspaso de los recursos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para el desarrollo de Proyectos Culturales en la Comuna de La Reina, de acuerdo a la siguiente distribución y gestión:

Institución	Proyecto:	Administración/Coordinación	Monto $
Corporación Aldea del Encuentro	Festival de Circo Contemporáneo	Será administrado directamente por dicha Corporación y a cargo de su Coordinador General y Administrador, Sr. Pablo Garrido Krebs	14.000.000
Institución	**Proyecto:**	**Administración/Coordinación**	**Monto $**
Corporación Cultural Santa Rita	Eventos de Libre Acceso a la Comunidad	Será administrado directamente por dicha Corporación y a cargo de su Director Ejecutivo, Sr. Juan Víctor Muñoz.	7.000.000
Corporación Aldea del Encuentro	Concurso Abierto de Gestión Artística	Se deben transferir los fondos a dicha Corporación y a cargo de su Coordinador General y Administrador, Sr. Pablo Garrido Krebs. .	18.000.000

TABLA Nº 2

ACUERDO Nº 1.484 del 8 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el Primer Informe de Avance del Programa de Mejoramiento de Educación en La Reina, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

ACUERDO Nº 1.485, del 15 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 19, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.486, del 15 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 20, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.487, del 15 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, adjudicar la propuesta pública "CONSTRUCCION E 2 SALAS CUNA Y DE 2 NIVELES MEDIOS EN EL LICEO EUGENIO MARIA DE HOSTOS" a la Empresa Constructora DE LA BARRA MONTENEGRO Y ASOCIADOS Y CIA. LTDA., por un monto de $103.241.553 más IVA y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO Nº 1.488, del 15 de Julio de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, en conformidad a la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorgar la siguiente Patente de Alcohol:

NOMBRE	JORGE GUZMAN TRONCOSO
DIRECCION	AVDA. LARRAIN Nº 6759
R.U.T.	13.232.787-4
GIRO	BAR
CLASIFICACION	552020 - E00

ACUERDO Nº 1.489, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 21, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.490, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 22, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.491, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 23, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.492, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 24, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.493, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Nº 4, Ossa - Tobalaba, para cancelar Asesoría Profesional, Estudio de Títulos y Contrato de Compraventa, y Proyecto de Arquitectura.

ACUERDO Nº 1.494, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la postulación del Proyecto destinado a ejecutar obras de mejoramiento urbano y generación de empleo, "MEJORAMIENTO PLAZA FERNANDO CASTILLO", mediante el sistema de administración directa municipal, financiado a través del Programa PMU – IRAL Segunda Cuota, Año 2008, por un monto total aportado por el Programa de $ 25.275.000.-, considerando un número

máximo de 18 trabajadores en jornada completa, para el período comprendido entre el 01 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2008.

ACUERDO Nº 1.495, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar una propuesta de reliquidación de la deuda pendiente por concepto del aporte al Fondo Común Municipal que se mantiene con el Servicio de Tesorería, por un total de $ 615.862.635, y proponer un plazo de pago en 24 cuotas, pagaderas en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de cada año a contar desde el 2009.

ACUERDO Nº 1.496, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal de la Organización Comunitaria Mujeres de La Reina, para completar aporte de la organización al Proyecto de Adquisición Sede Comunitaria presentado al Fondo Social Presidente de la República.

ACUERDO Nº 1.497, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "Contratación Servicios de Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras" a la empresa VIGATEC S.A., por un costo mensual de UF 97,40 aproximadamente, y por un plazo de tres años a contar desde el 14 de Agosto de 2008.

ACUERDO Nº 1.498, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "**Construcción de 2 Salas Cunas y de 2 Niveles Medios en la Escuela República de Chipre"**, a la Empresa Constructora Espinoza y Rodríguez Ltda., por un monto de $ 149.814.601.- más IVA, con un plazo de 110 días corridos.

ACUERDO Nº 1.499, del 5 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública "Ampliación de 2 Niveles Medios en Complejo Educacional La Reina 2ª Etapa", a la Empresa Arellano Inversiones Ltda., por un monto de $ 57.189.985.- más IVA, con un plazo de 75 días corridos.

ACUERDO Nº 1.500, del 12 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2008-2017.

ACUERDO Nº 1.501, del 12 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 25, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.502, del 12 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 26, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.503, del 12 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 27, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.504, del 12 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 28, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.505, del 12 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el aumento del presupuesto del Programa Social "Apoyo actividades recreativas, culturales y turísticas, de Organizaciones Comunitarias", en $ 17.510.328.-

ACUERDO Nº 1.506, del 19 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 29, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.507, del 19 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la normalización imputación partidas "Proyectos de Inversión", modificando las siguientes Cuentas, como sigue:

DONDE DICE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	$
31			**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	
	01		**Estudios Básicos**	
		002	Consultorías	
			001/001 Estudio Mejoramiento Av.Vicente Pérez R./Valenzuela P.(Cód. B.I.P.300624451-0)	**14.490.597**
			001/002 Diseño Const. Viviendas Sociales Terreno Las Perdices (Cód. B.I.P. 30077529-0)	**75.900.000**
			001/999 Por asignar	**3.000.000**
	03		**Programas de Inversión**	
		002	Consultorías	
			001 Consultoría Mejoramiento Urbano Espacios Públicos Tramo 1 Avda. Príncipe de Gales	**22.000.000**
		003	Contratación del Programa	
			001/001 Inst. Luminaria Peatonal Seg. Ciudadana (Cód. B.I.P. 300629482-0)	**100.511.729**
			001/003 Mej. Red Vial Comunal (Cód. B.I.P. 20091278-0)	**17.348.754**
			001/004 Mej. Alumbrado Público Comunal (Cód. B.I.P. 20076471-0)	**7.734.857**
			001/005 Rep. Const. Calzadas, Estac. Aceras y Otros (Cód. B.I.P. 20091266-0)	**31.946.800**
			001/006 Cons. Eq. Obras M. Evacuación Aguas Lluvias (Cód. B.I.P. 30066248-0)	**15.436.040**
			TOTAL $	**288.368.777**

DEBE DECIR:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	$
31			**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	
	02		**Proyectos**	
		002	Consultorías	
			001 Estudio Mejoramiento Av. Vicente Pérez R./Valenzuela P. (Cód. B.I.P. 300624451-0)	**14.490.597**
			002 Diseño Const. Viviendas Sociales Terreno Las Perdices (Cód. B.I.P. 30077529-0)	**75.900.000**
			003 Consultoría Mejoramiento Urbano Espacios Públicos Tramo 1 Avda. Príncipe de Gales	**22.000.000**
			004 Consultoría de Levantamiento Topográfico Apertura calle Helsby	**3.000.000**
		004	Obras Civiles	
			001 Inst. Luminaria Peatonal Seg. Ciudadana (Código B.I.P. 300629482-0)	**100.511.729**
			002 Mej. Red Vial Comunal (Código B.I.P. 20091278-0)	**17.348.754**
			003 Mej. Alumbrado Público Comunal (Código B.I.P. 20076471-0)	**7.734.857**
			004 Rep. Const. Calzadas, Estac. Aceras y Otros (Código B.I.P. 20091266-0)	**31.946.800**
			005 Cons. Eq. Obras M. Evacuación Aguas Lluvias (Código B.I.P. 30066248-0)	**15.436.040**
			TOTAL $	**288.368.777**

ACUERDO Nº 1.508, del 19 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar el otorgamiento de la siguiente Patente de Alcohol (Art. 65 Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), cuyos antecedentes se adjuntan:

NOMBRE	ASESORIAS E INVERSIONES SPUTNIK PRETZELS LTDA.
DIRECCION	AVDA. OSSA Nº 655 L. 1
R.U.T.	77.593.610-K
GIRO	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
CLASIFICACION	552010-C00

ACUERDO Nº 1.509, del 19 de Agosto de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 30, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.510, del 2 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar los gastos de operación y mantención de la Ambulancia que será destinada a la atención de los Centros de Salud Familiar, para el servicio de la Comuna de La Reina, costos que serán traspasados a la Corporación de Desarrollo de La Reina, mediante aumento de Subvención.

ACUERDO Nº 1.511, del 2 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G)., Metas Institucionales Año 2008, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.512, del 2 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, adjudicar la Propuesta Pública "CONSTRUCCION DE CUBIERTA MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO DE SSHH, COMPLEJO EDUCACIONAL, SECCION BASICA", a la empresa CONSTRUCTORA MIGUEL ANGEL ESPINOZA CERON, por un monto de $49.900.000.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos, por ser la única empresa que se presentó al Acto de Apertura de la Propuesta, transformándose en lo más conveniente a los intereses municipales.

ACUERDO Nº 1.513, del 9 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 31, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.514, del 9 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 32, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.515, del 9 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 33, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.516, del 16 de Septiembre de 2008
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, dar su apoyo y participación a la Organización Social "MUJERES HOY", para efectos de postular al Programa Presidente de la República para financiar un lugar o sede para el desarrollo de su cometido.

ACUERDO Nº 1.517, del 16 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, modificar el contrato de arrendamiento en el sentido de abonar el valor de las inversiones como la cámara principal y 9 secundarias, más la red de agua potable realizadas por el Centro de Servicios Metalmecánicos Microempresariales Villa La Reina S.A., al pago de las rentas de arrendamientos, hasta enterar su valor. Asimismo, acuerda prorrogar el contrato de arrendamiento por 5 años más, quedando de esta forma su fecha de término el 17 de Octubre de 2033.

ACUERDO Nº 1.518, del 16 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Segundo Informe de Avance del Programa de Mejoramiento Sistémico de Educación de La Reina, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.519, del 16 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Dotación de Salud Año 2009, de conformidad al Artículo 11 de la Ley Nº 19.378, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.520, del 16 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 34, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.521, del 16 de Septiembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el cambio de destino de la Subvención otorgada al Centro de Madres Los Pinceles para ampliación de la Sede y destinarla a mejoramiento de muebles, adquisición de cocina y lavaplatos en nuevo recinto que se les facilitará. Los antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.522, del 3 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, dar inicio a las 9:00 AM. a la primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente al mes de Octubre de 2008.

ACUERDO Nº 1.523, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar el cambio de ubicación de la siguiente Patente de Alcohol (Art. 65 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades):

NOMBRE	FLAVIO JARA ECHEVERRIA (cambio de ubicación)
DIRECCION actual	JOHN JACKSON 1718
DIRECCION solicitada	AVDA. LARRAIN 6985 L-2
PATENTE ROL	400064-1
GIRO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	522010 - A 00

ACUERDO Nº 1.524, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda rechazar el otorgamiento de la siguiente Patente de Alcohol (Art. 65 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades):

NOMBRE	SERVACAR CHILE LTDA.
DIRECCION	AVDA. PRINCIPE DE GALES 9200
R.U.T.	79.706.120-4
GIRO	MINIMERCADOS DE ALCOHOLES
CLASIFICACION	521112 – H 00

ACUERDO Nº 1.525, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar postular el Proyecto destinado a ejecutar obras de mejoramiento urbano, “INSTALACION CIERRO PERIMETRAL PISTA ATLETICA ALDEA DEL ENCUENTRO E INSTALACION DE ILUMINACION CENTRO DEPORTIVO”, por un monto solicitado de M$ 20.000, mediante el sistema de Licitación Pública, financiado a través del Programa Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL Año 2008, por un monto total de $ 20.000.000.

ACUERDO Nº 1.526, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 36, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.527, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el aumento de Subvención al ROTARY CLUB DE LA REINA por el año 2008, en $ 3.700.000, quedando con un total de $ 7.000.000 para concretar el Proyecto de creación de la modalidad de Colegio “Técnico Profesional” en el Colegio Confederación Suiza, de la comuna de La Reina.

ACUERDO Nº 1.528, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 35, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.529, del 7 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, realizar la tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2008, el día viernes 10, a las 9:30 AM.

ACUERDO Nº 1.530, del 10 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 38, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.531, del 10 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 39, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.532, del 10 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 40, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.533, del 10 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 41, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.534, del 10 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar cometido a honorarios de un Profesional para la Secretaría Comunal de Planificación, para que realice la función de desarrollar la evaluación técnico económica para Proyectos de Inversión, considerando que éste ha iniciado sus funciones en el mes de Septiembre.

ACUERDO Nº 1.535, del 10 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria Nº 37, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.536, del 28 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación de la Ordenanza de la Comuna de La Reina sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, que regirá para el año 2009, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.537, del 28 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 42, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.538, del 28 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 43, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.539, del 28 de Octubre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 44, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.540, del 4 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Convenio de Reliquidación de la deuda pendiente por concepto del aporte al Fondo Común Municipal que se mantiene con el Servicio de Tesorerías, propuesta por la SUBDERE, por un valor total y final de $ 625.669.185, pagaderos en 48 cuotas sucesivas desde el mes de Enero de 2009 y hasta Diciembre de 2012, según el citado calendario de pago que se acompaña, incluyéndose además fotocopia de los antecedentes respectivos.

ACUERDO Nº 1.541, del 4 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 45, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.542, del 4 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la postulación al Programa Pavimentos Participativos 18º Llamado año 2008, de un total de 09 Pasajes que se detallan, destinado a ejecutar obras de pavimentación en la comuna, con un aporte mínimo exigido de postulación aportado en su totalidad por el Municipio de M$30.453:

NOMBRE PASAJE	UBICACIÓN	LARGO	ANCHO ENTRE LINEAS DE CIERRO
PASAJE EL COPAO	entre Chapilca y Pasaje Nº 13	84	7
PASAJE EL COPAO	entre Talinay y Pasaje Nº 13	82	7
PASAJE HUALQUI	entre Talinay y Pasaje Nº 13	95	8
PASAJE CUNCUMEN	entre Pasaje Nº 5 y Pasaje Nº 4	80	8
PASAJE SANCHEZ FONTECILLA	entre Talinay y Pasaje Sánchez Fontecilla Nº 8150	138	4,5
PASAJE MERCADO MUNICIPAL	entre Avenida Larraín y Pasaje Nº 6	92	3
PASAJE TOCONAO	entre Chapilca y Mamiña	59	4
PASAJE SANCHEZ FONTECILLA	entre Germán Casas Cordero y Pasaje Sánchez Fontecilla.	52	5,5
PASAJE ACHAO	entre Melinka y Talinay	298	4,5

TABLA Nº 3

ACUERDO Nº 1.543, del 4 de Noviembre de 2008.
Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública "Construcción Talleres Tecnológicos Complejo Educacional La Reina Sección Media", a la Empresa Constructora ALERCO Ltda., por un monto de $ 141.856.588.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 115 días corridos.

ACUERDO Nº 1.544, del 4 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública "Construcción de Salas Faltantes y Reparación de Cubierta República de Chipre", a la Empresa Constructora Espinosa y Rodríguez Ltda., por un monto total de $ 49.790.673.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos.

ACUERDO Nº 1.545, del 4 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la contratación del Arquitecto Sr. Carlos Meyer Vigorena para Asesoría Inspección de Obra: "Construcción Obra Recuperación Urbana Príncipe de Gales Tramo 1".

ACUERDO Nº 1.546, del 4 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la ampliación de Subvención por M$ 2.000, al Centro Cultural e Internet "El Encuentro Villa La Reina".

ACUERDO Nº 1.547, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 46, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.548, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria Nº 47, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.549, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 48, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.550, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 49, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.551, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 50, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.552, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 51, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.553, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 52, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.554, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 53, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.555, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la asistencia de las Concejalas señoras María Olivia Gazmuri Schleyer, Adriana Muñoz Barrientos y Pamela Gallegos Mengoni y del Concejal señor Francisco Olea Lagos, al Seminario “La Planificación Estratégica del Desarrollo Comunal”, a realizarse los días 18, 19, 20 y 21 de Noviembre en la ciudad de Arica.

ACUERDO Nº 1.556, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, representar al señor Alcalde la molestia del Concejo Municipal sobre el comportamiento de la señora Maribel Silva, trabajadora del Programa de Barrido de Calles, en la Sesión Ordinaria Nº 34, celebrada el día martes 4 de Noviembre de 2008, a fin de que él tome las medidas pertinentes y, en consecuencia, fortalecer el carácter Institucional y soberano que tiene el Concejo Municipal.

Asimismo, estudiar las medidas de solución respecto a los problemas de infraestructura y seguridad a las que se ven enfrentados en sus respectivas Oficinas.

ACUERDO Nº 1.557, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, aprobar por la unanimidad de sus miembros, la Propuesta Pública "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS, SECCION MEDIA COLEGIO CONFEDERACION SUIZA", a la Empresa Constructora De La Barra Montenegro y Cía. Ltda., por un monto de $49.540.280.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 95 días corridos.

ACUERDO Nº 1.558, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar aumentar el Aporte de Subvención año 2008, a la Junta de Vecinos Nº 5, en la suma de $320.000.- para terminar arreglos en la Sede.

ACUERDO Nº 1.559, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la reasignación de recursos excedentes del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU – IRAL 1ª Cuota Año 2008), correspondiente a la cantidad de M$ 3.932.-, para ser utilizados en la adquisición de insumos adicionales, destinados al Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA FERNANDO CASTILLO", actualmente en ejecución con recursos asignados en la 2ª Cuota del Año 2008 PMU – IRAL.

ACUERDO Nº 1.560, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar el PADEM para el año 2009.

ACUERDO Nº 1.561, del 11 de Noviembre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar el Plan de Salud para el año 2009.

ACUERDO Nº 1.562, del 2 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Mantención, Reparación y Suministro de Repuestos para Vehículos de Propiedad Municipal" a través del Portal www.chilecompra.cl, Código 1744-11029-LE08, bajo la modalidad de precios unitarios, a la Sra. María Isabel Herman Ossandón, Persona Natural, RUT 6.989.602-2, de acuerdo a los

términos señalados en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas emitidas durante el proceso de licitación y la oferta antes señalada, cuyo contrato tendrá una duración de un año a partir de la firma de éste.

ACUERDO Nº 1.563, del 2 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, dejar sin efecto el cambio de destino de la Subvención Municipal de la Organización Comunitaria Mujeres de La Reina, aprobado por Acuerdo de Concejo Nº 1.495, de fecha 05 de Agosto de 2008, permitiendo que sea destinado a los fines expresados en las solicitud de subvención 2008, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.564 del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 54, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.565, del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 55, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.566 del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 56, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.567 del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 57, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.568 del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 58, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.569 del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 59, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.570 del 9 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, celebrar tres Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, realizándose éstas los tres primeros martes de cada mes, a las 17:00 horas, en el Salón Municipal.

ACUERDO Nº 1.571, del 11 de Diciembre de 2008.
El Concejo Municipal aprueba, por la unanimidad de sus miembros, el Presupuesto Municipal Año 2009, con todos los antecedentes y anexos entregados con anterioridad. Dichos documentos, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.572 de 16 Diciembre 2008
El Concejo Municipal de La Reina en sesión de fecha 16 de diciembre de 2008 en forma unánime acuerda en relación con la construcción de edificio de 4 pisos en Av. Príncipe de Gales 8730 lo siguiente:

1.- El compromiso con la comunidad de La Reina por mantener y defender la definición de comuna parque de baja densidad, sus derechos adquiridos y el sello de barrio en armonía con su identidad y calidad de vida.

2.- Esta definición se encuentra amparada por el Plan Regulador de la Comuna y, en consecuencia no es solo una declaración de principios o una definición de una política de desarrollo urbano para la comuna sino que además, se encuentra amparada por el ordenamiento jurídico.

3.- En consecuencia el Concejo no comparte el pronunciamiento del Jefe de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, contenidos en el ORD 994/16.12.2008 que establece en lo

fundamental el carácter de excepción de las normas aplicables a los conjuntos de viviendas económicas que se desarrollan edificaciones de hasta 4 pisos de altura, vulnerando abiertamente el Plan regulador que establece como altura máxima 9 metros de altura máxima en el sector en cual se emplaza la construcción del edificio. De este pronunciamiento se ha servido la directora de obras de este municipio para autorizar el permiso de construcción del edificio en la referida localización. Con ello se vulnera lo que la propia autoridad estableció en DDU 89 según se expone en el párrafo siguiente.

4.- El rechazo se fundamenta en los argumentos expuestos en presentación realizada por los vecinos ante el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de fecha 12 de diciembre 2008, Nº de ingreso 3512916 cuya respuesta se encuentra pendiente. En lo fundamental nos remitimos a lo que expresan los vecinos en dicha presentación invocando el ORD Nº 498 del presente año de la señora Directora de Obras de esta Comuna, la cual se dirigió al mencionado Jefe de División con el objeto de solicitar " aclarar los puntos segundo y tercero de la circular DDU 89 que, entre otros aspectos, señala en el numeral 2 de su presentación, segunda parte: "Tomando como base este precepto legal , se concluye que la normas de la ordenanza y construcciones , rigen por sobre las de los instrumentos de planificación territoriales con la sola excepción de las que expresamente son atribución propia de los instrumentos, a saber la determinación de los porcentajes de ocupación de suelo, coeficiente de constructibilidad, **ALTURAS MAXIMAS o mínimas u otras normas urbanísticas similares ".**

5.- De lo anteriormente expuesto solo cabe concluir que el cambio de interpretación al tenor de la circular consultada –DDU 89- no tiene justificación alguna: Es más la mencionada autoridad consultada en nada explica el cambio interpretativo que realiza a través de su nuevo pronunciamiento. En tal sentido dicho pronunciamiento contiene afirmaciones que carecen de todo fundamento.

6.- En virtud de lo anteriormente expuesto venimos a acordar dirigirnos a dicha autoridad para que conforme derecho enmiende su actuación del todo errónea, sin perjuicio del pronunciamiento pendiente del SEREMI de vivienda y urbanismo de quién depende la dirección de obras Municipales, y que se desarrolle todas las acciones para impedir la construcción de obra.

7.- Sin perjuicio de lo anterior estudiaremos las acciones administrativas, legales y ciudadanas que interpondremos al respecto con el objeto de defender la baja densidad y demás normas que amparan a los vecinos de la Reina tanto del Plan regulador comunal como las demás normas.

8.- Se deja constancia que el Alcalde se excluye de este acuerdo debido que no puede intervenir en las facultades privativas del Director de Obras como la concesión de un permiso de edificación por su calidad de funcionario Municipal. Firman los Srs. Concejales :

- María Olivia Gazmuri Schleyer
- Tomás Fuentes Barros
- José Manuel Palacios Parra
- Francisco Olea Lagos
- Pamela Gallegos Mengoni
- Adriana Muñoz Barrientos

ACUERDO Nº 1.573, del 16 de Diciembre de 2008.
El Concejo Acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar la adjudicación de la Licitación Pública "Mantención del Arbolado Urbano de la Comuna de La Reina" a través del Portal www.chilecompra.cl, Código 5322-11001-Lp08, bajo la modalidad de precios unitarios,

a la empresa NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT 96.816.640-9, de acuerdo a los términos señalados en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas emitidas durante el proceso de licitación y la oferta de la empresa antes señalada, cuyo contrato tendrá una duración de dos años a partir de la firma del contrato.

ACUERDO Nº 1.574, del 16 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 60, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.575, del 16 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 61, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.576, del 16 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 62, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.577, de 23 Diciembre 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 63, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

ACUERDO Nº 1.578, del 23 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, dejar sin efecto la Subvención otorgada a la 22ª Comisaría de Investigaciones de Chile, ya que ésta no fue retirada por dicha Institución, avisando que se dejara sin efecto. Asimismo, dejar sin efecto un saldo de Subvención de $ 10.000.000.- otorgada al Parque Mahuida por el año 2008, ya que no se cumplió con los ingresos presupuestados por concepto de entradas al Parque, los cuales son entregados vía Subvención.

ACUERDO Nº 1.579, del 23 de Diciembre de 2008.
El Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 64, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

1.3 CONCEJO ECONOMICO Y SOCIAL 2004 – 2008 (CESCO)

En el periodo comprendido entre los años 2004 – 2008, estuvo integrado por representantes de los siguientes organismos:

NOMBRE CONCEJERO	ORGANIZACION
1. **HILDA FRANCISCA GARRIDO ROJAS,**	▪ Junta de Vecinos Nº 3 "Príncipe de Gales
2. **JUAN WASHINGTON MARTINEZ ORTEGA**	▪ Junta de Vecinos Nº 4 "Ossa - Tobalaba"
3. **CARMEN ELIANA GONZALEZ ZUÑIGA**	▪ Junta de Vecinos Nº 6 "Simón Bolívar"
4. **JOVAN MANDIC SCHUMANN**	▪ Junta de Vecinos Nº 8 "Francisco de Villagra"
5. **SERGIO EDUARDO VERA MANRIQUEZ**	▪ Junta de Vecinos Nº 9 "Lynch Sur -Tobalaba"
6. **LUIS FELIPE OJEDA PARGA**	▪ Junta de Vecinos Nº 10 "Las Campanas"
7. **JUAN SANCHEZ OLGUIN**	▪ Junta de Vecinos Nº 12 "Valenzuela Llanos"
8. **BERTA VASQUEZ BEROIZA**	▪ Mujeres de La Reina "MUDELAR"
9. **AURORA PINILLA CASTILLO** (SUPLENTE)	▪ Centro de Madres "Villa La Reina"
10. **SIRA MARIA GONZALEZ FARIAS**	▪ Club Adulto Mayor "Por Siempre Amigos"
11. **ELIZABETH CONTRERAS ARENAS**	▪ Agrupación Artesanal "El Pueblito de La Reina"
12. **CESAR ANTONIO VASQUEZ ENCINA**	▪ Instituto Filosófico Hermético"
13. **DAVID ESPINOZA CASTRO** (SUPLENTE)	▪ Los Ases del Volantín de La Reina
14. **LUCIA GAJARDO MATUS**	▪ Consejo Comunal de la Discapacidad La Reina
15. **ELISA FLORES KEHR**	▪ Enfermos Renales "La Esperanza"
16. **CARMEN GLORIA URIBE GARCIA**	▪ Club Real de Sordos de La Reina
17. **MARIA ALICIA ARRIATA MAHUZIER**	▪ Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Reina
18. **INES ROMAN VASQUEZ**	▪ Consejo de Ecología y Medio Ambiente
19. **MARIA COLOMBA MUÑOZ DINAMARCA**	▪ Organización Comunitaria para el Progreso y Desarrollo La Reina (PRODES)

TABLA Nº 4
Fuente : Secretaría Municipal

2. INSTRUMENTOS DE GESTION MUNICIPAL

2.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL – BALANCE

INGRESOS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA 2008 EN MILES DE PESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	11.009.661	11.051.661	9.519.399	1.532.262	135.706
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.343.996	3.385.996	3.156.752	229.244	135.706
115.03.01.001.000.000	PATENTES MUNICIPALES	964.831	964.831	860.226	104.605	29.887
115.03.01.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	964.831	964.831	860.226	104.605	29.887
115.03.01.001.002.000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
115.03.01.002.000.000	DERECHOS DE ASEO	1.045.202	1.045.202	1.001.894	43.308	104.920
115.03.01.002.001.000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	933.804	933.804	871.369	62.435	0
115.03.01.002.002.000	EN PATENTES MUNICIPALES	60.110	60.110	62.815	-2.705	11.665
115.03.01.002.003.000	COBRO DIRECTO	51.288	51.288	67.710	-16.422	93.255
115.03.01.003.000.000	OTROS DERECHOS	1.310.383	1.370.270	1.261.878	108.392	839
115.03.01.003.001.000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	525.079	470.988	437.078	33.910	0
115.03.01.003.002.000	PERMISOS PROVISORIOS	18.449	18.449	21.429	-2.980	0
115.03.01.003.003.000	PROPAGANDA	443.027	443.027	438.808	4.219	0
115.03.01.003.004.000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	161.576	161.576	162.359	-783	0
115.03.01.003.999.000	OTROS	162.252	276.230	202.204	74.026	839
115.03.01.004.000.000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	22.580	4.693	3.455	1.238	0
115.03.01.004.001.000	CONCESIONES	22.580	4.693	3.455	1.238	0
115.03.01.999.000.000	OTRAS	1.000	1.000	29.299	-28.299	0
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	3.588.407	3.588.407	3.170.333	418.074	0
115.03.02.001.000.000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3.412.244	3.412.244	3.000.925	411.319	0
115.03.02.001.001.000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.279.592	1.279.592	1.125.372	154.220	0
115.03.02.001.002.000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.132.652	2.132.652	1.875.553	257.099	0
115.03.02.002.000.000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	173.021	173.021	163.047	9.974	0
115.03.02.999.000.000	OTROS	3.142	3.142	6.361	-3.219	0
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	4.077.258	4.077.258	3.192.314	884.944	0
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000	177.480	214.680	-37.200	0
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	16.000	26.200	14.200	12.000	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	151.280	200.480	-49.200	0
115.05.03.002.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	39.000	39.000	0	0
115.05.03.002.001.000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	39.000	39.000	0	0
115.05.03.003.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
115.05.03.003.001.000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
115.05.03.003.002.000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
115.05.03.004.000.000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDÍNES INFANTILES	0	0	0	0	0
115.05.03.004.001.000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
115.05.03.005.001.000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
115.05.03.006.001.000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0
115.05.03.006.002.000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	DEL TESORO PÚBLICO	0	47.290	47.290	0	0
115.05.03.007.001.000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8º	0	0	0	0	0
115.05.03.007.002.000	APORTE FISCAL LEY Nº 20.198 ART. 7º	0	47.290	47.290	0	0
115.05.03.008.000.000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0
115.05.03.008.001.000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL	0	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	64.990	114.190	-49.200	0
115.05.03.100.000.000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
115.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0
115.05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0	0	0	0	0

Página 1
Página 3

115.05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
115.05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	281.542	281.542	247.160	34.382	0
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281.542	281.542	246.360	35.182	0
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	800	-800	0
115.06.03.000.000.000	INTERESES	0	0	0	0	0
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	80.736	80.736	69.409	11.327	0
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	80.736	80.736	69.409	11.327	0
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.261.153	1.301.531	1.374.032	-72.501	0
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	44.010	44.010	46.978	-2.968	0
115.08.01.001.000.000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N º 19.345 Y LEY Nº 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	2.000	2.000	3.488	-1.488	0
115.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	42.010	42.010	43.490	-1.480	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	295.155	332.987	412.306	-79.319	0
115.08.02.001.000.000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	132.771	132.771	183.501	-50.730	0
115.08.02.002.000.000	MUNICIPAL	8.000	14.232	13.982	250	0
115.08.02.003.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	900	900	679	221	0
115.08.02.004.000.000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	600	600	452	148	0
115.08.02.005.000.000	REG. DE MULTAS DE TRÁNS. NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	15.000	24.000	19.029	4.971	0
115.08.02.006.000.000	MUNICIPALIDADES	80.000	102.600	82.108	20.492	0
115.08.02.007.000.000	MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
115.08.02.008.000.000	INTERESES	57.884	57.884	112.555	-54.671	0
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	902.516	902.516	843.718	58.798	0
115.08.03.001.000.000	PARTICIPACIÓN ANUAL	813.425	813.425	843.718	-30.293	0
115.08.03.002.000.000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	89.091	89.091	0	89.091	0
115.08.03.003.000.000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	8.000	10.600	9.314	1.286	0
115.08.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	8.000	10.600	9.314	1.286	0
115.08.04.999.000.000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	11.478	11.478	61.776	-50.298	0
115.08.99.001.000.000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	8.000	8.000	8.799	-799	0
115.08.99.999.000.000	OTROS	3.478	3.478	52.977	-49.499	0
115.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	870.000	870.000	0	870.000	0
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	620.000	620.000	0	620.000	0
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	250.000	250.000	0	250.000	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
115.11.01.001.000.000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
115.11.01.003.000.000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
115.11.01.005.000.000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
115.11.01.999.000.000	OTROS	0	0	0	0	0
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	462.544	-462.544	98.025

115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
115.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0	0	0	0	0
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	462.544	-462.544	98.025
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	388.053	388.284	-231	0
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
115.13.01.001.000.000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0
115.13.01.999.000.000	OTRAS	0	0	0	0	0
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	388.053	388.284	-231	0
115.13.03.002.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0
115.13.03.002.001.000	(PMU)	0	0	0	0	0
115.13.03.002.002.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	0	0	0	0	0
115.13.03.004.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
115.13.03.004.001.000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
115.13.03.005.000.000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	231	-231	0
115.13.03.005.001.000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	0	231	-231	0
115.13.03.005.002.000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0	0
115.13.03.999.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	388.053	388.053	0	0
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
115.14.01.002.000.000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
115.14.01.003.000.000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	297.178	180.443	0	180.443	0
	Totales en M$	13.816.276	14.331.506	12.275.568	2.055.938	233.731

Página 2
Página 4

GASTOS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA 2008 EN MILES DE PESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	Deuda Exigible
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	2.927.413	3.194.866	2.924.570	5630
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	1.996.532	2.116.400	1.920.790	0
215.21.01.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.543.764	1.613.395	1.443.164	0
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASES	456.265	427.799	427.603	0
215.21.01.001.002.000	ASIGNACIóN DE ANTIGüEDAD	43.473	37.673	37.521	0
215.21.01.001.002.001	ASIGNACIóN DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY N°19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.002.002	ASIGNACIóN DE ANTIGüEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY N°18.883, Y LEYES N°S. 19.180 Y 19.280	42.323	36.297	36.207	0
215.21.01.001.002.003	TRIENIOS, ART.7, INCISO 3, LEY N°15.076	1.150	1.376	1.314	0
215.21.01.001.003.000	ASIGNACIóN PROFESIONAL	0	0	0	0
215.21.01.001.003.001	ASIGNACIóN PROFESIONAL, DECRETO LEY N°479 DE 1974	0	0	0	0
215.21.01.001.004.000	ASIGNACIóN DE ZONA	0	0	0	0
215.21.01.001.004.001	ASIGNACIóN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°3.551	0	0	0	0
215.21.01.001.004.002	ASIGNACIóN DE ZONA, ART. 26 DE LA LEY N°19.378, Y LEY N°19.354	0	0	0	0
215.21.01.001.004.003	ASIGNACIóN DE ZONA, DECRETO N°450 DE 1974, LEY 19.354	0	0	0	0
215.21.01.001.004.004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
215.21.01.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3551, DE 1981	598.236	663.236	567.513	0
215.21.01.001.007.001	ASIGNACIóN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	596.508	661.508	565.944	0
215.21.01.001.007.002	ASIGNACIóN PROTECCIóN IMPONIBILIDAD, ART. 15, D.L. N° 3.551 DE 1981	0	0	0	0
215.21.01.001.007.003	BONIFICACIóN ART. 39, D.L. N°3.551 DE 1981	1.728	1.728	1.569	0
215.21.01.001.008.000	ASIGNACIóN DE NIVELACIóN	0	0	0	0
215.21.01.001.008.001	BONIFICACIóN ART. 21, LEY N° 19.423	0	0	0	0
215.21.01.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.598	0	0	0	0
215.21.01.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	73.075	85.938	65.563	0
215.21.01.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3, LEY N° 19.278	0	0	0	0
215.21.01.001.009.002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.009.003	BONIFICACIóN PROPORCIONAL ART. 8, LEY N° 19.410	0	0	0	0
215.21.01.001.009.004	BONIFICACIóN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	0	0	0	0
215.21.01.001.009.005	ASIGNACIóN ART. 1, LEY N°19.529	71.438	85.938	65.563	0
215.21.01.001.009.006	RED MAESTROS DE MAESTROS	1.637	0	0	0
215.21.01.001.009.007	ASIGNACIóN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215.21.01.001.010.000	ASIGNACIóN DE PéRDIDA DE CAJA	1.119	1.119	559	0
215.21.01.001.010.001	ASIGNACIóN POR PéDRIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N°18.883	1.119	1.119	559	0
215.21.01.001.011.000	ASIGNACIóN DE MOVILIZACIóN	849	849	80	0
215.21.01.001.011.001	ASIGNACIóN DE MOVILIZACIóN, ART. 97, LETRA B), LEY N°18.883	849	849	80	0

215.21.01.001.014.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	258.728	267.053	239.788	0
215.21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	99.210	90.222	90.222	0
215.21.01.001.014.002	BONIFICACIóN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N°19.566	42.496	46.496	39.699	0
215.21.01.001.014.003	BONIFICACIóN COMPENSATORIA, ART.10, LEY N°18.675	102.151	113.151	96.300	0
215.21.01.001.014.004	BONIFICACIóN ADICIONAL ART. 11 LEY N° 18.675	4.258	4.258	2.641	0
215.21.01.001.014.005	BONIFICACIóN ART. 3, LEY N°19.200	0	0	0	0
215.21.01.001.014.006	BONIFICACIóN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°15.386	0	0	0	0
215.21.01.001.014.007	REMUNERACIóN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N° 19.070	10.613	12.926	10.926	0
215.21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215.21.01.001.015.000	ASGINACIONES SUSTITUTIVAS	84.521	102.021	77.214	0
215.21.01.001.015.001	ASIGNACIóN ÚNICA, ART.4, LEY N°18.717	84.521	102.021	77.214	0
215.21.01.001.015.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215.21.01.001.019.000	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD	5.679	5.879	5.777	0
215.21.01.001.019.001	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2°, LEY N° 20.008	5.186	5.386	5.289	0
215.21.01.001.019.002	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215.21.01.001.019.003	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD TéCNICO PEDAGóGICA	0	0	0	0
215.21.01.001.019.004	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9, DECRETO 252 DE 1976	493	493	488	0
215.21.01.001.025.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 1, LEY N°19.112	1.768	1.777	1.752	0
215.21.01.001.025.001	ASIGNACIóN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15.076, LETRA A), ART. 1, LEY N°19.112	283	283	260	0
215.21.01.001.025.002	ASIGNACIóN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15.076, LETRA B), ART. 1, LEY N°19.112	1.485	1.494	1.492	0
215.21.01.001.026.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 1, LEY N°19.432	0	0	0	0
215.21.01.001.027.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO MéDICO DIRUNO	0	0	0	0
215.21.01.001.028.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO PERSONAL MéDICO Y PROFESORES	1.587	1.587	1.571	0
215.21.01.001.028.001	ASIGNACIóN POR DESEMPEñO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 50, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.028.002	ASIGNACIóN POR DESEMPEñO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.028.003	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO, ART. 65, LEY N°18.482	0	0	0	0
215.21.01.001.028.004	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO, ART. 14, LEY N°15.076	1.587	1.587	1.571	0
215.21.01.001.031.000	ASIGNACIóN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215.21.01.001.031.001	ASIGNACIóN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 43, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.001.031.002	ASIGNACIóN POST-TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.032.000	ASIGNACIóN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215.21.01.001.037.000	ASIGNACIóN ÚNICA	0	0	0	0
215.21.01.001.038.000	ASIGNACIóN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
215.21.01.001.043.000	ASIGNACIóN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	18.464	18.464	18.223	0
215.21.01.001.044.000	ASIGNACIóN DE ATENCIóN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0
215.21.01.001.044.001	ASIGNACIóN ATENCIóN PRIMARIA SALUD, ARTS. 23 Y 25, LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.01.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0
215.21.01.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	29.500	43.100	27.952	0
215.21.01.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	29.500	4.000	0	0
215.21.01.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	39.100	27.952	0

Página 1
Página 7

215.21.01.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEñO	71.865	79.017	70.851	0
215.21.01.003.001.000	DESEMPEñO INSTITUCIONAL	71.865	77.254	69.088	0
215.21.01.003.001.001	ASIGNACIóN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIóN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20.008	71.865	77.254	69.088	0
215.21.01.003.001.002	BONIFICACIóN EXCELENCIA	0	0	0	0
215.21.01.003.002.000	DESEMPEñO COLECTIVO	0	0	0	0
215.21.01.003.002.001	ASIGNACIóN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIóN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20.008	0	0	0	0
215.21.01.003.002.002	ASIGNACIóN VARIABLE POR DESEMPEñO COLECTIVO	0	0	0	0
215.21.01.003.002.003	ASIGNACIóN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEñO COLECTIVO, LEY N°19.813	0	0	0	0
215.21.01.003.003.000	DESEMPEñO INDIVIDUAL	0	1.763	1.763	0
215.21.01.003.003.001	ASIGNACIóN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIóN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20.008	0	0	0	0
215.21.01.003.003.002	ASIGNACIóN DE INCENTIVO POR GESTIóN JURISDICCIONAL, ART. 2, LEY N°20.008	0	1.763	1.763	0
215.21.01.003.003.003	ASIGNACIóN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.01.003.003.004	ASIGNACIóN VARIABLE POR DESEMPEñO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215.21.01.003.003.005	ASIGNACIóN POR MéRITO, ART. 30 DE LA LEY N°19.378, AGREGA LEY N°19.607	0	0	0	0
215.21.01.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	307.704	292.609	291.584	0
215.21.01.004.001.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	0	0	0	0
215.21.01.004.002.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORIARIAS	0	0	0	0
215.21.01.004.003.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 3, LEY N°19.264	0	0	0	0
215.21.01.004.004.000	ASIGNACIóN POR DESEMPEñO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
215.21.01.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	302.674	289.909	288.928	0
215.21.01.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.500	2.700	2.656	0
215.21.01.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.530	0	0	0
215.21.01.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	43.699	88.279	87.239	0
215.21.01.005.001.000	AGUINALDOS	15.170	14.629	14.425	0
215.21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	8.495	7.954	7.954	0
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6.675	6.675	6.471	0
215.21.01.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	5.984	5.984	5.325	0
215.21.01.005.003.000	BONOS ESPECIALES	20.509	65.630	65.630	0
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20.509	65.630	65.630	0
215.21.01.005.004.000	BONIFICACIóN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.036	2.036	1.859	0
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	399.148	463.160	417.694	0
215.21.02.001.000.000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	341.364	365.115	323.202	0
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASES	109.977	104.790	104.790	0
215.21.02.001.002.000	ASIGNACIóN DE ANTIGüEDAD	4.163	3.810	3.810	0
215.21.02.001.002.001	ASIGNACIóN DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY N°19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.002.002	ASIGNACIóN DE ANTIGüEDAD, ART.97, LETRA G), DE LA LEY N°18.883, Y LEYES N°S. 19.180 Y 19.280	4.163	3.810	3.810	0
215.21.02.001.003.000	ASIGNACIóN PROFESIONAL	0	0	0	0
215.21.02.001.004.000	ASIGNACIóN DE ZONA	0	0	0	0
215.21.02.001.004.001	ASIGNACIóN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°3.551	0	0	0	0
215.21.02.001.004.002	ASIGNACIóN DE ZONA, ART. 26 DE LA LEY N°19.378, Y LEY N°19.354	0	0	0	0

215.21.02.001.004.003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
215.21.02.001.007.000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	126.834	138.408	115.590	0
215.21.02.001.007.001	ASIGNACIóN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	126.834	138.408	115.590	0
215.21.02.001.007.002	ASIGNACIóN PROTECCIóN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L. N°3.551 DE 1981	0	0	0	0
215.21.02.001.008.000	ASIGNACIóN DE NIVELACIóN	0	0	0	0
215.21.02.001.008.001	BONIFICACIóN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0
215.21.02.001.008.002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.598	0	0	0	0
215.21.02.001.009.000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17.997	23.029	18.228	0
215.21.02.001.009.001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3, LEY N° 19.278	0	0	0	0
215.21.02.001.009.002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.009.003	BONIFICACIóN PROPORCIONAL ART. 8, LEY N° 19.410	0	0	0	0
215.21.02.001.009.004	BONIFICACIóN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	0	0	0	0
215.21.02.001.009.005	ASIGNACIóN ART. 1, LEY N°19.529	17.997	23.029	18.228	0
215.21.02.001.009.006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
215.21.02.001.009.007	ASIGNACIóN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N°19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0
215.21.02.001.010.000	ASIGNACIóN DE PéRDIDA DE CAJA	462	281	281	0
215.21.02.001.010.001	ASIGNACIóN POR PéDRIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY N°18.883	462	281	281	0
215.21.02.001.011.000	ASIGNACIóN DE MOVILIZACIóN	369	390	389	0
215.21.02.001.011.001	ASIGNACIóN DE MOVILIZACIóN, ART. 97, LETRA B), LEY N°18.883	369	390	389	0
215.21.02.001.013.000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	57.401	63.476	55.953	0
215.21.02.001.013.001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	21.858	22.433	22.431	0
215.21.02.001.013.002	BONIFICACIóN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N°18.566	9.212	10.412	8.589	0
215.21.02.001.013.003	BONIFICACIóN COMPENSATORIA, ART.10, LEY N°18.675	23.018	25.918	21.597	0
215.21.02.001.013.004	BONIFICACIóN ADICIONAL ART. 11 LEY N° 18.675	800	800	543	0
215.21.02.001.013.005	BONIFICACIóN ART. 3, LEY N°19.200	0	0	0	0
215.21.02.001.013.006	BONIFICACIóN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°15.386	0	0	0	0
215.21.02.001.013.007	REMUNERACIóN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N° 19.070	2.513	3.913	2.793	0
215.21.02.001.013.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215.21.02.001.014.000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	24.161	30.931	24.161	0
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIóN UNICA ARTÍCULO 4, LEY N° 18.717	7.304	9.374	7.371	0
215.21.02.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.857	21.557	16.790	0
215.21.02.001.018.000	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215.21.02.001.018.002	ASIGNACIóN DE RESPONSABILIDAD TéCNICO PEDAGóGICA	0	0	0	0
215.21.02.001.026.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO PERSONAL MéDICO DIURNO	0	0	0	0
215.21.02.001.027.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO PERSONAL MéDICO Y PROFESORES	0	0	0	0
215.21.02.001.027.001	ASIGNACIóN POR DESEMPEñO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 50, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.027.002	ASIGNACIóN POR DESEMPEñO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28, LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.028.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 7, LEY N°19.112	0	0	0	0

Página 2
Página 8

215.21.02.001.029.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
215.21.02.001.030.000	ASIGNACIóN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215.21.02.001.030.001	ASIGNACIóN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.001.030.002	ASIGNACIóN POST-TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0
215.21.02.001.031.000	ASIGNACIóN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215.21.02.001.036.000	ASIGNACIóN ÚNICA	0	0	0	0
215.21.02.001.037.000	ASIGNACIóN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
215.21.02.001.042.000	ASIGNACIóN DE ATENCIóN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0
215.21.02.001.999.000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0
215.21.02.002.000.000	APORTES DEL EMPLEADOR	5.324	7.865	6.464	0
215.21.02.002.001.000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
215.21.02.002.002.000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.324	7.865	6.464	0
215.21.02.003.000.000	ASIGNACIONES POR DESEMPEñO	16.041	18.041	15.889	0
215.21.02.003.001.000	DESEMPEñO INSTITUCIONAL	16.041	18.041	15.889	0
215.21.02.003.001.001	ASIGNACIóN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIóN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20.008	16.041	18.041	15.889	0
215.21.02.003.001.002	BONIFICACIóN EXCELENCIA	0	0	0	0
215.21.02.003.002.000	DESEMPEñO COLECTIVO	0	0	0	0
215.21.02.003.002.001	ASIGNACIóN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIóN MUNICIPAL, ART. 1, LEY N°20.008	0	0	0	0
215.21.02.003.002.002	ASIGNACIóN VARIABLE POR DESEMPEñO COLECTIVO	0	0	0	0
215.21.02.003.002.003	ASIGNACIóN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEñO COLECTIVO, LEY N°19.813	0	0	0	0
215.21.02.003.003.000	DESEMPEñO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215.21.02.003.003.001	ASIGNACIóN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.003.003.002	ASIGNACIóN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N° 19.070	0	0	0	0
215.21.02.003.003.003	ASIGNACIóN VARIABLE POR DESEMPEñO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215.21.02.003.003.004	ASIGNACIóN DE MéRITO, ART. 30 DE LA LEY N°19.378, AGREGA LEY N°19.607	0	0	0	0
215.21.02.004.000.000	REMUNERACIONES VARIABLES	23.731	50.102	50.102	0
215.21.02.004.001.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	0	0	0	0
215.21.02.004.002.000	ASIGNACIóN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORIARIAS	0	0	0	0
215.21.02.004.003.000	ASIGNACIóN ARTÍCULO 3, LEY N°19.264	0	0	0	0
215.21.02.004.004.000	ASIGNACIóN POR DESEMPEñO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
215.21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22.080	48.755	48.755	0
215.21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	651	347	347	0
215.21.02.004.007.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000	1.000	1.000	0
215.21.02.005.000.000	AGUINALDOS Y BONOS	12.688	22.037	22.037	0
215.21.02.005.001.000	AGUINALDOS	3.838	3.550	3.550	0
215.21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	2.131	2.001	2.001	0
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.707	1.549	1.549	0
215.21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.800	1.593	1.593	0
215.21.02.005.003.000	BONOS ESPECIALES	5.200	16.315	16.315	0
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.200	16.315	16.315	0

215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	191.627	244.633	229.638	0
215.21.03.001.000.000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	134.324	175.089	165.187	0
215.21.03.002.000.000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	21.159	21.650	20.742	0
215.21.03.003.000.000	JORNALES	0	0	0	0
215.21.03.004.000.000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CóDIGO DEL TRABAJO	22.676	23.214	21.330	0
215.21.03.005.000.000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	13.068	24.680	22.379	0
215.21.03.006.000.000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
215.21.03.007.000.000	ALUMNOS EN PRáCTICA	400	0	0	0
215.21.03.999.000.000	OTRAS	0	0	0	0
215.21.03.999.001.000	ASIGNACIóN ART. 1, LEY N°19.464	0	0	0	0
215.21.03.999.999.000	OTRAS	0	0	0	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	340.106	370.673	356.448	5630
215.21.04.001.000.000	ASIGNACIóN DE TRASLADO	0	0	0	0
215.21.04.001.001.000	ASIGNACIóN POR CAMBIO DE RESIDENCIA ART. 97, LETRA C), LEY N°18.883	0	0	0	0
215.21.04.003.000.000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	45.580	35.980	35.903	51
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	294.526	334.693	320.545	5579
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.828.451	4.036.025	3.818.220	946.590
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.080	22.080	18.742	39
215.22.01.001.000.000	PARA PERSONAS	13.080	22.080	18.742	39
215.22.01.002.000.000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26.631	35.783	30.483	18.000
215.22.02.001.000.000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	100	0	0
215.22.02.002.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24.189	26.662	21.606	13625
215.22.02.003.000.000	CALZADO	2.442	9.021	8.877	4375
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.818	78.618	77.603	243
215.22.03.001.000.000	PARA VEHÍCULOS	88.818	77.318	76.577	0
215.22.03.002.000.000	PARA MAQUINAR., EQUIPOS DE PROD., TRACCIóN Y ELEVACIóN	2.000	1.300	1.026	243
215.22.03.003.000.000	PARA CALEFACCIóN	0	0	0	0
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS	0	0	0	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132.217	132.276	106.655	21307
215.22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	32.357	37.496	35.230	2486
215.22.04.002.000.000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEñANZA	129	67	67	0
215.22.04.003.000.000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0
215.22.04.004.000.000	PRODUCTOS FARMACéUTICOS	833	1.390	1.144	569
215.22.04.005.000.000	MATERIALES Y UTILES QUIRúRGICOS	0	142	122	0
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.272	1.914	1.055	0
215.22.04.007.000.000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.641	3.503	2.821	690
215.22.04.008.000.000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	3.456	0	0	0
215.22.04.009.000.000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15.900	18.059	16.391	2758
215.22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3.000	2.100	1.247	79

Página 3

[illegible]	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
215.22.04.011.000.000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHÍCULOS	9.039	10.786	8.771	2379
215.22.04.012.000.000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	62.023	49.958	35.343	10249
215.22.04.013.000.000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0
215.22.04.014.000.000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLáSTICOS	0	403	148	98
215.22.04.015.000.000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	5.891	3.749	1999
215.22.04.016.000.000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0
215.22.04.999.000.000	OTROS	567	567	567	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	910.290	924.301	824.541	67648
215.22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	625.000	706.487	628.794	41030
215.22.05.002.000.000	AGUA	79.249	97.124	86.601	8304
215.22.05.003.000.000	GAS	10.000	10.000	7.256	0
215.22.05.004.000.000	CORREO	44.202	23.859	23.391	4462
215.22.05.005.000.000	TELEFONíA FIJA	10.500	29.900	27.335	4173
215.22.05.006.000.000	TELEFONíA CELULAR	26.600	31.200	30.961	6129
215.22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	37.560	23.800	20.203	3550
215.22.05.008.000.000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	66.579	1.931	0	0
215.22.05.999.000.000	OTROS	10.600	0	0	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	97.556	87.149	69.724	11397
215.22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN DE EDIFICACIONES	32.874	11.918	9.439	0
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN DE VEHÍCULOS	60.055	67.636	54.229	9952
215.22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN MOBILIARIOS Y OTROS	52	52	0	
215.22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN DE MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000	1.470	1.380	265
215.22.06.005.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIóN	0	0	0	0
215.22.06.006.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.575	4.062	3.288	1097
215.22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIóN DE EQUIPOS INFORMáTICOS	2.000	1.955	1.388	83
215.22.06.999.000.000	OTROS	0	56	0	0
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	98.329	56.868	38.358	6267
215.22.07.001.000.000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	24.697	25.797	18.420	1150
215.22.07.002.000.000	SERVICIOS DE IMPRESIóN	73.632	31.071	19.938	5117
215.22.07.003.000.000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIóN Y EMPASTE	0	0	0	0
215.22.07.999.000.000	OTROS	0	0	0	0
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	2.163.991	2.297.235	2.261.935	731598
215.22.08.001.000.000	SERVICIOS DE ASEO	1.299.654	1.287.327	1.287.327	613311
215.22.08.002.000.000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	44.660	72.386	72.386	0
215.22.08.003.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIóN DE JARDINES	370.000	401.770	401.265	0
215.22.08.004.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIóN DE ALUMBRADO PúBLICO	124.000	137.209	124.600	24000
215.22.08.005.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIóN DE SEMáFOROS	67.864	72.636	72.636	19055
215.22.08.006.000.000	SERVICIOS DE MANTENCIóN DE SEñALIZAC. DE TRáNSITO	107.817	101.846	87.386	6370
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12.099	7.219	6.897	21940
215.22.08.008.000.000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	18.020	30.479	30.479	46922

215.22.08.009.000.000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	39.946	53.368	53.340	0
215.22.08.010.000.000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIóN Y SIMILARES	0	1.708	1.352	0
215.22.08.011.000.000	SERVICIOS DE PRODUCCIóN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	13.456	9.956	0
215.22.08.999.000.000	OTROS	79.931	117.831	114.311	0
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	63.501	152.101	145.638	33886
215.22.09.001.000.000	ARRIENDO DE TERRENOS	14.850	6.600	6.000	0
215.22.09.002.000.000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	15.450	15.450	0
215.22.09.003.000.000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	4.060	6.381	4.170	1210
215.22.09.004.000.000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	642	589	143
215.22.09.005.000.000	ARRIENDO DE MáQUINAS Y EQUIPOS	2.500	37.727	34.902	5072
215.22.09.006.000.000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMáTICOS	25.714	62.564	62.521	20373
215.22.09.999.000.000	OTROS	16.377	22.737	22.006	7088
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.125	40.225	39.951	3304
215.22.10.001.000.000	GASTOS FINANC. POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
215.22.10.002.000.000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	36.125	40.225	39.951	3304
215.22.10.003.000.000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0
215.22.10.004.000.000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0
215.22.10.999.000.000	OTROS	0	0	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	165.028	155.338	154.019	52312
215.22.11.001.000.000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	18.264	15.000	15.000	15000
215.22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACIóN	10.600	8.998	7.750	120
215.22.11.003.000.000	SERVICIOS INFORMáTICOS	129.619	130.695	130.624	36547
215.22.11.999.000.000	OTROS	6.545	645	645	645
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.885	54.051	50.571	589
215.22.12.001.000.000	GASTOS RESERVADOS	0	0	0	0
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	22.800	30.272	29.286	0
215.22.12.003.000.000	GASTOS DE REPRESENTACIóN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3.180	9.617	8.338	589
215.22.12.004.000.000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	1.278	1.278	0
215.22.12.005.000.000	DERECHOS Y TASAS	319	72	0	0
215.22.12.999.000.000	OTROS	4.586	12.812	11.669	0
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	142.342	46.748	46.748	0
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	142.342	46.748	46.748	0
215.23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	142.342	46.748	46.748	0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.203.214	5.403.674	5.065.213	154921
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	2.433.741	2.893.914	2.851.427	17400
215.24.01.001.000.000	FONDOS DE EMERGENCIA	13.200	23.200	19.881	325
215.24.01.002.000.000	EDUCACIóN - PERS. JURÍDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	1.270.608	1.621.996	1.621.996	0
215.24.01.003.000.000	SALUD - PERS. JURÍDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	355.093	391.758	391.758	0
215.24.01.004.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	361.000	432.094	414.789	0
215.24.01.005.000.000	OTRAS PERS.ONAS JURÍDICAS PRIVADAS	68.000	17.926	17.926	0
215.24.01.006.000.000	VOLUNTARIADO	32.000	41.600	29.300	0

Página 4

215.24.01.006.000.000	VOLUNTARIADO	32.000	41.600	29.300	0
215.24.01.007.000.000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	59.368	69.268	63.745	17024
215.24.01.008.000.000	PREMIOS Y OTROS	6.080	10.480	6.440	51
215.24.01.999.000.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	268.392	285.592	285.592	0
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.769.473	2.509.760	2.213.786	137521
215.24.03.001.000.000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y B ECAS	0	0	0	0
215.24.03.002.000.000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.500	600	452	0
215.24.03.002.001.000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.500	600	452	0
215.24.03.080.000.000	A LAS ASOCIACIONES	26.000	26.000	11.987	0
215.24.03.080.001.000	A LA ASOCIACIóN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6.000	6.000	5.987	0
215.24.03.080.002.000	A OTRAS ASOCIACIONES	20.000	20.000	6.000	0
215.24.03.090.000.000	AL FONDO COMúN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIóN	2.500.033	2.223.320	1.964.558	54
215.24.03.090.001.000	APORTE AñO VIGENTE	2.130.033	2.130.033	1.871.271	54
215.24.03.090.002.000	APORTE OTROS AñOS	370.000	93.287	93.287	0
215.24.03.090.003.000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215.24.03.091.000.000	AL FONDO COMúN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0
215.24.03.091.001.000	APORTE AñO VIGENTE	0	0	0	0
215.24.03.091.002.000	APORTE OTROS AñOS	0	0	0	0
215.24.03.091.003.000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215.24.03.092.000.000	AL FONDO COMúN MUNICIPAL - MULTAS	8.000	15.805	13.888	0
215.24.03.092.001.000	ART. 14, Nº 6 LEY Nº18.695	8.000	15.805	13.888	0
215.24.03.099.000.000	A OTRAS ENTIDADES PúBLICAS	153.940	141.840	141.840	134888
215.24.03.100.000.000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	80.000	102.195	81.061	2579
215.24.03.101.000.000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIóN	0	0	0	0
215.24.03.101.001.000	A EDUCACIóN	0	0	0	0
215.24.03.101.002.000	A SALUD	0	0	0	0
215.24.03.101.003.000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
215.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
215.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0
215.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.050	42.674	39.738	2020
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	1.782	13.074	12.539	2020
215.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	19.000	18.078	0
215.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	8.268	10.600	9.121	0
215.26.04.001.000.000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRáNSITO NO PAGADAS	8.268	10.600	9.121	0
215.26.04.999.000.000	APLICACIóN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	296.777	289.916	285.543	4243
215.29.01.000.000.000	TERRENOS	277.190	271.690	271.226	150

215.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	600	7.689	7.415	3914
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.340	5.690	4.048	179
215.29.05.001.000.000	MáQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.690	2.690	1.620	179
215.29.05.002.000.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIóN	5.650	0	0	0
215.29.05.999.000.000	OTRAS	3.000	3.000	2.428	0
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.647	4.847	2.854	0
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFéRICOS	7.647	4.847	2.854	0
215.29.06.002.000.000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMáTICAS	0	0	0	0
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
215.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0
215.29.07.002.000.000	SISTEMAS DE INFORMACIóN	0	0	0	0
215.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
215.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
215.30.01.001.000.000	DEPóSITOS A PLAZO	0	0	0	0
215.30.01.003.000.000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
215.30.01.999.000.000	OTROS	0	0	0	0
215.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
215.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0
215.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	157.281	288.369	153.199	3182
215.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	31.694	0	0	0
215.31.01.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215.31.01.002.000.000	CONSULTORíAS	31.694	0	0	0
215.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	288.369	153.199	3182
215.31.02.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215.31.02.002.000.000	CONSULTORíAS	0	115.391	23.360	0
215.31.02.003.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
215.31.02.004.000.000	OBRAS CIVILES	0	172.978	129.839	3182
215.31.02.005.000.000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
215.31.02.006.000.000	EQUIPOS	0	0	0	0
215.31.02.007.000.000	VEHíCULOS	0	0	0	0
215.31.02.999.000.000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
215.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	125.587	0	0	0
215.31.03.001.000.000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215.31.03.002.000.000	CONSULTORíAS	0	0	0	0
215.31.03.003.000.000	CONTRATACIóN DEL PROGRAMA	125.587	0	0	0
215.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	0	0
215.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0

Página 5

215.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
215.32.99.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
215.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	9.500	1.485	0
215.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
215.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	9.500	1.485	0
215.33.03.001.000.000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIóN	0	9.500	1.485	0
215.33.03.001.001.000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0
215.33.03.001.002.000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0
215.33.03.001.003.000	PROGRAMA REHABILITACIóN DE ESPACIOS PúBLICOS	0	9.500	1.485	0
215.33.03.001.004.000	PROGRAMAS URBANOS	0	0	0	0
215.33.03.999.000.000	A OTRAS ENTIDADES PúBLICAS	0	0	0	0
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	1.250.746	1.019.734	1.019.333	2665
215.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.01.002.000.000	EMPRéSTITOS	0	0	0	0
215.34.01.003.000.000	CRéDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.03.002.000.000	EMPRéSTITOS	0	0	0	0
215.34.03.003.000.000	CRéDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215.34.05.002.000.000	EMPRéSTITOS	0	0	0	0
215.34.05.003.000.000	CRéDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	1.250.746	1.019.734	1.019.333	2665
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
	Totales en M$	**13.816.274**	**14.331.506**	**13.354.049**	**1.119.251**

Página 6

2.2 PLAN REGULADOR COMUNAL

2.2.1 ESTUDIO MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA REINA

Durante el año 2008 la Secretaria de Planificación Comunal (SECPLAN), junto con el apoyo de las distintas Direcciones Municipales, ha venido trabajado sobre las **Modificaciones al Plan Regulador Comunal** acordadas por el Concejo Municipal, en la Sesión de Concejo Nº 20 del 26 de Junio de 2007.

El trabajo se ha focalizado principalmente en tres líneas:

- Corregir, superar o subsanar trabas de tipo funcional en la normativa local, con el fin facilitar la aplicación del instrumento.

- Acoger dentro de la normativa local, las modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y/o a la Ley General de Urbanismo y Construcciones que han sido promulgadas con posterioridad a la aprobación de nuestro Plan Regulador Comunal.

- Propiciar escenarios adecuados para la concentración de equipamiento, servicios y áreas verdes, mediante la redefinición de su normativa, permitiendo de esta forma que la actividad comunal ocurra de manera concordante con la imagen objetivo propuesta en el PLADECO.

La propuesta de modificación se sustenta sobre la base de los siguientes antecedentes:

- El actual Plan Regulador fue promulgado con fecha 22 de noviembre 2001**;** a la fecha y después de 8 años de aplicación, se advierte la existencia de modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones dictadas en el tiempo intermedio que inciden en la definición y aplicación de disposiciones del Plan Regulador. Asimismo se han detectado diversas situaciones y efectos que no fueron previstos ni buscados por éste, que se intentan corregir, superar o salvar para la mejor aplicación del instrumento.

- El Plan Regulador Comunal vigente ordenó el territorio según un proyecto que consideró mantener el grueso de la superficie comunal como zonas interiores o barrios tranquilos y de baja densidad, con un alto porcentaje de superficie permeable y por tanto con abundante vegetación, tanto en el espacio privado como público. Del mismo modo, consideró la necesidad de fortalecer los polos y ejes de desarrollo, denominados “Puertas”, “Polos”, y “Corredores”, con edificación en altura y densidad media, con el objeto de concentrar en estas zonas el equipamiento y comercio de nivel intercomunal.

- La estrategia de desarrollo comunal asumida por el Plan Regulador vigente - que en lo esencial se mantiene en las modificaciones en estudio – ha promovido un desarrollo urbano controlado concentrado en algunos sectores y vías, con fuerte presencia de condominios en las áreas de baja densidad, con áreas verdes y parques, y con grandes alturas sólo en ciertos puntos, de preferencia en la periferia comunal. Sin embargo, la Región y la Comuna han cambiado vertiginosamente enfrentándonos a desarrollos que

necesitan una nueva estrategia, no distinta desde el punto de vista del actual instrumento, pero sí diferente en cuanto a las estrategias de desarrollo.

2.2.2 MODIFICACIONES EN ETAPA DE ANALISIS

Las modificaciones propuestas al Plan Regulador vigente, mantienen los criterios estructuradores del territorio, pero añade correcciones y modificaciones necesarias de algunas normas, índices o condiciones que, sin perder la base de la estructuración territorial y espacial de la Comuna, permiten optimizar las condiciones de uso y edificación que posibilitan el desarrollo que se desea.

Los temas, su diagnóstico y propuestas de modificación se presentan a continuación:

PUNTO 1: Resolver problemas de los equipamientos comerciales y de patentes provisorias, las cuales quedaron congelados por el Art. 62 de la L.G.U.C, que señala que "los terrenos cuyos uso no se conformare con los instrumentos de planificación territorial correspondientes, se entenderán congelados".

PUNTO 2: Cambios en la Zona K. Incluir como usos permitidos los equipamientos sociales en Zona K y cambio de uso de suelo en terreno de Av. Las Perdices, entre Talinay y José Arrieta y permitir equipamientos sociales.

PUNTO 3: Aumento en la ocupación de suelo en La Reina Poniente y Zona D de La Reina Oriente, de manera de incorporar un gran número de predios que están fuera de norma, en términos de ocupación de suelo y constructibilidad.

PUNTO 4: Regularización de la Población Cosme San Martín, creando una zona especial similar a la Zona A, de manera de regularizar los predios que se encuentran fuera de norma (70%).

PUNTO 5: Proposición de nuevas aperturas y jerarquías viales de acuerdo al estudio de Factibilidad Vial y Modificaciones del PRMS Art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, según lo solicitó la SEREMI MINVU Región Metropolitana.

PUNTO 6: Cambio en las condiciones normativas del Parque Industrial, de manera de acoger aquellos predios que se encuentran fuera de norma, generar tamaños prediales menores que den paso a actividades industriales de menor escala, e incorporación de usos complementarios a la actividad industrial como usos permitidos.

PUNTO 7 Zona B4 - Puerta Av. Ossa – Larraín. La modificación propone prolongar las condiciones de la Puerta hacia el norte (Nueva Hannover) y hacia el sur (Blest Gana), de manera de integrar zonas que desde el punto de vista de la trama urbana, tipo de uso, condiciones de edificación y desarrollo, presentan las mismas características de las áreas determinadas como "Puerta".

PUNTO 8 Zona B3 - "Puerta Av. Ossa – Av. Echenique. Prolongación de la puerta hacia el norte hasta calle Echenique. La prolongación de esta puerta obedece principalmente al cambio en la localización de la estación de Metro a la calle Echenique, lo que insta a pensar en un cambio cualitativo del área, en términos de desarrollo funcional, conectividad y crecimiento, que amerita que dicha zona sea incorporada a la actual Puerta B3.

En la Modificación 8 y 9, se están realizando estudios de cabida para modelar alturas, distanciamientos y mitigaciones a las zonas adyacentes. Se está revisando la norma de estacionamientos, especialmente en aquellas Puertas donde se ubica una estación de Metro.

PUNTO 10 Generar condiciones normativas que limiten el aprovechamiento excesivo del suelo, como resultado de la aplicación del DFL2 con construcción simultanea en La Reina Oriente y Reina Media.

La aplicación del DFL-2 con construcción simultánea, **ha permitido la proliferación de desarrollos urbanos del tipo "condominios",** ha provocado una utilización intensiva del suelo, a través de viviendas de dos pisos en tamaños prediales pequeños y vialidades internas inapropiadas. Dichas urbanizaciones han generado una densidad poblacional muy por encima de la establecida en el Plan Regulador Comunal actual, provocando aumentos de población por sobre el equipamiento proyectado, aumento en la infraestructura, aumento en los flujos vehiculares e impacto sobre una trama vial que no se encuentra preparada. Esta situación ha provocado el colapso y congestionamiento de varias vías, en un área que ha sido tradicionalmente de baja densidad y de tamaños prediales generosos.

Por su parte, se está analizando incorporar en esta Modificación, la generación de normas que mitiguen las condiciones de excepción de la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC), y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), en las cuales se permite aumentar alturas, densidades, coeficientes y porcentajes de edificación, como es el caso del conjunto armónico, o del aumento a cuatro pisos en zonas de menor altura mediante la aplicación del DFL-2 .

2.3 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Municipio adjudicó la elaboración de este Estudio Técnico a la Empresa Consultora FOCUS, la cual elaboró el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) durante los años 2007 y 2008.

El PLADECO está conformado por cuatro etapas básicas, correspondientes a:

- Diagnostico Comunal
- Imagen Objetivo
- Definición de la Plataforma Estratégica
- Definición de la Estructura del Plan

El Plan de Desarrollo Comunal es la principal herramienta de planificación y gestión que poseen los Municipios, orientada a cumplir los objetivos sociales y comunitarios en pos de impulsar el progreso económico, social y cultural de la comuna. El Plan de Desarrollo es un instrumento que permite definir objetivos, acciones y políticas mensurables y evaluables en el tiempo por las autoridades y por la propia comunidad.

Diagrama sobre el proceso desarrollado para el PLADECO de La Reina:

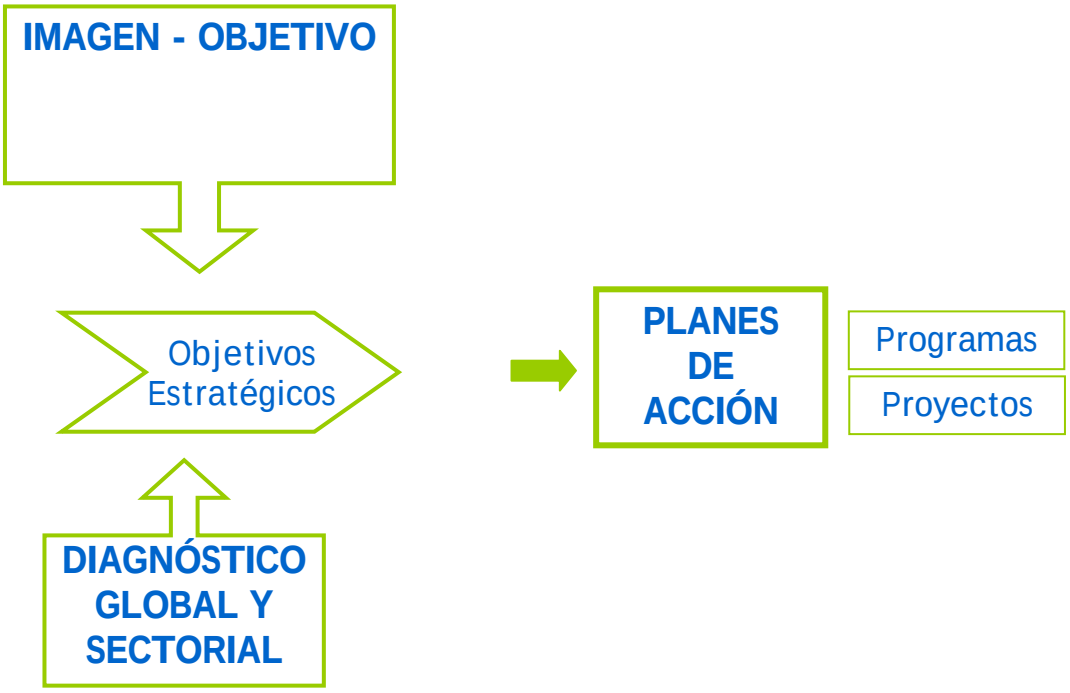

GRAFICO Nº 1

Objetivo General

"Elaborar un Plan de Desarrollo Comunal que permita el desarrollo de las potencialidades de la Comuna, las necesidades de la comunidad local, y el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores, considerando un horizonte de 10 años para la Municipalidad de La Reina".

Objetivos Específicos

- Diagnóstico del espacio comunal
- La imagen objetivo (rol de la comuna)
- Identificar los objetivos estratégicos de la Comuna
- Malla de planes y proyectos orientados a la materialización de los objetivos estratégicos emanados del desarrollo del estudio

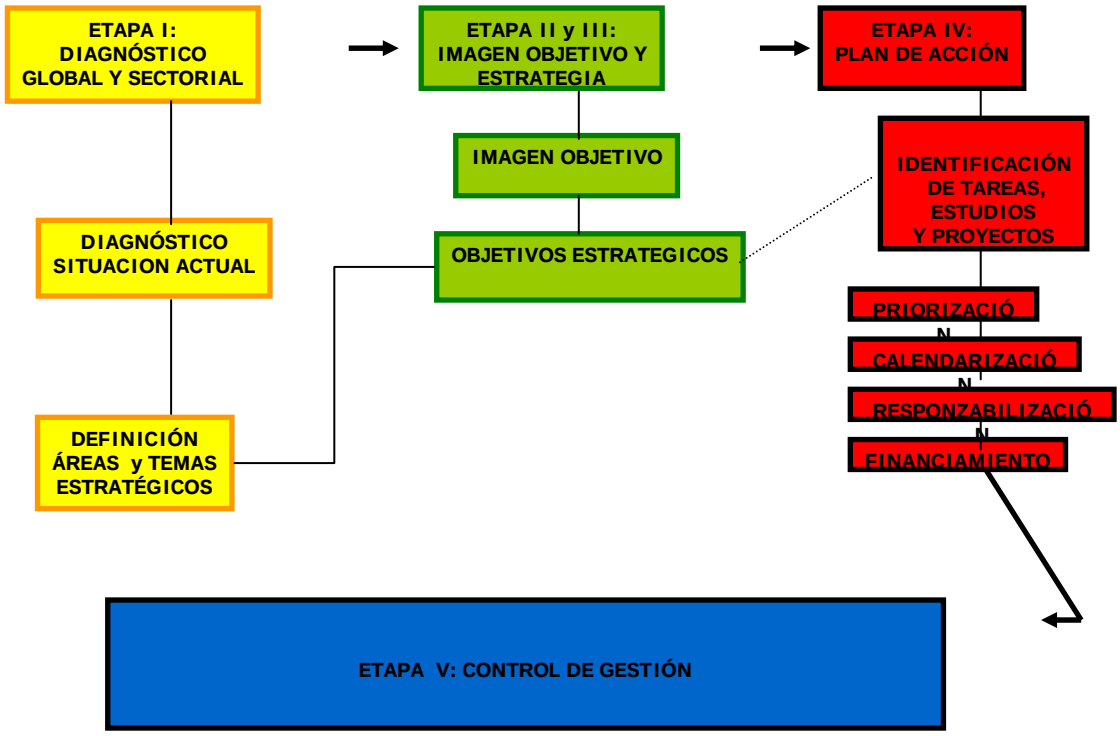

GRAFICO Nº 2

El proceso de desarrollo del PLADECO fue de carácter participativo con la comunidad, a través de las siguientes instancias:

INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD
Encuesta Comunal (n=501)
Talleres sectoriales de Diagnostico y Objetivos (10)
Presentación a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
Talleres territoriales (4)
Presentaciones al Concejo Municipal
Presentaciones a los Directores Municipales
Reuniones de trabajo con el equipo de gestión del PLADECO
Encuentro Ciudadano y talleres sectoriales
Entrevistas a actores relevantes a cada temática
Espacios Interactivos Página Web
Taller Ideas de Proyectos
Talleres de priorización de proyecto
Capacitación en Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO a Directores Municipales
Jornada de Difusión del Plan a la Comunidad

TABLA Nº 5

3. GESTIÓN FINANCIERA

3.1 RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2008

3.1.1 INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2008

En el transcurso del Año 2008, los Ingresos Municipales percibidos alcanzaron un monto total de M$ 12.276.567, los cuales se distribuyeron en los siguientes Ítems:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008 ACUERDO N° 1.415 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 **CONCEJO DE LA REINA**							
SUB	**ITEM**	ASIG	**INGRESOS**	**PRESU-PUESTO INICIAL**	**PRESU-PUESTO VIGENTE**	**PERCIBIDO**	**CUMPLI-MIENTO**
				M$	**M$**	**M$**	**%**
115			**INGRESOS TOTALES**	**13.816.276**	**14.331.505**	**12.276.567**	**86%**
03			**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**11.009.661**	**11.051.661**	**9.519.399**	**86%**
	01		Patentes y Tasas por Derechos	3.343.996	3.385.996	3.156.752	93%
		01	Patentes Municipales	964.831	964.831	860.226	89%
		02	Derechos de Aseo	1.045.202	1.045.202	1.001.894	96%
		03	Otros Derechos	1.310.383	1.370.270	1.261.877	92%
		04	Derechos de Explotación	23.580	5.693	32.755	575%
	02		Permisos y Licencias	3.588.407	3.588.407	3.170.333	88%
		01	Permisos de Circulación	3.412.244	3.412.244	3.000.925	88%
		02	Licencias de Conducir y Similares	173.021	173.021	163.047	94%
		99	Otros	3.142	3.142	6.361	202%
	03		Participación Impuesto Territorial Art. 37 L.3063	4.077.258	4.077.258	3.192.314	78%
05			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**16.000**	**177.479**	**214.679**	**121%**
	01		Del Sector Privado	16.000	26.200	14.200	54%
	03		De Otras Entidades Públicas		151.279	200.479	133%

SUB	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUB	PRESU-PUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	CUMPLI-MIENTO
				M$	M$	M$	%
06			**RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**281.542**	**281.542**	**247.160**	**88%**
	01		Arriendo de Activos no Financieros.	281.542	281.542	246.360	88%
	02		Dividendos			800	
07			**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**80.736**	**80.736**	**69.409**	**86%**
	02		Venta de Servicios	80.376	80.376	69.409	86%
08			**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1.261.159**	**1.301.591**	**1.374.090**	**106%**
	01		Recuperación Licencias Médicas	44.010	44.010	46.977	107%
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	295.155	332.987	412.305	124%
	03		Participación Fondo Común	902.516	902.516	843.718	93%
	04		Fondos de Terceros	8.000	10.600	9.314	88%
	99		Otros	11.478	11.478	61.776	538%
10			**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**870.000**	**870.000**	**0**	**0%**
	01		Terrenos	620.000	620.000	0	0%
	02		Edificios	250.000	250.000	0	0%
12			**OPERACIONES AÑOS ANTERIORES**			**462.544**	
13			**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**		**388.053**	**388.284**	**100%**
15			**SALDO INICIAL DE CAJA**	**297.178**	**180.443**	**0**	**0%**

Tabla Nº 6

Balance Ejecución Presupuestaria 2008, Acumulado 4º Trimestre
Con relación a los **Ingresos Municipales Percibidos,** cabe señalar lo siguiente:

ITEM 03 Ingresos por Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades, alcanzaron un 86% del Presupuesto.

Dentro de este ítem se distingue:

01 Patentes y Tasas por Derechos, con un logro de un 86% del Presupuesto
Los principales componentes que forman esta partida se comportaron de la siguiente manera:

- **Patentes Municipales:**
  Este ítem alcanzó un 89% de lo presupuestado y respecto del año anterior fue superior en 44%.

- **Derechos de Aseo.-**
  Este ítem alcanzó un 96% de lo presupuestado y respecto del año anterior fue superior en un 30%

- **Otros Derechos.-**
  Este ítem alcanzó un 92% de lo presupuestado y respecto del año anterior fue superior en un 34%. Esta partida la conforman principalmente Urbanizaciones y Construcción, Permisos Provisorios, Propaganda y Transferencia de Vehículos.

02 Permisos y Licencias, con un logro de un 88% del Presupuesto
Los principales componentes que forman esta partida se comportaron de la siguiente manera:

- **Permisos de Circulación.-**
  Este ítem alcanzó un 89% de lo presupuestado y respecto del año anterior fue superior en un 18%

- **Licencias de Conducir y Similares.-**
  Este ítem alcanzó un 94% de lo presupuestado y respecto del año anterior fue inferior en un 3%

03 Permisos y Licencias, con un logro de un 78% del Presupuesto y superior en un 27%, respecto del año anterior.

ITEM 05 Transferencias Corrientes, alcanzaron un 86% del Presupuesto.
Dentro de este ítem se distingue:

01 Del Sector Privado, con un logro de un 54% del Presupuesto y superior en un 118% respecto del año anterior. En este ítem se registran los aportes de Supermercado Líder y Banco Bice.

03 De otras Entidades Públicas, con un logro de un 133% sobre el Presupuesto e inferior en un 35% respecto del año anterior. En este ítem se registran los aportes extraordinarios en Salud y Educación.

ITEM 06 Rentas de la Propiedad, alcanzaron un 88% del Presupuesto.
Dentro de este ítem se distingue:

> **01 Arriendo de Activos no Financieros,** que incluye conceptos asociados a arriendos de antenas e inmuebles. Esta partida logra un 88% respecto del Presupuesto y es mayor en un 4% respecto del año anterior.

ITEM 07 Ingresos de Operación, alcanzaron un 86% del Presupuesto y corresponde a Ingresos provenientes principalmente por Servicio de Transporte Comunal, Servicio Bus Escolar, Fotografías por Licencias de Conducir y Retiro de Residuos vegetales.
Dada la modificación en el Clasificador Presupuestario en el año 2008, no es posible comparar cifras homogéneas con el año 2007.

ITEM 08 Otros Ingresos Corrientes, alcanzaron un 106% por sobre el Presupuesto
Dentro de este ítem se distingue:

> **03 Participación Fondo Común**, con un logro de un 93% sobre el Presupuesto y superior en un 2% respecto del año anterior.

ITEM 10 Venta de Activos no Financieros, alcanzaron un 0% sobre lo Presupuestado.

ITEM 12 Operaciones Años Anteriores, se registró un aumento presupuestario, acorde con la capacidad en las partidas para incorporar ingresos.

ITEM 13 Transferencias para Gastos de Capital, corresponde a Aportes extraordinarios del Estado, para el Sector Educacional y el Sector Salud.

ITEM 15 Saldo Inicial de Caja, se encuentra ajustado a las disponibilidades reales al 31 de Diciembre de 2007, recursos que están principalmente destinados a Proyectos y Obras Municipales.

3.1.2 EGRESOS MUNICIPALES AÑO 2008

En el transcurso del Año 2008, la Obligación Acumulada de Egresos Municipales alcanzó un monto total de **M$ 13.600.435.-,** que se distribuyó en los siguientes Ítems:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008 ACUERDO N° 1.415 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2007 **CONCEJO DE LA REINA**							
SUB	**ITEM**	ASIG	**EGRESOS**	**PRESU-PUESTO INICIAL**	**PRESU-PUESTO VIGENTE**	**PRESU-PUESTO OBLIGADO**	**CUMPLI-MIENTO**
				M$	**M$**	**M$**	**%**
			GASTOS TOTALES	**13.816.276**	**14.331.505**	**13.600.435**	**95%**
21			**GASTOS EN PERSONAL**	**2.927.413**	**3.194.866**	**2.926.254**	**92%**
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**3.828.452**	**4.036.025**	**3.949.460**	**98%**
	01		Alimentos y Bebidas	13.080	22.080	21.170	96%
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	26.632	35.783	31.181	87%
	03		Combustibles y Lubricantes	90.818	78.618	77.853	99%
	04		Materiales de Uso o Consumo	132.217	132.276	120.208	91%
	05		Servicios Básicos	910.290	924.301	885.520	96%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	97.556	87.150	79.108	91%
	07		Publicidad y Difusión	98.329	56.868	53.600	94%
	08		Servicios Generales	2.163.991	2.297.235	2.284.848	99%
	09		Arriendos	63.501	152.101	147.287	97%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	36.125	40.225	39.951	99%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	165.028	155.337	155.257	99%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.885	54.051	53.477	99%
23			**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**142.342**	**46.748**	**46.748**	**100%**
		001	Desahucio e Indemnizaciones	142.342	46.748	46.748	100%

SUB	ITEM	ASIG	EGRESOS	PRESU-PUESTO INICIAL	PRESU-PUESTO VIGENTE	PRESU-PUESTO OBLIGADO	CUMPLI-MIENTO
				M$	M$	M$	%
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.203.214**	**5.403.674**	**5.071.918**	**94%**
	01		Al sector Privado	2.433.741	2.893.914	2.858.131	99%
		001	Fondos Emergencia	13.200	23.200	21.990	95%
		002	Educación Personas Jurídicas Privadas	1.270.608	1.621.996	1.621.996	100%
		003	Salud Personas Jurídicas Privadas	355.093	391.758	391.758	100%
		004	Organizaciones Comunitarias	361.000	432.094	414.789	96%
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	68.000	17.926	17.926	100%
		006	Voluntariado	32.000	41.600	29.300	70%
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	59.368	69.268	68.243	99%
		008	Premios y Otros	6.080	10.480	6.537	62%
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	268.392	285.592	285.592	100%
	03		A Otras Ent. Públic.	2.769.473	2.509.760	2.213.787	88%
		002	Multa Ley de Alcoholes	1.500	600	452	75%
		080	A las Asociaciones	26.000	26.000	11.988	46%
		090	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	2.500.033	2.223.320	1.964.558	88%
		092	Al Fondo Común Municipal Multas	8.000	15.805	13.888	88%
		099	A Otras Ent. Públic.	153.940	141.840	141.840	100%
		100	A Otras Municipales	80.000	102.195	81.061	79%
26			**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**10.050**	**42.674**	**39.738**	**93%**
	01		Devoluciones	1.782	13.074	12.539	96%
	02		Compensación por Daños a Terceros	0	19.000	18.078	95%
	04		Aplicación Fondo de Terceros	8.268	10.600	9.121	86%

SUB	ITEM	ASIG	EGRESOS	PRESU-PUESTO INICIAL	PRESU-PUESTO VIGENTE	PRESU-PUESTO OBLIGADO	CUMPLI-MIENTO
				M$	M$	M$	%
29			**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**296.777**	**289.917**	**285.822**	**99%**
	01		Terrenos	277.190	271.690	271.226	100%
	04		Mobiliario y Otros	600	7.689	7.603	99%
	05		Máquinas y Equipos	11.340	5.690	4.125	79%
	06		Equipos Informat.	7.647	4.847	2.868	59%
31			**INICIATIVAS DE INVERSION**	**157.281**	**288.368**	**259.677**	**90%**
	01		Estudios Básicos	31.694			0%
	02		Proyectos	0	288.368	259.677	90%
	03		Progr. de Inversión.	125.587	0		0%
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**9.500**	**1.485**	**16%**
	03		A otras Inst.Públicas	0	9.500	1.485	16%
34			**SERVICIO DE LA DEUDA**	**1.250.747**	**1.019.734**	**1.019.333**	**100%**
	07		Deuda Flotante	1.250.747	1.019.734	1.019.333	100%

TABLA Nº 7

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 ACUMULADO AL 4º TRIMESTRE

En cuanto al comportamiento del Presupuesto Municipal Año 2008, se puede señalar que la Obligación comprometió el 95% del Presupuesto Vigente de Gastos.
Los Gastos en Personal asignados a Sueldos, Sobresueldos Personal de Planta y a Contrata; Honorarios a Suma Alzada y Honorarios Asimilados a Grado, se encuentran ajustados a los porcentajes legales permitidos, correspondieron al 22% de la Obligación.

La mayor obligación correspondió a Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, con un monto de M$ 3.949.460. De este monto M$ 2.284.848 se obligó en Servicios Generales, significando un 58% de la obligación.
Además, durante el Año 2008, se aportó a la Corporación de Desarrollo para el Sector Educación un total de M$ 1.621.996.-, correspondientes a M$ 1.361.242 con recursos municipales para operación, administración, e inversiones y M$ 260.754 como traspaso de recursos extraordinarios enviados por el Ministerio de Educación.

Para el Sector Salud un total de M$ 391.759, correspondientes a M$ 338.976 con recursos municipales para operación y administración, y M$ 52.783 como traspaso de recursos extraordinarios enviados por el Ministerio de Salud.
Con respecto a la Adquisición de Activos No Financieros, ésta alcanzó un total obligado de M$ 285.823, destinados al financiamiento de pago de Leaseback contratado el año 2003 e inversión en Mobiliario, Máquinas y Equipos Informáticos.

VARIACIONES PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2008

Presupuesto Inicial M$	Presupuesto Vigente M$	Variación Presupuesto M$	Variación en %
13.816.276	**14.331.505**	**515.229**	**3,73%**

TABLA Nº 8

Con respecto al Presupuesto Municipal Año 2008, se puede señalar que el Presupuesto Inicial, durante su ejecución en el período anual, tuvo **un aumento del 3,73%.** Para la incorporación y redistribución de recursos entre los distintos Ítems del Presupuesto Municipal, se aprobaron durante el Año 2008 por el Concejo Municipal, un **total de 64 Modificaciones Presupuestarias**, de acuerdo con las normas de flexibilidad presupuestaria vigentes, las principales materias de cada una de éstas se indican en el Resumen de Acuerdos del Concejo Municipal Año 2008.

RESUMEN CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2008

	Total Real (M$)		**Cumplimiento %**
. **INGRESOS**	Percibidos en Año 2008	**12.095.124**	**84%**
	Saldo Inicial	**180.443**	
	Total Ingresos Año 2008	**12.275.567**	
. **EGRESOS**	Gastos Obligados Año 2008	**13.600.435**	**95%**
	Gastos Pagados Año 2008	**12.234.798**	
. **Saldo Final de Caja**		**383.871**	

TABLA Nº 9

La Deuda Exigible alcanzó a un monto de M$ 1.119.251, que se concentra en Gastos en Personal con M$ 5.630; Bienes y Servicios de Consumo con M$ 946.590; en Transferencias Corrientes con M$ 154.921; en Otros Gastos Corrientes con M$ 2.020; en el rubro Adquisición de Activos no Financieros con M$ 4.243; en el rubro Iniciativas de Inversión con M$ 3.182; en el rubro Servicio de la Deuda con M$ 2.665.

Finalmente cabe señalar, que de acuerdo con **Certificado Nº 10** de fecha 17/01/08, de la Tesorería Municipal, la disponibilidad en Cuentas Corrientes al 31 de Diciembre de 2007, registraba un saldo en Cuentas Presupuestarias de **M$ 163.643,** y en Cuentas de Transferencia la cantidad total de **M$ 16.800.**

3.1.3 FONDO COMUN MUNICIPAL AÑO 2008

1.- Aporte EFECTUADO por la Comuna La Reina al FONDO COMÚN MUNICIPAL 2008

	Ingresos y Rentas Municipales, Decreto Ley 3.063	Total M$	F.C.M. M$	Municipal M$
a.	Impuesto Territorial Año 2008	7.980.785	4.788.471	3.192.314
b.	Permisos Circulación Año 2008	3.000.925	1.875.553	1.125.372
TOTAL		10.981.710	**6.664.024**	4.317.686

TABLA Nº 10

El Aporte Total de la Comuna La Reina, entregado durante el Año 2008 al FONDO COMUN MUNICIPAL, correspondió a la significativa cantidad de **M$ 6.664.024.-**

2.- Aporte ENTREGADO por la Comuna La Reina al FONDO COMÚN MUNICIPAL 2008

	Ingresos y Rentas Municipales, Decreto Ley 3.063	Municipal M$
a.	Participación Anual en el Trienio	843.718
b.	Aporte del Fondo Común 10% (Compensación)	0
c.	Aporte para Gasto de Operación	0
Aporte Fondo Común Municipal entregado a Comuna de LA REINA		**843.718**

TABLA Nº 11

Sin embargo, el Aporte Total entregado por el FONDO COMÚN MUNICIPAL a la Comuna de La Reina durante el Año 2008, fue solo por la cantidad de **M$ 843.718**

Resumiendo, con respecto a este instrumento tan importante como es el Presupuesto Municipal, debemos destacar que el Aporte Neto efectuado por la Comuna de La Reina durante el Año 2008 al FONDO COMÚN MUNICIPAL, correspondió a la cantidad total de **M$ 5.820.306**, esto significa un 41% de nuestro presupuesto anual.

3.2 RESUMEN INVERSIÓN MUNICIPAL EN INFRAESTRUCTURA COMUNAL

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2008

ASIG	PROYECTOS Y ESTUDIOS AÑO 2008	PRESUPUESTO VIGENTE M$ 2008	MONTO OBLIGADO M$ 2008	MONTO PAGADO M$ 2008	ESTADO AVANCE FISICO
	ESTUDIOS PARA INVERSIÓN ITEM 31				
001	EST. MEJORAMIENTO AV. V. PÉREZ R./ V. PUELMA	14.490	12.490	0	
002	CONST. VIVIENDAS SOC. TERRENO LAS PERDICES	75.900	75.900	22.770	
003	CONSULTORIA MEJORAMIENTO URBANO	22.000	22.000	590	
004	CONSULTORIA LEVANTAM. TOPOGRAFICO	3.000			
	TOTAL ITEM 31	**115.390**	**110.390**	**23.360**	
	INVERSIÓN REGIÓN METROPOLITANA ÍTEM 31.02				
001	INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PEATONAL SEGURIDAD CIUDADANA 2008	100.512	100.512	110.512	100%
002	MEJORAMIENTO RED VIAL COMUNAL	17.349	17.257	3.099	100%
003	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO COMUNAL	7.735	2.653	0	34%
004	REPAR. CONSTR. CALZADAS ESTAC. ACERAS Y OTROS	31.946	20.921	16.665	65%
005	CONS. EQ. OBRAS M. EVACUAC. AGUAS LLUVIAS	15.436	7.943	6.381	51%
	TOTAL ÍTEM 31.02	**172.978**	**149.286**	**136.657**	

TABLA Nº 12

INVERSIÓN REGIÓON METROPOLITANA AÑO 2008 POR SECTORES	PRESUPUESTO VIGENTE M$ 2008	MONTO OBLIGADO M$ 2008	SALDO M$ 2008	DEUDA M$ 2008
➢ MEJORAMIENTO VIAL	17.349	17.257	92	3.182
➢ PAVIMENTACIÓN	31.946	20.921	11.025	0
➢ ALUMBRADO PÚBLICO	108.247	103.165	5.082	0
➢ DEFENSA FLUVIAL	15.436	7.943	7.493	0
TOTAL INVERSIÓN REGIONAL 2008	**172.978**	**149.286**	**23.692**	**3.182**

TABLA Nº 13

3.3 RESUMEN EN INVERSION SOCIAL

3.3.1 PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMAS SOCIALES DIDECO	Solicitado 2008 M$
Unidad de la Familia	
• Prevención y Protección Derechos Niño, Adolescente y Violencia	23.500
• Programa Mujeres Jefas de Hogar	7.000
• Apoyo Organización de Mujeres	3.000
• Adulto Mayor	6.000
• Discapacidad	4.000
• Ferias Solidarias	1.200
• Becas Estudios Superiores	5.600
Unidad Organismos Comunitario	
• Capacitación Vecinal Gratuita	14.400
• Apoyo para el Hermoseamiento Comunal	12.000
• Protección y Seguridad Vecinal	14.000
• Municipio en tu barrio	3.000
Unidad de la Vivienda	
• Subsidio al ahorro previo	10.000
Unidad de Estratificación Social	
• Mantención Sistema de Información Social	9.543
Unidad de Deportes y Cultura	
• Apoyo Activ. Recreativas, Culturales y Turísticas Organismos Comunitarios	3.000
• Mantenc. y Reparac. Sedes Vecinales y espacios deportivos recreativos	3.000
Acción Social Asistencial	
• Asistencial	35.000
• Navidad 2008	12.000
• Asistencia solución habitacional transitoria de vivienda	6.000
• Asistencia jurídica	9.500
Unidad OMIL	
• Barrido de Calles	186.690
• Mantención Vivero Municipal	18.749
• Administración Estacionamientos Públicos de la Comuna	562
• Apoyo profesional especializado materias laborales	7.722
Subtotal programas DIDECO	**395.466**
OTROS PROGRAMAS	
• Fomento Productivo	7.000
• Mantención, Señalización Vertical y Mobiliario Urbano	58.977
• Programa Seguridad Ciudadana	33.900
Subtotal otros programas	**99.877**
TOTAL PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2008	**495.343**

TABLA Nº 14

3.3.2 SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2008

INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES	ENTREGADO EN PESOS
VOLUNTARIADO	
• CONAPRAN	1.600.000
• FUNDACIÓN COANIL "HOGAR LOS JAZMINES"	1.600.000
• CRUZ ROJA CHILENA ÑUÑOA - LA REINA	3.000.000
• CUERPO BOMBEROS DE ÑUÑOA	8.000.000
• FUNDACION A. LOPEZ PEREZ	1.000.000
• CORPORACION OSTOMIZADOS DE CHILE	700.000
• HOGAR DE MENORES PEQUEÑO COTTOLENGO	500.000
• FUNDACION LAS ROSAS	1.700.000
• FUNDACION NEURODESARROLLO INFANTIL (Alter Ego)	500.000
• COANIQUEM	1.200.000
• ROTARY CLUB LA REINA	7.000.000
• VOLUNTARIADO SALUD PARA ADULTO MAYOR	900.000
• ASOC. DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE (ASODI)	800.000
• CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER (CONAC)	800.000
SUBTOTAL	**29.300.000**
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
FUNCIONALES	
• AGRUPACION NACIONAL BOYS SCOUT DE CHILE	500.000
• CLUB DEPORTIVO DE LA PARALISIS CEREBRAL	2.000.000
• UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	4.500.000
• UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES	4.500.000
o El Encanto de La Reina	350.000
o El Reencuentro	350.000
o Las Buenas Amigas	350.000
o Sendas Doradas	350.000
o Los Mejores Años	350.000
o Volver a Vivir	350.000
o Añoranzas	350.000
o María Auxiliadora	350.000
o Nueva Esperanza	350.000
o Por Siempre Amigos	350.000
o Cariños de Antaño	350.000
o Unión y Paz	350.000
o Amor y Fe	350.000
o Sagrado Corazón	350.000
o Alegrías de La Reina	350.000
• CLUB DE LEONES DE LA REINA	1.100.000
• FUND. RED INFORMATIVA DEL MOVIMIENTO ANIMAL RIMA	2.000.000
• ORCODIS (Organización Personas con Discapacidad)	4.600.000
• CLUB DEPORTIVO MUNICIPALIDAD DE LA REINA	4.400.000
• CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	8.600.000
• CENTRO C. EL ENCUENTRO (Internet Villa La Reina)	4.000.000
• AGRUPACION REAL DE SORDOS	950.000
• ORGANIZACIÓN SOLIDARIA AMOR Y VIDA (ORSAV)	950.000
• CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LA REINA	1.500.000

• ENF. RENALES LA ESPERANZA DE LA REINA	1.200.000
• MUJERES HOY	700.000
• CASA DE ACOGIDA EMANUEL	1.000.000
• CENTRO CANTALAO LA REINA	1.000.000
• AGRUPACION JUVENIL PEHUEN	500.000
• MUDELAR (Mujeres de La Reina)	900.000
• AGRUPACION FOLCLORICA ESPIGAS	2.000.000
• CLUB DE RODEO CHILENO DE LA REINA	1.000.000
• ASOCIACIÓN INDÍGENA WILKUNCHE	1.000.000
• MUJERES EMPRENDEDORAS	550.000
• ACOR	770.000
• AGRUPACIÓN DE ARTESANOS VILLA LA REINA	300.000
• CENTRO DE MADRES "LOS PINCELES"	300.000
• CLUB CICLO RECREOVÍA	13.000.000
• CLUB DEPORTIVO ARTESANOS VOLANTINEROS DE LA REINA	400.000
• COMITÉ DE ADELANTO CENTRO COM. VILLA LA REINA	1.000.000
SUBTOTAL	**70.470.000**
TERRITORIALES	
• JUNTA DE VECINOS N° 1 BILBAO - TOBALABA	900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 11 MANUEL OYARZUN P.	900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 13 VILLA LA REINA	900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 9 LYNCH SUR - TOBALABA	900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 12 VALENZUELA LLANOS	900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 8 FCO. DE VILLAGRA	900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 7 GABRIELA MISTRAL	3.400.000
• JUNTA DE VECINOS N°4 OSSA - TOBALABA	10.900.000
• JUNTA DE VECINOS N° 5 SAN CARLOS - TOBALABA	1.220.000
• JUNTA DE VECINOS N° 13 ALTO LAS CUMBRES	900.000
• JUNTA DE VECINOS Nº10 LAS CAMPANAS	900.000
SUBTOTAL	**22.720.000**
OTRAS	
• ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	17.926.266
• BIENESTAR DE EDUCACION	1.200.000
• ESCUELA DIFERENCIAL AMAPOLAS	800.000
SUBTOTAL	**19.926.266**
SUBTOTAL	
OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	
• HOSPITAL SALVADOR SERVICIO MEDICINA	2.400.000
• ASOCIACION PROYECTO PROTEGE	6.000.000
SUB TOTAL	**8.400.000**
TOTAL GENERAL	**150.816.266**

TABLA Nº 15

4.- GESTION MUNICIPAL ADMINISTRATIVA

4.1 PATRIMONIO MUNICIPAL

LISTADO BIENES INMUEBLES MUNICIPALES (incluye inmuebles de dominio municipal y otros inmuebles administrados por el municipio)

1. **Colegio Confederación Suiza (Escuela D-224)**
   Rol SII: 3013-020.
   Ubicación: Francisco Villagra Nº 5871; Avenida José Arrieta Nº 5896.
   Inscripción de dominio: Fojas 37.764 Nº 28.551, Registro Propiedad año 1988.

2. **Centro Deportivo Dragones**
   Rol SII: 3913-001.
   Ubicación: Francisco Villagra Nº 6581
   Inscripción de dominio: Fojas 21.743, Nº 27.621, Registro de Propiedad año 1969.

3. **Centro Cultural**
   Rol SII: 1513-042.
   Ubicación: Santa Rita Nº 1153.
   Superficie: 2.292 metros cuadrados.
   Inscripción de dominio: Fojas 19.613, Nº 23.656, Registro de Propiedad año 1983.

4. **Inmueble ocupado por el Centro del Adolescente**
   Rol SII: 6606-001.
   Superficie: 1.335, 25 metros cuadrados aproximadamente.
   Ubicación: Quillagua Nº 480, ocupado por el Centro de Atención del Adolescente, al que le fue entregado en comodato por 99 años por parte de la Corporación de Desarrollo mediante contrato de 1 de junio de 1987, modificado el 28 de marzo de 1988 (Decretos Alcaldicios Nº 618 de 15 de julio de 1987 y Nº 416, de 24 de junio de 1988.
   Inscripción de dominio: Fojas 74.659, Nº 58.900, Registro de Propiedad año 1987.

5. **Colegio La Reina (Colegio Técnico Profesional La Reina o Complejo Educacional La Reina sección media, Escuela D-227)**
   Rol SII: 6200-001
   Ubicación: Quillagua Nº 40.
   Superficie: 3.942,50 metros cuadrados en total, junto con la sección básica.
   Inscripción de dominio: Fojas 37.764, Nº 28.551, Registro de Propiedad año 1988.

6. **Colegio Palestina (Escuela D-230)**
   Rol SII: 0607-016
   Ubicación: Dr. Genaro Benavides Nº 6405.
   Superficie: 18.239 metros cuadrados.
   Inscripción de dominio: Fojas 48.220, Nº 31.878, Registro de Propiedad año 1990.

7. **Colegio Yangtsé (Escuela D-229)**
   Rol SII: 5513-187
   Ubicación Avenida Larraín Nº 7631.
   Superficie: 1.485 metros cuadrados.
   Inscripción de dominio: Fojas 36.258, Nº 46.207, Registro de Propiedad año 1985.

8. **Consultorio La Reina**
   Rol SII:5035-025
   Ubicación: Avenida Echenique Nº 8419.
   Superficie: 1.800 metros cuadrados aproximadamente.
   Inscripción de dominio: Fojas 23.983, Nº 25.926, Registro de Propiedad año 1965.

9. **Inmueble ocupado por el Cuartel de Investigaciones de La Reina**
   Rol SII: 5540-16.
   Ubicación: Avenida Echenique Nº 8634.
   Superficie: 1.820 metros cuadrados.
   Inscripción de dominio: 1.331, Nº 1.431, Registro de Propiedad año 1967.

10. **Edificio Consistorial**
    Rol SII: 5514-071.
    Ubicación: Avenida Larraín Nº 9925.
    Superficie: 15.187,87 metros cuadrados aproximadamente.
    Inscripción de dominio: Fojas 15.426, Nº 9.647, Registro de Propiedad año 1995.

11. **Escuela Básica D-227 (Complejo Educacional La Reina. Sección Básica)**
    Rol SII: 6700-001
    Ubicación: Parinacota Nº 18.
    Superficie: 3.942,50metros cuadrados (total con sección media).
    Inscripción de dominio: Fojas 37.764, Nº 28.551, Registro de Propiedad año 1988.

12. **Escuela República de Chipre (Escuela E-226)**
    Rol SII: 5500-024.
    Ubicación: Avenida Larraín Nº 9201.
    Superficie: 5.548 metros cuadrados.
    Inscripción de dominio: Fojas 8.176, Nº 8415, Registro de Propiedad año 1966.

13. **Escuela Especial de Desarrollo (Escuela D-231)**
    Rol SII: 0600-044
    Ubicación: Avenida Larraín Nº 6374.
    Superficie: 19.454 metros cuadrados (dos lotes).
    Inscripción de dominio: Fojas 37.764, Nº 28.551, Registro de Propiedad año 1988.

14. **Hogar de Ancianos**
    Rol SII: 5529-001.
    Ubicación: Caliboro Nº 9037.
    Inscripción de dominio: Fojas 8.176, Nº 8.415, Registro de Propiedad año 1966.

15. Inmueble Las Campanas y Sede Junta de Vecinos Nº 10
Rol SII: 4510-001.
Ubicación: Tobías Barros Nº 826 y Leonardo Da Vinci Nº 7220, respectivamente.
Inscripción de dominio: No existe inscripción de dominio del terreno a nombre de la Municipalidad de La Reina, porque se trata de un bien nacional de uso público. La Municipalidad es dueña sólo de las construcciones allí existentes.

16. Inmueble ubicado en Avenida Tobalaba Nº 8889, ex N º9987 (antigua Escuela F-223)
Superficie: 1.763,40 metros cuadrados aproximadamante (el inmueble se loteó y se enajenaron algunos lotes) (Nº 32 del informe).
Inscripción de dominio: Fojas 19.541, Nº 23.564, del Registro de Propiedad del año 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

17. Sede Junta de Vecinos Nº 1
Rol SII: 0064-146.
Ubicación: Patricia Isidora Nº 2130.
Superficie: 1.376 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 4.499 vta., Nº 5.901, Registro de Propiedad año 1972.

18. Sede Junta de Vecinos Nº 11
Rol SII: 5000-224.
Ubicación: El Molle Nº 7193.
Superficie: 2.019 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 26.188, Nº 33.247, Registro de Propiedad año 1972.

19. Sede Junta de Vecinos Nº 2.
Rol SII: 1826-027.
Ubicación: Samoa Nº 7491 (En nuestros antecedentes aparece como Samoa Nº 7497).
Inscripción de dominio: Fojas 7.678, Nº 8.133, Registro de Propiedad año 1979.

20. Sede Junta de Vecinos Nº 5.
Rol SII: 1508-226.
Ubicación: Palmas de Mallorca Nº 673.
Superficie: 177,74 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 1.175 vta. Nº 1.312, Registro de Propiedad año 2000.

21. Sede Junta de Vecinos Nº 8.
Rol SII: 3506-41.
Ubicación: Lynch Sur Nº 461.
Superficie: 338,50 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 16.687, Nº 13.853, Registro de Propiedad año 1988.

22. Sede Junta de Vecinos Nº 7.
Rol SII: 1700-014.
Ubicación. Avenida Larraín Nº 7.048.
Inscripción de dominio: Fojas 31.676, Nº 34.624, Registro de Propiedad año 1999.

23. Liceo Eugenio María de Hostos (Liceo B-64)
Rol SII: 5535-011.
Ubicación: Avenida Echeñique Nº 8.625 (Parcela Nº 80 del Fundo La Reina: Plaza Ossandón Nº 80).
Superficie: 11.100 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 37.764, Nº 28.551, Registro de Propiedad del año 1988.

24. Parque Municipal Mahuida.
Rol SII: 7000-001.
Ubicación: Avenida Larraín Nº 11.095.
Superficie: 133,6 hectáreas aproximadamente.
Inscripción de dominio: Fojas 23.983, Nº 25.926, Registro de Propiedad año 1965.

25. Inmueble ocupado por la Parroquia San Juan Bautista e inmueble ocupado por la Congregación Siervas de San José
Rol SII: 5905-001
Ubicación: Andacollo esquina Mamiña.
Inscripción de dominio: El inmueble consiste en el lote C del plano de subdivisión de Villa La Reina, con una superficie de 1.860 metros cuadrados. Dicho lote fue destinado a equipamiento. En tal calidad, conforme a las normas de la ley 20.218 y a las modificaciones introducidas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (publicadas en el Diario Oficial de 6 de septiembre de 2008) ahora las municipalidades pueden solicitar, para el efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, que se inscriban a su nombre los lotes destinados a equipamiento.
A la fecha un retazo del inmueble, de 973,80 metros cuadrados, se encuentra entregado en comodato, de fecha 7 de junio de 2006, a la Parroquia San Juan Bautista; y otro retazo, de 982,30 metros cuadrados, también se encuentra entregado en comodato de igual fecha a la señalada, a la Congregación Siervas de San José.

26. Dirección de Aseo.
Rol SII: 6030-288
Ubicación: Avenida Larraín Nº 9.980.
Superficie: 3.298,72 metros cuadrados (lote B)
Inscripción de dominio: Fojas 31.566, Nº 33.010, Registro de Propiedad año 2000.

27. Aldea del Encuentro.
Rol SII: 6030-287.
Ubicación: Avenida Larraín Nº 9.700.
Superficie: 6,64 hectáreas.
Inscripción de dominio: Fojas 39.693, Nº 42.548, Registro de Propiedad año 1999.

28. Gimnasio en Avenida Larraín
Rol SII: 6030-334.
Ubicación: Avenida Larraín Nº 9.700.
Inscripción de dominio: Fojas 39.963, Nº 42.548, Registro de Propiedad año 1999.

29. **Edificio Plaza La Quintrala y Locales 3 y 5 del Centro Comercial Parque La Quintrala.**
Rol SII:1516-006 Ubicación: Mateo de Toro y Zambrano Nº 1.474 y Aguas Claras Nº 1.647, respectivamente.
Inscripción de dominio: Fojas 24.646 vta., Nº 32.658, Registro del Propiedad año 1985 y Fojas 4.409, Nº 2.543, Registro de Propiedad año 1989.
A la fecha los locales 3 y 4 se encuentran arrendados a un tercero, quien explota allí una peluquería.

30. **Sitio Talleres Mecánicos**
Rol SII: 5000-401.
Ubicación: Avenida Jorge Alessandri Nº 118.
Superficie: 1.213,56 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 47.805, Nº 51.948, Registro de Propiedad año 2002.

31. **Sitio Reciclaje**
Rol SII: 5000-402.
Ubicación: Avenida Jorge Alessandri Nº 680.
Superficie: 1.213,56 metros cuadrados.
Inscripción de dominio: Fojas 47.805, Nº 51.948, Registro de Propiedad año 2002.

32. **Sede Junta de Vecinos Nº 9**
Rol SII: 4100-188.
Ubicación: Blest Gana Nº 6815-A.
Inscripción de dominio: Fojas 12.469, Nº 10.422, Registro de Propiedad año 2004.

33. **Área para Terminal de Buses** (Lote 1i, de una superficie aproximada de 8.000 metros cuadrados)
Rol SII: 5000-02
Ubicación: José Arrieta Nº 9.600 (o 9450) (Las Perdices Nº 1.292).
Inscripción de dominio: Fojas 83.822 vta., Nº 83.733, Registro de Propiedad año 2005.

34. **Terreno Las Perdices-Talinay** (Lote 1h del retazo de terreno "Ejército de Chile", de una superficie de 12.268, 89 metros cuadrados)
Rol SII: 5000-483.
Ubicación: Las Perdices N 1292, entre Talinay y José Arrieta.
Inscripción de dominio: Fojas 22.091, Nº 36.010, Registro de Propiedad año 2006.

NOTA: Los lotes 1i y 1h se fusionaron dando origen al Lote A, de Avenida Las Perdices Nº 01292, de una superficie de 20.074, 47 metros cuadrados.

35. **Lote 1g (resto del retazo de terreno "Ejército de Chile"),** de 19.513, 52 metros cuadrados (Conjunto Las Perdices).
Ubicación: Talinay Nº 9951.
Superficie: 19.513,52 metros cuadrados.
Fojas 22.091, Nº 36.010, del Registro de Propiedad año 2006.

36. **Centro Deportivo Talinay** (Lote 1a, de una superficie aproximada de 41.698, 27 metros cuadrados)
Rol SII: 5000-02.
Ubicación: Talinay Nº 9.085-9.105.
Inscripción de dominio: Fojas 83.822, Nº 83.732, Registro de Propiedad año2005.

37. **Inmueble parte del Parque Municipal** donde funciona el Hogar de Menores de la Fundación "Las Creces"
Ubicación: Larraín Nº 11.401
Inscripción de dominio: Fojas 34.834 vta., Nº 43.296, Registro de Propiedad año 1984.

38. **Derechos en el Parque Intercomunal**, en la proporción de un 10,83%
Ubicación: Parque Intercomunal, Bilbao Nº 8.105.
Inscripción de dominio: Fojas 562 vta., Nº 645, Registro de Propiedad año 1968.

39. **Inmueble ubicado en calle Helsby Nº 8959, Parcela Nº 206-F**, de una superficie aproximada de 1.820 metros cuadrados
Inscripción: Fojas 18.044 vta., Nº 22.014, Registro de Propiedad año 1984.
Se trata de una franja de terreno que fue adquirida a título gratuito para ser destinado a la apertura de la Avenida Las Perdices.

40. **Derechos sobre terreno ubicado en la comuna de El Tabo**
Inscripción: Fojas 1.460 vta., Nº 1.717, Registro de Propiedad año 1971, Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.

41. **Franja de terreno del inmueble de Avenida Larraín Nº 331-A**, para ensanche de Avenida Larraín
Inscripción: Fojas 4.047 vta., Nº 4.688, Registro de Propiedad año 1984.
Se trata de una franja de terreno adquirida a título gratuito para ser destinada al ensanche de la Avenida Larraín.

42. **Inmueble ubicado en Avenida Bilbao Nº 583, comuna de Peñaflor**
Inscripción de dominio: Fojas 153, Nº 145, Registro de Propiedad año 1997, Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor.
Sin embargo, se habría enajenado a determinados comités para la vivienda con la finalidad de ejecutar en dicho terreno un programa de viviendas progresivas modalidad privada.
Se debe verificar en terreno, en el Conservador de Bienes Raíces de Talagante, la circunstancia de haberse efectuado las respectivas enajenaciones.

4.2 CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2008

1. Contrato Nominal de Servicios, de fecha 1 de enero de 2008, con la empresa SOINCO S.A., para proveer el servicio de información comercial, referido a la verificación de cheques. Decreto Alcaldicio Nº 26 de fecha 8 de enero de 2008.

2. Contrato de fecha 1 de diciembre de 2007, celebrado con la empresa José Huillipan e Hijos Ltda., para el servicio de vigilancia en dependencias del Municipio. Decreto Nº 28 de fecha 9 de enero de 2008.

3. Rectificación de modificación de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Municipio. Decreto Nº 29 de fecha 10 de enero de 2008.

4. Prorroga de contrato de fecha 30 de abril de 2007, celebrado entre el Municipio y la empresa Chilectra S.A. Decreto Nº 59 de fecha 14 de enero de 2008.

5. Prorroga de Contrato de fecha 31 de enero de 2007, celebrado entre el Municipio y la empresa Chilectra S.A. Decreto Nº 58 de fecha 14 de enero de 2008.

6. Contrato BCI, Cash, Express, Anexo C, Servicios de Recaudación (servicio de pago vía Internet), celebrado entre el Municipio y el Banco de Crédito e Inversiones, por la propuesta de Servicio de Cuentas Corrientes Bancarias. Decreto Nº 87 de fecha 18 de enero de 2008.

7. Renovación de Contrato Viviendas Hogar de Cristo, celebrado entre dicha institución y el Municipio. Decreto Nº 75 de fecha 15 de enero de 2008.

8. Contrato de fecha 30 enero de 2008, celebrado con la empresa AHIMCO Ingeniería y Construcción S.A., para la ejecución del proyecto reposición de luminarias espacios públicos primera etapa La Reina. Decreto Nº 179 de fecha 4 de febrero de 2008.

9. Aprueba addemdum afiliación de sistema de pago con Tarjetas Cencosud, administradora de tarjetas S.A., de fecha 9 de octubre de 2007. Decreto Nº 107 de fecha 21 de enero de 2008.

10. Ampliación de contrato del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Plazas y Parques de la Comuna de fecha 30 de noviembre de 2007. Decreto Nº 159 de fecha 30 de enero de 2008.

11. Ampliación de Contrato del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Plazas y Parques de la Comuna, de fecha 11 de febrero de 2008, celebrado con doña Sara Retamales Jabre, que incluye la mantención de la plaza Nemesio Antúnez. Decreto Nº 328 de fecha 7 de marzo de 2008.

12. Contrato de fecha 24 de enero de 2008, Mejoramiento Instalaciones y Servicios Higiénicos Complejo Educacional Sección Media La Reina. Decreto Nº 334 de fecha 7 de marzo de 2008.

13. Contrato de fecha 1 de marzo, celebrado con MAPFRE CIA. de Seguros Generales de Chile, concesión para la venta de seguro automotriz obligatorio en espacios públicos. Decreto Nº 335 de fecha 7 de marzo de 2008.

14. Modificación de convenio de Colaboración financiera para la implementación del programa CONACE Previene en la comuna, entre el Ministerio del Interior y el Municipio, de fecha 26 de Noviembre de 2007. Decreto Nº 350 de fecha 12 de marzo de 2008.

15. Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva, celebrado con la Dirección de Protección Policial de la Familia, de fecha 14 de Noviembre de 2007. Decreto Nº 368 de fecha 13 de marzo de 2008.

16. Ampliación de contrato del servicio de mantención de áreas verdes, plazas y parques de la comuna, celebrado con fecha 11 de febrero de 2008, con Néstor Pino Muñoz, que incluye la mantención de la Plaza Juan Bautista La Salle y de la Plaza Costado Echenique. Decreto Nº 376 de fecha 13 de marzo de 2008.

17. Contrato de fecha 1 de marzo de 2008, celebrado con la señora Maria Carolina Arenas Bermúdez, para la venta de seguros automotriz. Decreto Nº 387 de fecha 14 de marzo de 2008.

18. Contrato de fecha 1 de marzo de 2008, celebrado con la Sociedad Productora de Seguros Tolhuaca Ltda., para la venta de seguros automotriz. Decreto Nº 392 de fecha 14 de marzo de 2008.

19. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud, Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de La Reina, de fecha 11 de enero de 2008, para la ejecución del proyecto Sistema de Registro de la Población en Control y de sus Atenciones en la Red Asistencial Pública. Decreto Nº 436 de fecha 24 de marzo de 2008.

20. Convenio Mandato de fecha 14 de febrero de 2008, celebrado con el Serviu Metropolitano, para el proyecto Mejoramiento Plaza Sector Colegio San Leonardo Murialdo. Decreto Nº 438 de fecha 25 de marzo de 2008.

21. Contrato de fecha 2 de enero de 2008, celebrado con SODIMAC, para la recaudación de permisos de circulación en calle Presidente Alessandri Nº 1347, La Reina. Decreto Nº 440 de fecha 25 de marzo de 2008.

22. Contrato de fecha 1 de marzo de 2008, celebrado con CSG Penta Security S.A., por medio del cual se entrega una concesión para la venta de seguros automotrices obligatorios.

23. Convenio de fecha 28 de marzo de 2008, celebrado entre el Municipio y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC). Decreto Nº 488 de fecha 31 de marzo de 2008.

24. Convenio Mandato de fecha 5 de marzo de 2008, celebrado con el Gobierno Regional, para el proyecto denominado Mejoramiento Urbano Espacio Público Tramo 1 Avenida Príncipe de Gales. Decreto Nº 506 de fecha 1 de abril.

25. Convenio de fecha 11 de Marzo de 2008, celebrado con el Servicio Nacional de La Mujer. Decreto Nº 542 de fecha 8 de abril de 2008.

26. Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 9 de abril de 2008, celebrado entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", para el proyecto construcción de 2 salas cuna y 2 niveles medios, en el Liceo Eugenio María de Hostos. Decreto Nº 567 de fecha 10 de abril de 2008.

27. Contrato de prestación de servicios, de fecha 15 de febrero de 2008, celebrado con la empresa Hides Auditores Consultores Ltda., para la auditoría de la asociación de municipalidades del área oriente de la región Metropolitana para el proyecto Protege. Decreto Nº 570 de fecha 10 de abril de 2008.

28. Convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras, de fecha 9 de abril de 2008, celebrado entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", para la ampliación de 2 niveles medios en el Complejo Educacional La Reina 2º etapa. Decreto Nº 573 de fecha 10 de abril de 2008.

29. Convenio de Transferencia de fondos para la ejecución de obras, de fecha 9 de abril de 2008, celebrado entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", para la construcción de 2 salas cuna y 2 niveles medios en la Escuela República de Chipre. Decreto Nº 574 de fecha 10 de abril de 2008.

30. Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria, de fecha 25 de marzo de 2008, celebrado entre el Municipio y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Decreto Nº 602 de fecha 15 de abril de 2008.

31. Ampliación de Contrato de Hosting y Mantención página web, de fecha 22 de febrero de 2008, celebrado con la empresa Cybercenter S.A. Decreto Nº 621 de fecha 18 de abril de 2008.

32. Ampliación de contrato de Auditoria de la Asociación de Municipalidades del Area Oriente de la Región Metropolitana para el Proyecto Protege, de fecha 31 de marzo de 2008, celebrado con la empresa Hides Auditores Consultores Ltda. Decreto Nº 648 de fecha 23 de abril de 2008.

33. Convenio de Cooperación Técnica Universidad Central de Chile – Municipalidad de La Reina, de fecha 20 de Junio de 2007, celebrado entre el Municipio y la Universidad de Chile. Decreto Nº 652 de fecha 23 de abril de 2008.

34. Convenio de colaboración para el fortalecimiento del asociativismo municipal, celebrado con fecha 4 de marzo de 2008, entre la subsecretaria Desarrollado Regional y Administrativo y la Asociación de Municipalidades Proyecto Protege. Decreto Nº 804 de fecha 13 de mayo de 2008.

35. Ratificación de convenio Mandato de fecha 10 abril de 2008, celebrado entre el Municipio y el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, para la ejecución del Proyecto de inversión denominado Construcción Ciclovía Avenida Las Perdices. Decreto Nº 834 de fecha 19 de mayo de 2008.

36. Contrato para la ampliación y obras menores sala cuna Centro de Lactantes, de fecha 23 de abril de 2008, celebrado con la empresa Espinosa y Rodríguez Ltda. Decreto Nº 832 de fecha 19 de mayo de 2008.

37. Contrato para la reparación de Pavimentos Avenida Tobalaba, de fecha 22 de mayo de 2008, celebrado con la empresa Probinco S.A. Decreto Nº 917 de fecha 2 de junio de 2008.

38. Modificación de contrato Diseño Viviendas Sociales Altura Media Parque Habitacional Las Perdices, celebrado con la empresa Gubbins Arquitectos Consultores Ltda. Decreto Nº 922 de fecha 4 de junio de 2008.

39. Convenio de Publicidad y Anexo, de fecha 2 de mayo de 2008, celebrado entre el Municipio y el Banco de Crédito e Inversiones. Decreto Nº 931 de fecha 5 de junio de 2008.

40. Convenio Programa de Arborización Urbana en la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 28 de mayo de 2008, celebrado entre el Municipio y la Corporación Nacional Forestal "CONAF". Decreto Nº 976 de fecha 11 de junio de 2008.

41. Modificación de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Municipio, de fecha 28 de mayo de 2008. Decreto 1.021 de fecha 16 de junio de 2008.

42. Contrato para la construcción de viviendas económicas Villa La Reina, tercer llamado, de fecha 28 de mayo de 2008, celebrado con don Jorge Guerrero Quiñónez. Decreto Nº 1.023 de fecha 16 de junio de 2008.

43. Contrato de comodato de fecha 11 de junio de 2008, celebrado entre el Municipio y la Junta de Vecinos Nº 11 "Manuel Oyarzún Palominos", que aprueba renovar el convenio de comodato con la Junta de Vecinos antes mencionada, por un plazo de 10 años. Decreto Nº 1.062 de fecha 20 de junio de 2008.

44. Ratificación de convenio de fecha 5 de mayo de 2008, celebrado entre el Municipio y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para ejecutar el proyecto denominado "Cultura Participativa en la Pantalla para el Arte", con financiamiento del programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R. año 2008). Decreto Nº 1.063 de fecha 20 de junio de 2008.

45. Contrato Construcción Pista Atlética Aldea del Encuentro, segundo llamado, de fecha 5 de junio de 2008, celebrado con la empresa Constructora Miguel Angel Espinoza Cerón y Cía. Ltda. Decreto Nº 1.061 de fecha 20 de junio de 2008.

46. Ampliación de contrato del Servicio de Mantención de Areas Verdes, Plazas y Parques de la Comuna, celebrado con fecha 16 de junio de 2008, con la empresa Núcleo Paisajismo S.A., para realizar la mantención del bandejón central avenida Larraín (tramo Nueva Valenzuela Llanos – Cordillera), bandejón central Valenzuela Llanos (tramo Avenida Larraín – Avenida Príncipe de Gales) y bandejones de Vicente Pérez Rosales

(tramo Francisco Bilbao – Valenzuela Puelma). Decreto Nº 1.088 de fecha 26 de junio de 2008.

47. Ratificación Convenio de fecha 7 de julio de 2008, celebrado con la Corporación Aldea del encuentro. Decreto Nº 1.162 de fecha 10 de julio de 2008.

48. Ratificación de convenio de fecha 7 de julio de 2008, celebrado con la Corporación Cultural Santa Rita. Decreto Nº 1.163 de fecha 10 de julio de 2008.

49. Contrato denominado Anexo al Contrato de Prestación de Servicios y Comodato, Solicitud de Instalación de Equipos a Anexo tarifario, celebrado con la empresa Transbank y el Municipio, relacionado con el cambio de equipo en uno de los módulos de las cajas de Tesorería Municipal. Decreto Nº 1.176 de fecha 14 de julio de 2008.

50. Convenio de Protocolo de Coordinación entre Municipalidad de La Reina y Fiscalía Oriente, celebrado con fecha 19 de julio de 2008. Decreto Nº 1.236 de fecha 29 de julio de 2008.

51. Contrato de fecha 14 de julio de 2008, celebrado con la empresa Constructora Pehuenche Ltda., para la ejecución del proyecto “Construcción Ciclovía Avenida Larraín, comuna de La Reina. Decreto Nº 1.235 de fecha 29 de julio de 2008.

52. Convenio participativo de aporte estatal incentivo al retiro voluntario de las leyes 20.157 y 20.250 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud 2º periódo de postulación año 2008, de fecha 16 de junio de 2008, celebrado entre el Municipio y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Decreto Nº 1.243 de fecha 30 de 2008.

53. Convenio de transferencia de recursos, de fecha 30 de abril de 2008, celebrado entre MIDEPLAN y el Municipio, para la aplicación de la Ficha de Protección Social a deudores Habitacionales Pet-Banco Estado. Decreto Nº 1.284 de fecha 7 de agosto de 2008.

54. Contrato de para la adquisición de uniformes femeninos, temporada otoño invierno 2008 – 2009, de fecha 24 de junio de 2008, celebrado con la empresa Manufacturas Keylon S.A. Decreto Nº 1.293 de fecha 8 de agosto de 2008.

55. Contrato Construcción Acceso y Señalética Puente Ñilhue, de fecha 31 de julio de 2008, celebrado con la empresa Sociedad Constructora Lobos y García Ltda. Decreto Nº 51 de fecha 8 de agosto de 2008.

56. Convenio Mandato de fecha 4 de agosto de 2008, celebrado con SERVIU Metropolitano, para la elaboración del proyecto de ingeniería de pavimentación de diversas vías, que se postularán al 18º llamado de Pavimentos participativos. Decreto Nº 1.335 de fecha 14 de agosto de 2008.

57. Contrato de fecha 20 de Junio de 2008, celebrado con la empresa Cybercenter S.A. para el Hosting y mantención de la página web del Municipio. Decreto Nº 1.332 de fecha 14 de agosto de 2008.

58. Contrato de fecha 26 de septiembre de 2008, celebrado con la empresa Constructora Miguel Angel Espinoza Cerón y Cía Ltda., para la ejecución del proyecto “Construcción

Cubierta multicancha y Mejoramiento Servicios Higiénicos Complejo Educacional Sección Básica". Decreto Nº 1.699 de fecha 16 de octubre de 2008.

59. Modificación de contrato de arrendamiento entre el Municipio y el Centro de Servicios Metalmecanicos y Microempresariales Villa La reina S.A., de fecha 25 de septiembre de 2008. Decreto Nº 1.701 de fecha 17 de Octubre de 2008.

60. Contrato arriendo de máquinas fotocopiadoras, de fecha 23 de Agosto de 2008, celebrado con la empresa VIGATEC S.A. Decreto Nº 1.712 de fecha 21 de octubre de 2008.

61. Contrato para la Adquisición de uniformes masculinos temporada primavera verano 2008 – 2009 de fecha 6 de octubre de 2008, celebrado con la empresa Esteva Hermanos Cía. Ltda. Decreto Nº 1.847 de fecha 14 de noviembre de 2008.

62. Modificación de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de Obras Junta Nacional de Jardines infantiles y el Municipio de La Reina, para el proyecto, "Construcción de dos salas cuna y 2 niveles medios en la escuela República de Chipre". Decreto Nº 1.901 de fecha 28 de Noviembre.

63. Resciliación de convenio de fecha 28 de octubre de 2008, celebrado con la Junta Nacional de jardines Infantiles, por el proyecto "Ampliación de 2 niveles medios, en el Complejo Educacional La Reina, 2º etapa. Decreto Nº 1.898 de fecha 28 de noviembre de 2008.

64. Convenio de fecha 28 de octubre de 2008, celebrado con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el proyecto "Ampliación de 2 niveles Medios en el Complejo Educacional La Reina 2º Etapa". Decreto Nº 1.900 de fecha 28 de noviembre de 2008.

65. Contrato de construcción talleres tecnológicos Complejo Educacional La Reina, sección media, de fecha 1 de Diciembre de 2008, celebrado con la empresa constructora Alerco Ltda. Decreto Nº 1.991 de fecha 11 de diciembre de 2008.

66. Contrato de capacitación curso de Atención de Público de fecha 5 de noviembre, celebrado con la Sociedad Formar Ltda. Decreto Nº 2.009 de fecha 15 de diciembre de 2008.

67. Contrato de capacitación curso Trabajo en Equipo, de fecha 5 de noviembre de 2008, celebrado con la Sociedad Formar Ltda. Decreto Nº 2.008 de fecha 15 de Diciembre de 2008.

68. Prorroga de contrato, por un plazo de 6 meses a contar del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, celebrado con la empresa MCA/Chile Corredores de Seguros Ltda. Decreto Nº 2.031 de fecha 18 de diciembre de 2008.

69. Convenio de fecha 10 de julio de 2008, celebrado entre el Municipio y el Instituto de Normalización Provisional. Decreto Nº 1.356 de fecha 14 de agosto de 2008.

70. Contrato construcción de 2 salas cuna y de dos niveles medios en el Liceo Eugenio María de Hostos, de fecha 5 de mayo de 2008, celebrado con la empresa De la Barra Montenegro y Cía. Ltda. Decreto Nº 1.487 de fecha 5 de septiembre de 2008.

71. Contrato de construcción de dos salas cuna y de dos niveles medios en la escuela República de Chipre, de fecha 29 de Agosto de 2008, celebrado con la empresa Constructora espinosa y Rodríguez Ltda. Decreto Nº 1.560 de fecha 24 de septiembre de 2008.

72. Contrato para la implementación de una estrategia de educación ambiental de la precordillera de santiago, celebrado con fecha 28 de agosto de 2008, entre la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, el Municipio y la Asociación de Municipalidades Proyecto Protege. Decreto Nº 61 de fecha 24 de septiembre de 2008.

73. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal P.M.G. Metas Institucionales Año 2008.

74. Contrato denominado Anexo al Contrato de Prestación de Servicios y Comodato, Solicitud de Instalación de Equipos y Anexo Tarifario. Decreto Nº 1.484 de fecha 29 de septiembre de 2008.

75. Convenio de Colaboración de fecha 12 de septiembre de 2008, celebrado entre el Ejército de Chile y el Municipio. Decreto Nº 1.598 de fecha 1º de Octubre de 2008.

76. Modificación de Convenio de fecha 1º de Enero de 2008, celebrado con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. Decreto Nº 1.623 de fecha 6 de octubre de 2008.

77. Contrato para proveedor de servicios tecnológicos (PST) de establecimientos comerciales afiliados a Webpay, servicio electrónico de autorización y captura de transacciones con tarjetas de crédito operadas por transbank y generadas en la red de Internet, celebrado entre la empresa Transbank y el Municipio, relacionado con tener espacio a través del sitio de transacciones de Internet, para una modalidad de compra. Decreto Nº 1.696 de fecha 16 de octubre de 2008.

78. Contrato construcción de Salas faltantes y reparación de cubierta Escuela República de Chipre, de fecha 3 de diciembre de 2008, celebrado con la empresa Constructora Espinosa y Rodríguez Ltda.

4.3 GESTION CONTRALORÍA MUNICIPAL

4.3.1 AREA ADMINISTRATIVA		
Nº	**DOCUMENTOS**	**CANTIDAD**
1	Memorandos enviados a la Secretaría Municipal, solicitando la confección de Decreto Alcaldicio, correspondiente a Contrato de Honorarios, Convenios y Contratos de Obra	176
2	Memorandos enviados a la Dirección de Administración y Finanzas, dando su aprobación a la devolución de Boletas de Garantía Bancaria	64
	TOTAL	**240**

TABLA Nº 16

4.3.2 CONTROL DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA		
Nº	**REVISIÓN**	**CANTIDAD**
1	Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre la Ejecución Presupuestaria Municipal, en conformidad a lo señalado en la letra d) del Art. 29 de la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades	4
2.	Rendiciones de Subvenciones Municipales, entregadas a diversas instituciones y Corporaciones Municipales.	88
3	Giros Globales asignados a distintas Direcciones Municipales	142
4	Ordenes de Pago	4.069
5	Informes de Obligación	951
6	Ordenes de Compra	288
7	Caja Municipal	11
8	Arqueos aleatorios Tesorería Municipal	6
	TOTAL	**5.559**

TABLA Nº 17

4.3.3 AUDITORIA OPERATIVA		
Nº	**AUDITORÍA OPERATIVA**	**CANTIDAD**
1	Programa Social DIDECO 2007 “ Asistencia para la Solución Habitacional Transitoria”	1
	TOTAL	**1**

TABLA Nº 18

4.3.4 CONTROL LEGAL		
Nº	**REVISIÓN Y VISACIÓN**	**CANTIDAD**
1	Decretos Alcaldicios	2.117
2	Bitácoras de los Vehículos Municipales	56
3	Revisión de Convenios Municipalidad –MINSAL y Ejecución de Ficha Informativa.	14
4	Revisión de Convenios 2007 con responsabilidad de DIDECO, y Ejecución de Ficha informativa	11
5	Verificación de cancelación de imposiciones, cotizaciones previsionales, impuestos de caja de compensación, retenciones Judiciales del Personal Municipal	9
	TOTAL	**2.207**

TABLA Nº 19

4.3.5 INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS		
Nº	**OBRAS**	**CANTIDAD**
1	Instalación Cierro Perimetral Parque Mahuida	1
2	Ejecución e Instalación Señalética Parque Natural Aguas de Ramón	2
3	Demarcaciones Viales	1
4	Lomos de Toro	1
	TOTAL	**5**

TABLA Nº 20

CUADRO RESUMEN GESTIÓN 2008 - CONTRALORÍA MUNICIPAL		
Nº	**ÁREAS**	**PROCEDIMIENTOS**
1	**AREA ADMINISTRATIVA**	**240**
2	**CONTROL DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUSPUESTARIA**	**5.559**
3	**AUDITORIA OPERATIVA**	**1**
4	**CONTROL LEGAL**	**2.207**
5	**INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**	**5**
	TOTAL	**8.012**

TABLA Nº 21

4.4 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD

La gestión del área de Relaciones Públicas durante el año 2008 **se enfocó en reforzar los canales informativos del Municipio,** con el objetivo de cubrir la mayor parte de las necesidades comunicacionales, tanto a nivel institucional como comunitario.

Lo anterior implicó trabajar **mancomunadamente con las Direcciones Municipales**, recopilando información con el objetivo de procesarla y difundirla a través de la página web, revista comunal, volantes, lienzos, gigantografías y videos promocionales.

Estas herramientas permitieron cubrir **eficientemente la labor municipal y de las diversas organizaciones sociales** que funcionan en la comuna, informando oportunamente de hechos relevantes, servicios y beneficios que otorga la Municipalidad a los vecinos.

Además, se desarrolló **la organización y producción de eventos externos e internos**. El año 2008, Relaciones Públicas se concentró en buscar auspicio para la realización de actividades de gran envergadura, como fue el caso de "Septiembre en La Reina" y la "Fiesta de Navidad". En ambas oportunidades se buscó el apoyo de grandes empresas como Líder, SODIMAC y Banco BCI.

El trabajo con estas entidades permitió ahorrar en los gastos de producción y mejorar la calidad de los eventos. Lo anterior se tradujo en la optimización de infraestructura, participación de artistas, equipos de audio y sonido, escenografías y difusión a la comunidad.

En la cobertura mediática de los temas municipales, se enfatizó en las materias de relevancia para la comunidad. Así se logró dar cobertura a manifestaciones ciudadanas por la instalación de antenas de telefonía celular, en zona residencial y edificación en altura.

Con la elaboración de comunicados y contactos de prensa, se logró que los medios publicaran opiniones y puntos de vista relacionados a temas sensibles para la comunidad, como el desborde del Canal de Ramón y el desarrollo de grandes proyectos, como será la remodelación de Av. Príncipe de Gales.

A nivel corporativo, se dio amplia cobertura al trabajo en terreno realizado por la primera autoridad comunal. Reuniones con unidades vecinales, encuentros con diversas personalidades de Gobierno y actividades de carácter municipal, se difundieron a través de los medios de comunicación institucionales, con el objetivo de informar a la comunidad respecto de la gestión desarrollada por el Gobierno Local.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

El año 2008 comenzó con la **promoción de las actividades programadas** para la temporada de verano. El Programa "Verano Seguro Casas Recomendadas", de la Unidad de Seguridad y Emergencias, tareas de reparación de establecimientos educacionales, construcción de salas cuna, mejoras en la vía pública y áreas verdes, entre otros trabajos, se publicitaron exitosamente a través de los medios informativos institucionales (página Web y Revista Al Día).

Además se confeccionó el diseño, para la posterior impresión y distribución de invitaciones, afiches, volantes lienzos, gigantografías y publicaciones en diferentes medios nacionales. **La Unidad de Relaciones Públicas organizó, programó y participó de los siguientes eventos durante el año 2008:**

- Actividades de Verano
- Promoción del Plan Verano Seguro
- Día de la Mujer
- Inicio del Año Escolar
- Permisos de Circulación
- Entrega de Becas Escolares
- Campañas de Salud
- Día de la Madre
- Aniversario Comunal
- Día del Padre
- Actividades Culturales
- Día del Profesor
- Organización de Bingos de Beneficencia
- Inauguración de Programas y Talleres
- Clausura de Programas y Talleres con exposiciones
- Visitas de Autoridades de Gobierno y actividades respectivas
- Día del Adulto Mayor
- Septiembre en La Reina
- Día del Niño
- Aniversario Programa de Barrido
- Día de la Secretaria
- Fiesta de Navidad
- Feria de Navidad
- Graduaciones de Colegios y Jardines Infantiles
- Inauguración de Sedes Sociales
- Constitución del Nuevo Concejo Municipal

Para la realización de cada una de estas actividades, la Unidad de Relaciones Públicas trabajó coordinadamente con las Direcciones Municipales, Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y Funcionales, cubriendo todas las necesidades de infraestructura para el buen desarrollo de estas.

Fiesta de Navidad 2008

Septiembre en La Reina

Otras actividades

ACTIVIDADES VARIAS

Diariamente se revisaron los medios de comunicación con el propósito de recoger todas las publicaciones relacionadas a la gestión municipal y el quehacer comunal, para la conformación de un archivo noticioso.

Recepción de consultas, dudas e inquietudes de vecinos. Todo fue resuelto a través de respuestas y publicaciones ampliamente difundidas en la página Web y la Revista Comunal Al Día.

Redacción de saludos a instituciones, embajadas, ministerios y reparticiones en sus días de aniversario. Pésames, excusas y agradecimientos por invitaciones efectuadas a la máxima autoridad comunal.

REVISTA AL DÍA

Con publicaciones bimestrales, la Revista Comunal Al Día cubre los temas seleccionados por el grupo editor, preparando secciones relacionas a Desarrollo Comunitario, Entorno e Infraestructura, Medioambiente, Educación, Salud y Misceláneos.

El diseño y la diagramación se hacen con profesionales de la Unidad y se distribuye en la comuna a través del sistema casa a casa, Juntas Vecinales, Centros de Salud y oficinas de carácter público.

PÁGINA WEB

Con actualizaciones diarias la Página Web Municipal es el medio de comunicación más directo con la comunidad. Durante el año 2008 se planteó el rediseño del sitio, con el propósito de crear un portal accesible, con nutrida información de interés comunal.

4.5 GESTION AREA DE INFORMATICA

PRINCIPALES ACCIONES AÑO 2008

- **Nivelación de Equipos computacionales:**
  Adquisición de computadores e impresoras en base a un estudio de las necesidades Municipales, se ha ido desarrollando una nivelación de equipos computacionales. Esta tarea se mantiene aun en desarrollo.

- **Soporte General a equipos Computacionales:**
  Mantenciones realizadas a computadores, impresoras, equipos de Red y equipos de administración de la Red.

- **Sistemas administrativos: l**a nivelación y actualización de los sistemas administrativos municipales ha permitido mejorar el rendimiento de estos y obtener informes en vista previa, exportación a planillas Excel y el tiempo repuesta de conexión con el servidor central.
  A demás se tiene disponible los servicios de transacciones en línea a través de Internet, para el pago de Permisos de circulación y el pago de patentes profesionales, comerciales o industriales.

- **Intranet Municipal:** esta implementación se encuentra a disposición de los usuarios de la Municipalidad, se pretende mejorar los procesos corporativos a través de la tecnología de Internet, incorporando consultas, solicitudes, bases de datos y sistemas como:

  a) **Atención al Vecino**, este sistema permitirá llevar un control, estadísticas y notificaciones de las solicitudes de los vecinos.
  b) **Consulta al sistema de Personal**, esta consulta permite visualizar la información de cada funcionario y también realizar solicitudes en línea con el sistema administrativo de Personal.
  c) **Sistema de Seguimiento de Documentos**, permitirá llevar un control de los documentos ingresados al Municipio.

- **Administración del Sistema Telefónico basado en tecnología IP**:

La plataforma tecnológica de Cisco implementada en el Municipio a través de de la Empresa Coasin Chile, consta de servicios de procesamientos de llamadas a través de un cluster en alta disponibilidad con Cisco Call Manager, mensajería unificada y telefonía, además de los niveles de seguridad apropiados. La incorporación de esta tecnología ha permitido que los costos de administración y de crecimiento de nuevos anexos disminuyan. Además, aumentó la movilidad de los funcionarios, quienes pueden ser reubicados en nuevas oficinas sin la necesidad de cambiar el número telefónico.

- **Administración de la Red de Datos**: con la administración de este sistema se optimizan los recursos de uso de ancho de banda, gestión de fallas, configuración de dispositivos, seguridad, Inventario, y otros; se aprovechan las variadas funcionalidades propias de la telefonía IP
  A demás permite un intercambio y procesamiento de información en forma eficaz, para que los recursos de la red sean utilizados en forma óptima y obtener la calidad de servicio que requieren los sistemas.

- **Administración del Servicio de Correo Electrónico:** en base a las necesidades diarias, se realizan constantes actualizaciones de los servicios de correo electrónico corporativo, mejorando la seguridad y confiabilidad del servicio.

- **Administración del Antivirus Corporativo:** la Administración de esta solución permite ofrecer una mejor protección frente a amenazas de virus, gusanos, spyware y malware de Internet o de correos.
  Además permite tener un firewall personal, que está preparado para hacer frente a nuevas amenazas que puedan aparecer.

- **Gestión en la implementación de Wi-Fi Edificio Consistorial:** se ha desarrollado la implementación de una conexión inalámbrica, con la finalidad de proveer acceso a Internet y otros servicios de Red, que abarque a todo el Edificio Consistorial.

- **Administración de Centros de Impresión Centralizados:** aprovechando los recursos de la red de datos actualmente instalados, se han instalado impresoras Láser y multifuncionales en red, que proporcionan a los usuarios la funcionalidad de fotocopiadora, impresión y escaneo de documentos a archivo, los cuales se pueden enviar a correos electrónicos.

  Esta nueva modalidad de trabajo, permite centralizar y racionalizar la administración de este proceso. Asimismo, la incorporación de este sistema está permitiendo eliminar impresoras de matriz de punto e inyección a tinta, reduciendo un costo importante para el Municipio, ya que los gastos por concepto de insumo y mantención son de alto valor.

5. GESTION EN SERVICIOS MUNICIPALES

5.1 SEGURIDAD CIUDADANA, INSPECCION Y EMERGENCIAS

5.1.1 GENERALIDADES

Como se ha señalado anteriormente, esta Unidad se unificó como Seguridad y Emergencia a contar del mes de marzo del año 2005, asumiendo las funciones de Inspección Municipal, modificando su funcionamiento e integrando la Seguridad Ciudadana y las situaciones de Emergencias que ocurren en la Comuna de La Reina.
Su dependencia es directamente de la Alcaldía, relacionándose con los demás estamentos municipales a través de la Administración Municipal.

5.1.2 OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO

Los objetivos de esta Unidad de Seguridad y Emergencia, consisten en realizar "Funciones de vigilancia preventiva, con el fin de apoyar y fomentar las medidas de Seguridad Ciudadana, ejerciendo acciones que tiendan a proporcionar a los habitantes de nuestra comuna, un ambiente que les permita desarrollarse en los diferentes ámbitos, con la mayor sensación de seguridad, tranquilidad y menor temor posible. Del mismo modo, por su presencia permanente en la vía pública, cumple funciones de emergencia, como primer organismo municipal que se presenta a los lugares amagados, para finalmente ejercer las obligaciones propias de la Inspección Municipal que le imponen las leyes, reglamentos y ordenanzas ".

Para el cumplimiento de estos objetivos, esta Unidad realiza recorridos preventivos a cargo de **Inspectores en Móviles Municipales**, en todo el sector de la Comuna La Reina, las 24 horas del día y los 365 días del año, orientando y dando respuesta a consultas realizadas por vecinos, manteniendo contacto con las Policías, recibiendo y trasmitiendo información que le es requerida, informando sobre las emergencias, y dando cumplimiento a las obligaciones propias de la Inspección Municipal.

En este orden de ideas, para el mejor funcionamiento y logro de los objetivos, el trabajo de la Unidad se organizó en cuanto a la distribución de sus recursos humanos y logísticos en cuadrantes, por lo que **nuestra Comuna se encuentra dividida en seis cuadrantes,** siendo supervisados por un Inspector Municipal de Lunes a Domingo las 24 horas del día, con un sistema de 3 turnos diarios de la siguiente forma:

1.- Un Primer Turno desde las 07.00 a 15.00 horas.
2.- Un Segundo Turno desde las 15.00 a 23.00 horas.
3.- Un Tercer Turno desde las 23.00 a 07.00 horas.
4.- La Inspección Municipal se realiza entre las 08,30 a 17,30 horas.

5.1.3 ATENCION CENTRAL TELEFONICA LINEA 800222121

Junto a los Inspectores que se encuentran atendiendo los requerimientos de los vecinos en la vía pública, se encuentra **habilitada una línea telefónica gratuita** que funciona día, noche y todo el año, la que es contestada por un operador (a), quién atiende los requerimientos de los vecinos y coordina con las Policías (Carabineros e Investigaciones), con los Servicios de Utilidad Pública o con equipos municipales, la asistencia a los lugares requeridos, en aquellas oportunidades en que son requeridos.

A lo anterior debe agregarse, que existe una **Central de Comunicaciones Radiales**, que coordina con los vehículos que se encuentran en la calle, disponiendo sus movimientos en los respectivos cuadrantes, como asimismo su traslado a los lugares en que se requiera su presencia.
Durante el presente año, se instaló una antena en el Municipio que permite tener **contacto en forma permanente con la ONEMI**, organismo que se encuentra coordinado con esta Unidad para atender las Emergencias de la Comuna.

Particular importancia tiene este sistema de atención, que funcionan las 24 horas del día, ya que en muchas oportunidades han sido los primeros en llegar ante situaciones de emergencia, sean estas accidentes de tránsito, incendios, anegamientos u otros, lo que ha permitido con su presencia salvar vidas, y a través de la **Central de Radio**, cooperando para coordinar la asistencia de los Servicios de utilidad pública que se requieren.

Con este sistema de funcionamiento las 24 horas del día, ha permitido asegurar la presencia permanente de los Inspectores en la Comuna, dando una mirada más amplia a los problemas en terreno, rescatando de alguna forma la sana convivencia que debe primar por sobre los conflictos con el vecino, en el cumplimiento de las normas y ordenanzas municipales, aprovechando asimismo de realizar funciones de observación en el campo de la Seguridad Ciudadana, coordinándose si el caso lo amerita, con las Policías, para evitar la ocurrencia de hechos dolosos o denunciarlos si fuere necesario.

Todo lo anterior, permite deducir que los vecinos conocen y apoyan la puesta en marcha del **Programa de Seguridad Ciudadana implementado en esta Comuna**, lo que sin lugar a dudas, ayuda a las Instituciones que por mandato constitucional les corresponde esta tarea, permitiendo lograr un mayor acercamiento y conocimiento por parte de los Inspectores Municipales, de las personas que viven en la Comuna, recibir información de su sector, vigilar los puntos críticos, haciendo de esta forma más expedita las soluciones a los problemas detectados o denunciados.

5.1.4 PLAN VERANO SEGURO: "PROGRAMA CASAS RECOMENDADAS"

Al igual que en años anteriores, se puso en práctica el PLAN VERANO SEGURO con el **"Programa Casas Recomendadas",** el cual consistió en que en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, aquellos vecinos que salieron a disfrutar de sus vacaciones, concurrieron hasta la Unidad de Seguridad y Emergencia, o Inspectores fueron hasta sus domicilios, con el objeto de encargar sus casas para evitar que sufrieran algún hecho delictual.

Este Plan consistió en la visita de a lo menos tres veces en el día, y otras tantas en la noche a los citados hogares, coordinándose con las personas que los beneficiados dejaron a cargo, o teléfonos de contacto por cualquier anomalía. En la temporada pasada 2008-2009, fueron encargadas un total de **175 casas,** habiendo obtenido un 100 % de eficacia en sus resultados, pudiendo comprobar los vecinos al regresar a sus casas, que estas se encontraban sin novedad.

5.1.5 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

En el transcurso del año 2006, dio inicio a sus actividades el Consejo Comunal de Seguridad de La Reina, organismo que tiene por objetivo fundamental ser un lugar de encuentro, donde se discuten, proponen y sugieren líneas de acción, para detectar y prevenir los factores de riesgo, y cuyo mayor compromiso es la participación activa en la coordinación de esfuerzos de las personas e instituciones, sean estas públicas o privadas relacionadas con estas materias.
Sus objetivos son los siguientes :

1) Fomentar la Participación de todos los habitantes de la Comuna.
2) Convocar periódicamente a reuniones ampliadas
3) Recopilar y difundir Información relacionada con la Seguridad en la Comuna.
4) Colaborar para la gestión e implementación de nuevos recursos tecnológicos.

Este Consejo es presidido por el Alcalde y lo integran los señores Concejales, Autoridades de Carabineros e Investigaciones, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal del Adulto Mayor, Bomberos, Asociación de Industriales, Cámara de Comercio, Previene de La Reina, Oficina de Fiscalización Contra el Delito (FICED, Dirección Desarrollo Comunitario, Encargado de Unidad de Seguridad y Emergencia.
Conforme a los objetivos planteados anteriormente, durante el año 2008 se continuaron las reuniones de este Comité, fomentando la participación de los vecinos y proponiendo ideas, que van en directa relación con la Seguridad Vecinal.

5.1.6 MESAS TERRITORIALES DE SEGURIDAD

Iniciada las funciones del Comité Comunal de Seguridad, se tomó la decisión de llevar a terreno este Comité, para lo cual se idearon las Mesas Territoriales de Seguridad, **trasladando su funcionamiento a las Juntas de Vecinos**.
Durante el año 2008 estas mesas sesionaron en las Sedes de diferentes Juntas de Vecinos, y especialmente en el mismo terreno, como algunas plazas, pasajes, casas particulares y el propio Municipio, lugares en que se desarrollaron estas reuniones con gran participación de vecinos, quienes expusieron sus problemas ante los responsables en cada área de gestión.

5.1.7 OFICINA DE FISCALIZACION CONTRA EL DELITO (FICED)

Un elemento importante para el apoyo a las personas que fueron objeto de algún hecho doloso, lo constituyó el asesoramiento que entregaron profesionales de la Oficina de Fiscalización contra el Delito (FICED).

Como es de público conocimiento, este Municipio tiene un Convenio mediante el cual la FICED puso a disposición de las personas que han sido objeto de algunos delitos de mayor connotación social en nuestra Comuna, a sus Abogados, quienes junto a la coordinación del Encargado de Seguridad del Municipio, **han prestado asesoría a los vecinos,** mediante la recepción de información sobre casos de graves delitos cometidos contra las personas, sus

bienes o de tráfico de drogas, acudiendo ante los Tribunales de Justicia, logrando agilizar las tramitaciones, manteniendo privados de libertad a los responsables.
Finalmente, **tratándose de casos emblemáticos**, se realizaron seguimientos de las causas con el fin de apoyar a las víctimas de delitos de alta connotación social, y colaborar con el trabajo del Ministerio Público, las cuales por razones de mantener la privacidad de los afectados, no se mencionan.

5.1.8 ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS ANTE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA COMUNA

Con motivo de haberse implementado la permanencia los Inspectores Municipales durante las 24 horas del día y los 365 días del año, esto permitió durante el año recién pasado, actuar en forma inmediata ante emergencias, que por lo general se presentan en horas de la noche.

Especial mención lo constituyó el hecho de haber realizado acciones preventivas desde el mes de marzo del año recién pasado, con el objeto de **evitar posibles desbordes por los Canales que circulan en nuestra Comuna,** realizando medidas de mitigación importantes, que consistieron en trabajos de limpieza en canales, sumideros, y otros, permitiendo que se lograran contener los excesos de aguas que naturalmente fluían por estas quebradas, no teniendo que lamentar daños o anegamientos, como fue el caso ocurrido durante el año 2005.

No obstante lo anterior, se dispuso de un equipo de Inspectores Municipales, que a contar del mes de Junio a Septiembre 2008, especialmente en horas de la noche, realizaran **una vigilancia permanente en los sectores llamados "Puntos Críticos",** con el objeto de ser la primera voz de alarma ante una Emergencia Fluvial, y actuar oportunamente ante estos hechos, medidas preventivas que dieron los resultados esperados, conforme a lo planificado.

Del mismo modo, durante el transcurso del año 2008, ocurrieron un importante número de incendios a casas particulares, inundaciones por salidas de canales, techumbres dañadas ante caídas de árboles, en cuyo caso los primeros en llegar y realizar las acciones básicas para su solución fue personal de esta Unidad, para posteriormente actuar los diferentes estamentos municipales que correspondía.

5.1.9 ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS

Una actividad importante que se desarrolló en nuestra Comuna, fue la celebración de Fiestas Patrias realizadas en el Parque Mahuida.
Al respecto es necesario señalar que, durante los 5 días en que se desarrollaron las celebraciones, concurrió la cantidad de 60.000 personas aproximadamente, lo que motivó que esta Unidad desarrollara un **Plan de Seguridad específico**, que consistió en la instalación de una Caseta de Seguridad a cargo del personal de Inspectores las 24 horas del día, la presencia de guardias privados, los que coordinados con Carabineros y Bomberos, permitió que se desarrollaran las actividades en completa tranquilidad y seguridad, finalizando esta actividad con un balance positivo.

5.1.10 RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES

Un factor importante para el trabajo que realiza esta Unidad en beneficio de la Comunidad de La Reina, es la coordinación y el trabajo en conjunto con otras Instituciones relacionadas con la Seguridad y bienestar de la comunidad.
En efecto, en forma permanente se mantiene una coordinación con el **Cuerpo de Bomberos,** con el objeto de actuar ante emergencias propias del fuego, químicas u otras, con la participación de personal de Inspectores Municipales.
Respecto a Carabineros, durante el año 2008 se reforzaron e incrementaron los vínculos de trabajo en conjunto, ya que al ser implementado el Programa de **"Seguridad Ciudadana",** el trabajo de esta Unidad requirió una permanente coordinación con esa Institución, estableciendo logros importantes, lo que se ve reflejado en la labor diaria de prevención, de aquellos delitos de mayor connotación.
Del mismo modo, con la **Policía de Investigaciones** se ha desarrollado una permanente coordinación y comunicación, permitiendo entregar y obtener información de los lugares donde se detectan la presencia de antisociales, permitiendo desarrollar un trabajo en conjunto para prevenir acciones dolosas.

Un importante trabajo de coordinación es el que se está realizando durante el año 2009 en relación a las actividades estudiantiles en el **Parque Padre Hurtado.**
Al respecto y como es de público conocimiento, en las citadas reuniones, a la salida de los jóvenes era de común ocurrencia que se produjeran desórdenes, daños a la propiedad pública y privada, lesiones y en general alteraciones al orden público, todo lo anterior causado por la excesiva ingesta de alcohol, en el interior de este Parque.
Por este motivo, **el Municipio representó en reiteradas oportunidades a la Junta de Alcaldes,** los problemas a que se ven expuestos los vecinos, producto del excesivo consumo al interior de este recinto. Asimismo por intermedio del Encargado de Seguridad y Emergencia del Municipio, se sostuvo permanentes reuniones con Carabineros, para idear la forma de terminar con estos desbordes.
Finalmente **Carabineros desplegó personal de su Institución**, y realizó un fuerte control de los estudiantes que ingresaban al parque con bebidas alcohólicas, obteniendo como resultado la disminución ostensible del consumo de alcohol, trayendo como resultado una mayor

tranquilidad a los vecinos, mejorando la sensación de seguridad, que producto de estos hechos existía en el sector.

5.1.11 DELITOS DE MAYOR CONNOTACION SOCIAL

Como información, en las estadísticas de denuncias los vecinos de aquellos delitos llamados de mayor connotación social, y que incluyen los Homicidios, Hurtos, las Lesiones Corporales, Robos con Fuerza, Robos con Violencia las Violaciones, la Violencia Intrafamiliar y las denuncias de drogas.

Durante el año 2008 se denunciaron un total de 3.269 casos, según se indica.

DENUNCIAS DE DELITOS DE CONNOTACIÓN SOCIAL AÑO 2008 :	
DELITOS	**CANTIDAD**
• HOMICIDIO	00
• HURTO	498
• LESIONES	325
• ROBO CON FUERZA	1.610
• ROBO CON VIOLENCIA	487
• VIOLACION	5
• DENUNCIAS VIOLENCIA I.F.	309
• DENUNCIAS DROGAS	3
TOTAL	**3.269**

TABLA Nº 22

En un análisis preliminar, se puede concluir que los Robos con Fuerza, (esto es la fuerza aplicada a las cosas), en su mayoría corresponden a robos de especies de automóviles que permanecen en la vía pública, haciendo un total de **1.610 denuncias,** vale decir hacen aproximadamente el 50 % del total de los hechos denunciados; en 2º lugar las denuncias de hurtos (son las sustracciones de especies sin fuerza ni violencia) con un total de **498 hechos**; en 3er lugar las denuncias de Robos con Violencia (esto es sobre las personas) con un total de **487** denuncias; en 4º lugar las denuncias por Lesiones, que incluyen aquellos hechos como las agresiones, las riñas, las pendencias y otras hacen un total de **325 casos**.
(Fuente de Información : 16° Comisaría de Carabineros – Prefectura Santiago Oriente)

Un caso especial lo constituyen las denuncias por **Violencia Intrafamiliar 309 casos**, lo que permite deducir que este tipo de delitos de connotación social, que se producen generalmente al interior de la familia, ya no quedan impunes como antes, sino por el contrario, ahora están siendo denunciados.
Respecto a las denuncias de drogas un total de 3, no significa que no existan estos hechos, sino que en este caso en particular, la diferencia se da en que existe junto a la denuncia, la

detención de los responsables, dándose en el año 2008 la cantidad de **277 personas detenidas por este ilícito.**

5.1.12 ESTADISTICA DE TRABAJOS REALIZADOS AÑO 2008

La Unidad de Seguridad y Emergencia, fue requerida durante el año 2008 por las diferentes Direcciones y Unidades Municipales, con el objeto de cooperar en el cumplimiento algunas actividades que por razones de fuerza mayor, no podían realizar. Al respecto se mencionan los siguientes trabajos: a) Catastros de Kioscos en toda la Comuna; b) Catastros de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público; c) Cantidad de Plazas d) Publicidad de Empresas, y Catastro de Publicidad de Patentes Comerciales para actualizar la información y proceder en consecuencia efectuar el cobro de los derechos correspondientes; e) Casas en estado de abandono; f) Sitios eriazos

Del mismo modo, esta Unidad de Seguridad y Emergencia, prestó apoyo con su personal y recursos logísticos en los diferentes actos masivos que se realizaron en esta Comuna, entre los cuales cabe señalar los siguientes:

• Diferentes actos culturales realizados en la Aldea del Encuentro.
• Trabajo especial con motivo de la Fiesta de Navidad en la Aldea del Encuentro que el Municipio realizó para los vecinos.
• Trabajo especial con motivo del Desfile Cívico Militar, en el mes de Septiembre.
• Trabajo especial, apoyo en emergencias (inundaciones, salidas de canal, etc.)
• Trabajo especial de Fiestas Patrias en el Parque Intercomunal, para lo cual debió instalarse una caseta de atención con vigilancia las 24 horas del día, para esta actividad por parte de Inspectores Municipales.
• Vigilancia especial a los permisos de circulación. (marzo de 2008)
• Actividades deportivas y recreativas organizadas por el Municipio
• Despacho de boletines, afiches y correspondencia de diferentes Direcciones.
• Notificaciones a los vecinos de la Comuna de La Reina, respecto a diferentes obligaciones que estos deben cumplir, destaca el Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria, retiro de elementos orgánicos entre otros.
• Control de la Propaganda Electoral, conforme lo dispone la Ley N° 18.700, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

TABLA Nº 23

CITACIONES CURSADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL AÑO 2008	
TIPO DE INFRACCION	**CANTIDAD**
• Ordenanza de Aseo	163
• Ley de rentas Municipales	96
• Ley de Transito y Transporte Público	1691
• Ley General Urbanismo y Construcción	14
Total	**1.964**

TABLA Nº 24

OTROS PROCEDIMIENTO ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2008	
	CANTIDAD
1.- AREA DE TRANSITO :	
DENUNCIAS POR VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS	
Notificaciones en terreno para que sean retirados	175
Citaciones a la Municipalidad para que sean retirados	1113
Solucionados en terreno	107
DENUNCIAS POR VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO	
Citaciones a la Municipalidad para que sean retirados	01
Solucionados en terreno	04
Notificaciones para que los responsables los retiren	03
2.- AREA DE OBRAS :	
DENUNCIAS POR DEMOLICIONES SIN PERMISO MUNICIPAL	
Solucionados en terreno	01
Notificaciones para realizar los trámites pertinentes	01
Citaciones	00
FISCALIZACIÓN TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL	
Solucionados en terreno	88
Notificaciones para regularizarlos	47
Citaciones	10
FISCALIZACIÓN A CONSTRUCCIONES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE	
Solucionados en terreno	50
Notificaciones para su regularización	45
Citaciones	10

ARIDOS EN LA VIA PUBLICA	
Solucionados en terreno	05
Notificaciones para su retiro	10
Citaciones	00
3.- AREA DE ASEO :	
ESCOMBROS EN LA VIA PUBLICA	
Solucionados en terreno	47
Notificaciones	134
Citaciones	26
BASURA EN LA VIA PUBLICA	
Solucionados en terreno	53
Notificaciones	507
Citaciones	06
	CANTIDAD
DENUNCIAS DE PERROS VAGOS O CON DUEÑOS EN LA VIA PUBLICA	
Solucionados en terreno	01
Notificaciones	04
Citaciones	02
DENUNCIAS POR RAMAS EN LA VIA PUBLICA	
Solucionados en terreno	31
Notificaciones de su retiro	163
Citaciones	03
DESBORDES DE CANAL	
Solucionados en terreno	84
Notificaciones para su solución	09
Citaciones	08
4.- OTROS PROCEDIMIENTOS :	
RUIDOS MOLESTOS	
Solucionados en terreno	233
Notificaciones	84
Citaciones	58
ACCIDENTES DE TRANSITO	
Cooperación en accidentes de tránsito	39
INCENDIOS O HUMOS VISIBLES	
Cooperación o ayuda a vecinos en estos eventos	16

TRABAJOS ESPECIALES	
Se consideran catastros, encuestas, entrega volantes, empadronamientos	
Vigilancias especiales, casas recomendadas entre otras	2.300

TABLA Nº 25

5.2 SERVICIO COMUNAL DE TRANSPORTE (SERCOTRAN)

El gasto total durante el año 2008 en repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de Taxibuses Municipales corresponde a la suma de **$ 4.366.528.-**

El gasto total durante el año 2008 en mantenimiento y reparación de los Taxibuses Municipales corresponde a la suma de **$ 30.171.581.-**

El gasto total en combustible del Servicio Comunal de Transporte durante el año 2008 corresponde a la suma de **$ 26.077.672.-**

El aporte de la empresa privada a SERCOTRAN es el siguiente:

Hipermercado LIDER de La Reina **$6.000.000.-**

Durante el año 2008 se transportaron un total de **316.990 pasajeros** a través del Servicio Comunal de Transporte, según el siguiente desglose:

49.93 %	corresponde a Pasajeros Adultos	que cancelan una tarifa de $ 200
1,54 %	Escolares E. Media no Municipal y Universitaria	con tarifa de $ 60
1.48 %	Escolares E. Básica y Media Municipal	con gratuidad total
30.68 %	Adultos Mayores de 60 años residentes	con gratuidad de la tarifa
6.37 %	correspondiente al personal del Programa Social de Barrido de Calles	

TABLA Nº 26

PASAJEROS TRANSPORTADOS POR SERCOTRAN

AÑO 2008	Adultos	Escolares E.M. y Universitaria	Básica y Media Municipal	Adulto Mayor	Programa Social	TOTAL
TOTAL AÑO	**158.276**	**4.871**	**36.388**	**97.267**	**20.188**	**316.990**

TABLA Nº 27

INGRESOS PERCIBIDOS POR BOLETO

Los ingresos del Servicio Comunal de Transporte, por concepto venta de Boletos durante el año 2008 alcanzó la cifra de **$ 31.947.460**, según el siguiente cuadro:

AÑO 2008	Adultos	Escolares E.M. y Universitaria	TOTAL
TOTAL $	**158.276**	**4.871**	**31.947.460**

TABLA Nº 28

5.3 SERVICIO RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, VOLUMINOSOS Y DE FERIAS.

Caracterización del Servicio "Retiro de Residuos Domiciliarios Sólidos, Voluminosos y Ferias".

- Por Decreto Nº 1582 de fecha 15 de Noviembre de 2005, se adjudicó la propuesta pública correspondiente al Retiro de Residuos Domiciliarios Sólidos, Residuos Voluminosos y Ferias Libres de la Comuna de La Reina, a la Empresa Demarco S.A. por un período de cinco años, iniciándose este servicio a contar del 1º de Enero del año 2006.

- Dada la modalidad de sectorización comunal del servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios, se incorporó en este nuevo diseño de servicio, la entrega de contenedores individuales y comunitarios, con el propósito de potenciar y mejorar los estándares de higiene ambiental a la población de la comuna.

- Esta medida ha sido de gran éxito, entregándose prácticamente la totalidad de los contenedores a la fecha.

CAPACIDAD CONTENEDORES	CANTIDAD CONTENEDORES
120 litros	11.325
400 litros	118
770 litros	487
1.000 litros	349
TOTAL	**12.279**

TABLA Nº 29

- El servicio de recolección de residuos domiciliarios se caracteriza por tener 2 modalidades, de los cuales se destinan 7 vehículos recolectores para el cumplimiento de estas labores. La planificación sectorizada es la siguiente:

Sistema localizado: sector Villa La Reina (Unidad Vecinal Nº 13) el servicio se efectúa en horario diurno de Lunes a Domingo, el cual se extiende desde las 07:30 a 15:30.-

Sistema Tradicional: este servicio es de carácter nocturno que se extiende desde las 21:00 horas a 05:30 A.M, cuya sectorización es la siguiente:

- **Sector Nº 1 Lunes, Miércoles y Viernes**: Av. Simón Bolívar en toda su extensión al Norte.

- **Sector Nº 2 Martes, Jueves y** Sábados, Av. Simón Bolívar en toda su extensión al Sur.

- Para la limpieza de los contenedores comunitarios, el Servicio cuenta con un camión lava contenedor, efectuándose esta labor una vez al mes en temporada de Invierno, y cada quince días durante el Verano.-

- El tratamiento y disposición de residuos se efectuó en la Planta de Transferencia K.D.M. (Quilicura), cuyo vertedero se encuentra ubicado a 60 km. de la comuna.-

- Para la limpieza de las Ferias Libres y Chacareros, se cuenta actualmente con un camión recolector, un camión aljibe para el lavado de la superficie. Este servicio se ejecutó de acuerdo a la siguiente programación.

UBICACION FERIA	DIA DE FUNCIONAMIENTO
Feria Francisco Bilbao / Florencio Barrios	Martes y Sábados
Feria Tobalaba / Américo Vespucio	Miércoles y Sábados
Feria Clorinda Henríquez / Loreley	Domingos
Feria Plaza Quinchamalí	Domingos

COSTO POR RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DURANTE EL AÑO 2008		
Mes	**Toneladas**	**Costo de Servicio Recolección**
Enero	4.253	$ 81.374.417
Febrero	3.643	$ 81.405.206
Marzo	4.167	$ 81.026.398
Abril	3.946	$ 81.827.680
Mayo	4.562	$ 85.433.192
Junio	4.058	$ 85.773.235
Julio	3.783	$ 86.046.628
Agosto	3.850	$ 86.129.876
Septiembre	3.944	$ 86.179.060
Octubre	4.535	$ 86.378.711
Noviembre	4.276	$ 90.525.303
Diciembre	4.419	$ 90.535.904
Total	**49.436**	**$ 1.022.635.610**
Promedio Mensual	**4.120**	**$ 85.219.634**

TABLA Nº 30
Fuente: Dirección Aseo y Ornato.

COSTO POR TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICION FINAL (TIL-TIL) DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILILIARIOS DURANTE EL AÑO 2008- EMPRESA KDM

Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Empresa KDM Año 2008				
MES	**KDM Toneladas**	**Tratamiento y Transporte**	**Disposición Final**	**Total Factura KDM**
Enero	4.253	$ 17.017.445	$ 12.469.947	$ 29.487.392
Febrero	3.643	$ 14.576.675	$ 10.681.414	$ 25.258.089
Marzo	4.167	$ 16.673.171	$ 12.217.672	$ 28.890.843
Abril	3.946	$ 16.579.694	$ 12.149.171	$ 28.728.865
Mayo	4.562	$ 19.168.087	$ 14.045.878	$ 33.213.965
Junio	4.059	$ 17.051.510	$ 12.494.905	$ 29.546.415
Julio	3.784	$ 15.897.262	$ 11.649.102	$ 27.546.364
Agosto	3.850	$ 16.176.697	$ 11.853.865	$ 28.030.562
Septiembre	3.944	$ 17.430.345	$ 12.772.503	$ 30.202.848
Octubre	4.535	$ 20.043.103	$ 14.687.064	$ 34.730.167
Noviembre	4.276	$ 18.898.890	$ 13.848.614	$ 32.747.504
Diciembre	4.419	$ 19.532.123	$ 14.312.631	$ 33.844.754
Totales	**49.438**	**$ 209.045.002**	**$ 153.182.766**	**$ 362.227.768**
Promedio Mensual	**4.119,80**	**17.420.416,83**	**12.765.230,50**	**30.185.647,33**

TABLA Nº 31
Fuente: Dirección Aseo y Ornato.

De acuerdo a los resultados antes señalados, la estadística indica que el Municipio se encuentra en el camino correcto, en la Gestión de Residuos Sólidos en la comuna, ya que se ha tenido **un aumento de sólo un 1,1%** en la generación de residuos con respecto al año 2007, **cifra menor al compararla con el crecimiento promedio que existe a nivel nacional, el cual alcanza un aumento anual del 5%.**

Algunas de las medidas materializadas durante el Año 2008, en relación a esta materia, y que han sido el eje central de la gestión realizada, son las siguientes:

a.- Materialización I Etapa Control de Residuos en Villa La Reina, consistió en un proyecto de participación ciudadana, de sensibilización ante la responsabilidad individual en la generación de residuos, determinándose de esta manera en conjunto con la comunidad, destacándose a la Junta de Vecinos el compromiso de este objetivo, el retiro de contenedores comunitarios en un primer tramo de la calle Quillagua y Diputada Laura Rodríguez, cuya iniciativa ha generado excelentes resultados, recuperándose espacios públicos y manteniéndose un control de la higiene ambiental del entorno.

b.- Control de Residuos Agrupaciones Comerciales, esta iniciativa consistió en materializar otra línea de acción, orientada a sensibilizar a las agrupaciones comerciales, para el control de residuos consideradas críticas, con el objeto de evitar la acumulación de desechos de origen desconocidos, determinándose medidas en forma conjunta como el retiro programado, lo que ha permitido mantener la limpieza e higiene del sector.
Algunas de las agrupaciones comerciales tratadas: Locales Pepe Vila, Mercadito Villa La Reina, Locales Portal Monseñor Edwards, Locales Comerciales Plaza La Reina y recientemente Locales Comerciales La Quintrala, ubicados en la calle Aguas Claras.

c.- Control y Fiscalización de Residuos a Nivel Comunal,
La gestión se ha orientado a una fiscalización permanente por parte de la Dirección de Aseo y Ornato y la Unidad de Seguridad y Emergencia, tanto de los servicios que presta el Municipio como de los espacios públicos de la comuna, eliminándose completamente focos de microbasurales como es el caso de Villa La Reina, Padre Hurtado, Diputada Laura Rodríguez, Avda. José Arrieta, etc.
Se destaca en esta materia, que el control de los residuos y el servicio prestado por el Municipio, se encuentra calificado por la comunidad como una de las actividades mejor evaluadas por los vecinos de nuestra comuna.

MANTENCION Y LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS.
La mantención y limpieza de calles y avenidas de la comuna, se efectuó mediante un Programa Municipal de Absorción de Cesantía, el cual contempla la contratación de 105 personas en condición de riesgo social.
A partir del aumento de la dotación de personal en aproximadamente un 45%, ha permitido sectorizar la limpieza de la comuna, alcanzando la cobertura total de ésta, demostrándose por parte de la comunidad una conformidad respecto a este servicio.

Durante el año 2008 se mantuvo un turno especial de trabajo de 13:30 a 17:30 horas, con el objeto efectuar operativos en puntos críticos en materia de limpieza, como son estaciones de metro y paraderos del Transantiago.
Como una manera de potenciar el concepto de la responsabilidad y la importancia de mantener la fuente laboral, se impartió durante el año 2008 la capacitación necesaria a estos trabajadores, para mejorar su desempeño laboral, considerando áreas como la computación, charlas sobre alcoholismo y drogadicción, etc.

5.4 UNIDAD DE MANTENCION Y REPARACIONES 2008

Con el propósito de entregar mantención y cuidado permanente a las calles de la Comuna, el año 2008 el Municipio reforzó la Unidad de Bacheo y Veredas**,** pasando a constituir la Unidad de Manutención y Reparaciones, dependiendo directamente de la Alcaldía, y realizando los siguientes trabajos que se indican:

Control de Bacheo en Calzadas Comunales	
• Metros cuadrados realizados	**1.759 m^2**
• Asfalto en frío empleado toneladas	**88,920 toneladas**
Costo 88,920 toneladas de asfalto	**$ 14.831.815**

TABLA Nº 32

Reparación Veredas Comunales (Programa de inicio con fecha 08.07.08)	
Pastelones realizados	**125**
Metros cuadrados realizados	**255,45 m^2**
Costo de 920 sacos hormigón	**$ 1.964.517**
Áridos (estabilizado y gravilla m^3	**21 m^3**
Costo estabilizado	**$ 187.842**
Total costo materiales cemento y áridos	**$ 2.152.359**

TABLA Nº 33

Mantención y Reparaciones de Instalaciones Municipales: (considera armado de mediaguas, construcción e instalación en Parque Mahuida para Fiestas Patrias e instalaciones de eventos)	
• Trabajos realizados	**430 trabajos**
• Costo de mantención y reparación	**$ 5.543.206**
Materiales empleados	

TABLA Nº 34

6. GESTION EN DESARROLLO SOCIAL

6.1 UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

La Unidad de Asistencia Social, como ha sido tradicional, es la encargada de administrar, gestionar y evaluar las necesidades y problemáticas de los vecinos en sus dimensiones individual y familiar. Cuenta con el **Programa Asistencial**, entre otros, lo que permite satisfacer y dar respuestas a las necesidades que se presentan. Los programas y proyectos ejecutados por esta Unidad son de gran impacto comunal, permitiendo medir la gran labor que desarrolla el Municipio en acción social.

Los Objetivos Estratégicos planteados

Contribuir a la solución de problemas y necesidades de las familias en situación de pobreza y necesidad manifiesta. La demanda se cumplió en 100% en lo relativo a orientaciones profesionales y otorgar un beneficio, en caso de corresponder, de acuerdo a la naturaleza de la situación planteada.

Se logró **alcanzar la cobertura propuesta en el diseño de los proyectos**. Hay que destacar que las situaciones no resueltas por aspectos financieros, de igual forma se consideraron, para darles respuesta durante el año presupuestario 2009.

6.1.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

Nº de Atenciones: 3.152

Recibieron beneficios por problemas de índole económicos **1.494 personas** con un costo de **$25.697.672.** Los beneficios percibidos comprenden desde alimentos, enseres, funerales, materiales construcción, etc.

Los beneficiarios por problemas de Salud fueron **188 personas**, con un costo de **$10.859.501**. Aquí podemos destacar las ayudas en fármacos, exámenes, aportes para hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas y tratamientos.

6.1.2 PROGRAMA NAVIDAD 2008

Se adquirieron **1.492 juguetes**, los cuales fueron repartidos en Salas Cunas, Centros Abiertos, Pre-Kinder y Kinder de Colegios Municipalizados y Jardín Infantil Paidahue.

Se entregó **1 Televisor de 21" a las siguientes Instituciones:**

- Hogar de Postrados La Reina CONAPRAN
- Hogar de Ancianos Ermita del Carmen
- Hogar de Ancianos Nuestra Sra. de Loreto
- Colegio San Leonardo Murialdo
- COANIL Hogar Los Jazmines
- Hogar Las Creches

Con cargo a este proyecto se adquirieron **3.000 bolsas de dulces**, las cuales se repartieron a diversas organizaciones funcionales, territoriales y comités de pasajes, para sus actividades de celebración de la Navidad. Asimismo, se entregaron dulces a los menores asistentes a la **Fiesta Comunal de Navidad,** en la Aldea del Encuentro.

6.1.3 SUBSIDIO AGUA POTABLE (S.A.P.)

Durante el año 2008 se llegó a una cobertura de **748 subsidios**, los que han sido asignados a las familias de mayor carencia económica. Este subsidio es financiado por el gobierno central.

6.1.4 EXENCIÓN DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Durante el año 2008 se otorgaron **323 exenciones** de derechos de Aseo Domiciliario que beneficiaron a propietarios de viviendas exentas de contribuciones y cuyos **ingresos económicos no superaban las 4 U.T.M**. Esta exención es por un período de dos (2) años. En relación a las viviendas que cancelan contribuciones y tienen incorporado en ese cobro el derecho de Aseo Domiciliario, se gestionaron **37 Casos Sociales**, que ameritaban el beneficio de exención de ese derecho, por dos años (2), ya que cumplían con los requisitos establecidos.

6.1.5 BENEFICIARIOS

A todos los sectores de la comuna que presentan vulnerabilidad económica, situaciones que se acreditan mediante **diversos parámetros de medición** (Evaluaciones sociales, puntajes Ficha de Protección Social y Visitas Domiciliarias entre otros). La mayor demanda se concentra en la Villa La Reina y los sectores de clase media.
Con la expertis desplegada por esta unidad es necesario destacar la rapidez con que se logran dar atención a los vecinos con urgencias. Lo que se refleja en una alta satisfacción dado que se entregan orientaciones, beneficios , entre otras acciones, que están orientados a la resolución de problemas de índole económico y social que afectan a las familias reininas.

6.1.5 PROGRAMA ADULTO MAYOR

La finalidad de este programa durante el 2008 fue asesorar, apoyar, financiar y realizar actividades, a través de planes y proyectos dirigidos a promover la integración de los adultos mayores de toda la comuna con carencias sociales, facilitar la entrega de asistencia profesional. Los beneficiarios directos fueron **26 Clubes de Adultos Mayores,** coordinándolos con la Unión Comunal del Adulto Mayor y las Juntas de Vecinos.

Durante el 2008 para optimizar la gestión se realizaron coordinaciones con diversas instituciones privadas y públicas dentro de las cuáles destacamos el **INP** y el **SENAMA.**
Los adultos mayores realizaron paseos masivos, **más de 500 personas** a la playa. Se celebró el día Internacional del Adulto Mayor, **más de 1000 personas** con un show de primer nivel, y que tuvo un costo de más de 5 millones de pesos financiados solamente por empresas privadas. Además, se realizaron 2 charlas masivas explicando la **Reforma Previsional, con la asistencia de 200 beneficiarios**, efectuándose una en el gimnasio CEPASO y la otra en el centro deportivo Dragones de La Reina.

6.1.6 UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Con la incorporación de nuevos funcionarios a esta Unidad, se aumentó la atención de casos y así poder identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios

sociales. Esto permitió caracterizar de manera valida y confiable la condición de vulnerabilidad de las familias.
Esta medición ha permitido determinar los activos laborales de la población fuerza de trabajo y de la condición en que se encuentran. Se ha podido diferenciar las familias con ingresos transitorios y permanentes. Con esta información la Municipalidad puede determinar y priorizar proyectos que beneficien a los usuarios del sistema.

Metas:
Con la implementación de la Reforma Previsional, la Unidad de Estratificación de Enero a Diciembre 2008**, atendió a un total de 4.320 personas**.
Además, se logró encuestar el 80 % de la población objetivo, el 20% restante se le dará solución durante el año 2009. A todos lo sectores de la comuna que presentan vulnerabilidad, especialmente a las Juntas de Vecinos Nº 10, 12 y 13.
Este trabajo permitió detectar las familias con mayores necesidades. Dentro de los logros obtenidos se informó del nuevo sistema de estratificación, Ficha de Protección Social. Este nuevo instrumento opera con una concepción mas dinámica de la pobreza que permita identificar oportunamente a aquellas personas y familias, cuyos rasgos de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de la protección social.

6.2 AREA DE ASISTENCIA LABORAL

6.2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Se entenderá por colocación el conjunto de acciones destinadas a relacionar a quienes buscan ocupación con quienes la ofrecen, con el fin de celebran un contrato de trabajo. Para esto la OMIL realiza las siguientes acciones:

1. Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.

2. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios de programas de capacitación.

3. Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.

4. Verificar los antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

5. Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional indique.

6. Explorar nuevos campos laborales para aumentar la oferta de empleos de los residentes de la comuna.

7. Tramitar y regular el seguro de Cesantía y el de Desempleo.

8. Sensibilizar a los usuarios para la creación de Microempresas.

Los beneficiarios son hombres y mujeres entre 17 y 68 años, profesionales, técnicos, sin calificación laboral y con educación incompleta.

Logros alcanzados año 2008	
Atenciones de Público:	**4.548 personas** durante el 2008.

Fuerza de Trabajo y Empleadores	
• Inscritos en Busca de Trabajo	821 personas
• Vacantes recibidas de empleadores	493 solicitudes
• Colocados en un puesto de trabajo	194 personas
• Capacitados	59 personas
• Subsidio de Cesantía Ley 19.250	70 personas
• Seguro de Desempleo Ley 19.728	114 personas
• Avisos en la Prensa (El Mercurio / La Tercera / • Pág. Web comunal)	72 avisos clasificados

TABLA Nº 35

CURSOS DE CAPACITACIÓN AÑO 2008

Se capacitaron numerosas personas en diferentes cursos; se gestionó el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo.

Curso	Beneficiarios directos	Beneficiarios Indirectos
• Inglés	19	38
• Alfabetización Digital	20	40
• Técnicas de Administración y Contabilidad Básica	20	40
Total	**59**	**118**

TABLA Nº 36

ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA LABORAL

El profesional Psicólogo Laboral de la OMIL, tiene como objetivo facilitar al oferente de empleo (personas que buscan trabajo por primera vez, a cesantes o personas que desean cambiar de trabajo), la elección de una ocupación más adecuada a su calificación, aptitudes, intereses y características personales, relacionado con la situación del Mercado Laboral.

Lo anterior se efectúa a través de una orientación ocupacional Individual, derivaciones a Redes de Apoyo, Test de Evaluación, Selección RRHH, Gestión Proyectos Municipales y de Gobierno, Estudio Exploratorio – Descriptivo de los Postulantes Inscritos en la OMIL respecto a

Habilidades Laborales y Actitudes frente al Trabajo, Taller de Habilidades en el Programa Jefes de Hogar, Intermediación laboral, análisis de perfiles, reclutamiento y preselección de personal, para las diferentes empresas contactadas por el Municipio que solicitan vacantes.

La sumatoria del trabajo efectuado, permitió aumentar las solicitudes de empleo, generando más expectativas laborales y mejorar las colocaciones.
Durante el año 2008, a través de un análisis estadístico de necesidades y el trabajo de atención del Psicólogo, se determinó cuáles eran las necesidades a cubrir, para poder ofrecer al beneficiario cursos que respondan a sus necesidades. Esto se materializó a través de convenios con diferentes organismos técnicos de capacitación y el SENCE.

PROGRAMAS DE EMPLEO EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Durante el año 2008 se atendieron a través de este Programa, jefes de hogar cesantes, con baja calificación laboral, y que residen en la comuna. Se realizaron asesorías y supervisión permanente, selección de beneficiarios, tramitación de pagos de subsidios (facturas – sueldos), adquisición de insumos, coordinación con otras Direcciones Municipales y una base de datos computacional.

PROYECTOS SOCIALES

1.- Barrido de Calles:
Beneficiarios: **105 personas jefes de hogar**, de baja calificación laboral, cuya función es el barrido manual de calles de la comuna.
Se gestionó Estudio de Diagnóstico, Formulación de Proyecto, Selección de Beneficiarios, Ejecución, Coordinación, Asesoría, Supervisión y Tramitación de pagos de subsidios. Presupuesto Municipal **$ 189.840.000.-**

2.- Administradores de Estacionamientos Públicos de la Comuna.
Beneficiarios: **07 personas jefes de hogar o estudiantes,** que por razones de salud o cuidado de hijos que se encuentren imposibilitados de acceder a una jornada completa.
Se gestionó Estudio de Diagnóstico, Formulación de Proyecto, Selección de Beneficiarios, Coordinación y Asesoría.
Presupuesto Municipal **$ 562.000.-**

3.- Mantención de Vivero Municipal
Beneficiarios: **9 jefes de hogar con residencia en la comuna**, quienes realizan mantención y abastecimiento de árboles y plantas ornamentales a las áreas verdes de la comuna, incluye un Profesional en Áreas Verdes y un Supervisor.
Se gestionó Estudio de Diagnóstico, Formulación de Proyecto, Selección de Beneficiarios, Ejecución, Coordinación, Asesoría y tramitación pago de subsidios.
Presupuesto municipal **$ 24.959.000.-**

4.- Apoyo Profesional Especializado en Materias Laborales
Beneficiarios: 1 Profesional de las Ciencias Sociales Psicólogo, cuya función es brindar atención profesional especializada (Psicología Laboral), a los usuarios de la OMIL, coordinar y optimizar las distintas áreas, proyectos y acciones, centrando la acción en las necesidades y características de los usuarios que concurren a esta oficina.
Presupuesto Municipal **$ 7.722.000.-**

6.3 UNIDAD DE VIVIENDA AÑO 2008

6.3.1 CONSTITUCION DEL MUNICIPIO EN ENTIDAD DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS) PRESTADOR DE ASISTENCIA TECNICA (PSAT) RATIFICACION DE CONVENIO MARCO UNICO CON LA SEREMI DE VIVIENDA.

Por resolución Exenta Nº 1206 del 7 de agosto del 2008 del Ministerio de Vivienda se aprueba convenio Marco Único entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de La Reina, para actuar como **Entidad de Gestión Inmobiliaria Social EGIS, y Prestador de Asistencia Técnica .**
En razón de este Convenio, **el Municipio está habililitado para actuar como EGIS Y PSAT según corresponda**, en todos los programas de construcción de viviendas, de adquisición de viviendas, de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, de mejoramiento de la vivienda y de ampliación de la vivienda emplazados en la Región Metropolitana, en postulaciones individuales o grupales, regulados por la normativa del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo .
La constitución en **Entidad Inmobiliaria Social y en Prestador de Asistencia Técnica**, permitirá al Municipio desarrollar directamente todos los proyectos habitacionales para abordar las demandas de vivienda, principalmente de los grupos de familias más vulnerables. Asimismo consolidar la oferta programática de las políticas habitacionales vigentes. Las necesidades son múltiples y las tareas son prioritarias, orientadas a que las familias ya sea en **forma individual u organizadas en Comités de allegados,** puedan acceder con éxito a la solución habitacional. Sea esta para adquirir la vivienda propia, para ampliarla, mejorarla o para que en forma conjunta y participativa desarrollen proyectos de mejoramiento del entorno

6.3.2 PROYECTOS HABITACIONALES EN DESARROLL0

6.3.2.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA

- **PROYECTO PARQUE HABITACIONAL LAS PERDICES DE LA REINA**

  El Municipio adquirió el terreno ubicado en el sector de Talinay-Las Perdices, donde se construirán dos proyectos de construcción de viviendas, un **Proyecto de Integración Social y un Proyecto de construcción en Nuevos Terrenos,** ambos proyectos permitirán dar solución a **161 familias,** de diferentes estratos socio-económicos y pertenecientes a cinco (5) Comités de Allegados, los más antiguos de la comuna.
  - Comité de Allegados de La Reina
  - Comité de Allegados Tierra Nueva
  - Comité de Allegados Creemos
  - Comité de Allegados Artesanos Volantineros de La Reina
  - Comité de Funcionarios Municipales de La Reina: es un hermoso Proyecto que considera la construcción de cada vivienda con una superficie de 56mts2; cuenta con la asesoría técnica de la Empresa Gubbins Arquitectos Consultores; se encuentra ingresado al SERVIU, y está en proceso de observaciones.

- **PROYECTO DE VIVIENDA PARA EL ADULTO MAYOR**
  A través de este Proyecto se construyeron **tres (3) viviendas en un terreno municipal ubicado en Andacollo Nº 727,** en el sector de Villa La Reina, .Estas viviendas están recientemente terminadas y serán asignadas en comodato a tres adultos mayores en situación de vulnerabilidad, autovalentes, y carentes de vivienda. Será inaugurado próximamente.

- **PROYECTO DE CONSTRUCCION EN SITIO RESIDENTE PALAFITOS DE LA REINA**
  En el sector Poblacional, específicamente en las Poblaciones Danilo Vicencio, Roberto Balladares y Oscar Bonilla, las viviendas tienen una antigüedad superior a 30 años y por su materialidad y el paso de los años, han sufrido un grave y evidente deterioro; en muchos casos constituye un riesgo para las familias. El Municipio ha estado apoyando y asesorando a las familias organizadas en Comité para la Vivienda, conjuntamente con la EGIS Planning.

  A través de este proyecto, y con el financiamiento del Fondo Solidario de Vivienda de construcción en sitio residente, que regula el D.S.174; se les **demolerá y construirá una vivienda nueva y sólida a 64 familias**, cuyas viviendas fueron declaradas inhabitables por la Dirección de Obras Municipales. Este proyecto está en proceso de ingreso al SERVIU, para la obtención de los subsidios habitacionales y su construcción se materializará durante el año 2009.

- **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE FONDO DE PATIO**
  Es una solución habitacional que se construye en sitio cedido legalmente por la familia del allegado. No comprende deuda y se financia con el subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda I. A través de este proyecto se está preparando **solución a un total de 25 familias**, priorizando a las familias que esperan desde hace más tiempo la vivienda.

6.3.2.2 PROGRAMAS DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR

El Estado otorga subsidios habitacionales para financiar obras de mejoramiento de la vivienda, ampliación de la vivienda y mejoramiento del entorno. Durante el año 2008 un total de **53 familias fueron beneficiadas con el subsidio de mejoramiento** de la vivienda y se les hizo arreglos solicitados por cada familia, en materia de techumbre, renovación de instalación eléctrica, piso cielo, puertas ventanas, etc.
Actualmente están en etapa de postulación en el SERVIU, para mejoramiento de las viviendas, proyectos que beneficiarían a **65 familias.**

- **COMITÉ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA SUEÑOS Y ESPERANZAS**
  Este Proyecto benefició a **53 familias** y las obras de mejoramiento están en desarrollo a través de COATVAL LTDA., empresa elegida y contratada por las familias.

- **PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA TALINAY FONDO DE PATIO:** Se benefició a **55 familias**, que construyeron hace 10 años la primera etapa de sus viviendas, y con este nuevo subsidio construyeron la **segunda etapa de sus casas**. También **se hicieron obras de mejoramiento**. Las familias eligieron la Empresa Straub Ltda. Autorizada por el Ministerio de la Vivienda quienes los postularon al SERVIU y realizaron las obras correspondientes.

- **PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA CUADRANTE 1:** Son en total **50 familias** organizadas jurídicamente y cuyos **Proyectos de mejoramiento y ampliación** se desarrollarán a través de la EGIS Municipal. Este Proyecto se encuentra ingresado al SERVIU y en estado de observaciones.

- **PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CUADRANTE 2**
  Total de **beneficiarios 72 familias**

- **PROYECTO PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CUADRANTES 3 Y 4**
  Total de **familias beneficiadas 64.**

- **PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA TOBALABA ARRIETA :**Se beneficiaron a **15 familias**, todos funcionarios de educación, organizados jurídicamente y que requerían mejorar sus casas. Las obras fueron ejecutadas por la Empresa COATVAL LTDA.

6.3.2.3 PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

En relación a este Programa, el Municipio difundió la nueva Política Habitacional y **organizó la demanda en espacios públicos y sectores de la comuna,** que más requerían obras de Mejoramiento, y cuyos vecinos organizados también estuvieran dispuestos a trabajar en forma participativa con el Municipio. Están en desarrollo los siguientes Proyectos:

- **PROYECTO DE ENTORNO RIO LAUCA LAS PERDICES:** comprende un cierre armónico y seguro, que separe las viviendas de los vecinos y el nuevo Parque Las Perdices. Además se harán estacionamientos y portón con acceso peatonal, frente a la plaza del sector.

- **PROYECTO DE ENTORNO CONDOMINIO SOCIAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SECTOR ORIENTE:** Comprende mejoramiento de áreas verdes, estacionamientos, parque de juegos para los niños y cierre armónico y seguro. Este Proyecto se encuentra en proceso de observaciones en el SERVIU.

- **PROYECTO DE ENTORNO CONDOMINIO SOCIAL UNIVERSIDAD DE CHILE, SECTOR PONIENTE:** este Proyecto comprende obras de estacionamiento internos y externos, áreas verdes, parque de juegos y portón eléctrico. Este Proyecto se encuentra en proceso de observaciones en el SERVIU.

- **PROYECTO DE ENTORNO PLAZA CHUNGARÁ:** este proyecto se realizó en conjunto con los vecinos del sector, y comprende obras de áreas verdes y parque de juegos para los niños, ubicado en un sitio de bien nacional público que se encuentra abandonado. Actualmente se encuentra en proceso de observaciones en el SERVIU.

- **PROYECTO FOMENTO DE AHORRO PARA LAS VIVIENDAS, PARA CASOS SOCIALES EN ALLEGAMIENTO CRÍTICO:** este Proyecto tiene como objetivo beneficiar a familias en situación socio-habitacional crítica, **con un aporte de hasta 50% del ahorro requerido**, según normativa para adquirir su vivienda a través del Programa del Fondo Solidario. Se trata de casos sociales previamente calificados por las Profesionales, a quienes se les depositará el ahorro complementario sólo y cuando hayan ahorrado su parte. Este Proyecto **fue aprobado por el Concejo Municipal, por un monto de $10.000.000,** y se pretende beneficiar al máximo de familias.

- **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA:**
  Es un Proyecto de continuidad con financiamiento compartido por **pobladores, Municipio y el SERVIU Metropolitano**. Actualmente se están concluyendo las obras en los pasajes de Villa La Reina.

- **PROGRAMA PARA ADQUIRIR VIVIENDA CONSTRUIDA O EXISTENTE.**
  A las familias que no tienen vivienda y desean adquirirla individualmente a través de la **Unidad de Vivienda y la EGIS Municipal**, se les está informando y asesorando permanentemente, para que accedan a los subsidios habitacionales existentes que otorga el Estado, a través del Ministerio de Vivienda, y así puedan concretar el sueño tan anhelado de la vivienda propia.

TOTAL DE ATENCIONES Y SOLUCIONES AÑO 2008.

Durante el periodo 2008 hubo un total de **7 mil 200 solicitudes,** de las cuales el 100 por ciento recibió orientación a los programas de vivienda.
El total de **beneficiarios 2008 alcanzó a 736 familias,** a través de los proyectos mencionados anteriormente.

6.4 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Los Objetivos Estratégicos de la Unidad consisten en asesorar y fomentar el desarrollo de las diferentes Organizaciones Sociales. El mejorar la calidad de vida es uno de los objetivos prioritarios de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, y esto se ha visto reflejado, pues se logró alcanzar niveles de capacitación en diferentes áreas, y a la integración de los vecinos participantes, a sus sectores. A su vez, para las Juntas de Vecinos **es un instrumento que les permite revitalizar su gestión**. Esto se realiza a través de capacitaciones, que les permita a los vecinos aumentar los ingresos económicos de las familias. Durante el año 2008 se realizaron diversos talleres de manualidades y charlas para el desarrollo personal, cursos de baile, folklore y Tai-ch.

Este trabajo permitió capacitar el 100 por ciento de los vecinos y vecinas planteados como meta. Así, al término del año 2008, **600 personas fueron beneficiadas en forma directa y 2 mil 400 en forma indirecta**. La gran mayoría de los beneficiarios son mujeres que se dividen en dos grupos: edad intermedia y adultos mayores.
Dentro del marco de la Unidad de Organizaciones Comunitarias **se desarrollaron además los siguientes Proyectos**:

6.4.1 PROYECTO SOCIAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VECINAL AÑO 2008

Este programa durante el año 2008, realizó una ardua labor colaborando directamente en el trabajo preventivo, para lo cual **se estableció la vinculación con los vecinos** de la comuna, a través del desarrollo de labores de mejoramiento de sectores de uso público; se colaboró con el Comité de Adelanto del centro comercial el Mercado de Villa La Reina, con el cual de procedió a la remodelación de las veredas de circulación, cambio y mejoramiento de la iluminación y hermoseamiento de jardines interiores, instalación de basureros y escaños. Por otra parte, en estrecha colaboración tanto humana como material, se desarrollaron **las Mesas de Seguridad Vecinal**, logrando la coordinación con Seguridad y Emergencia, y además con las Juntas de Vecinos respectivas de cada sector de la comuna.

6.4.2 PROYECTO SOCIAL DE HERMOSEAMIENTO COMUNAL

Con este proyecto se logró la participación de las Juntas de Vecinos, Organizaciones Públicas y Privadas, Comités de Pasajes, Comités de Administración y con vecinos en general en toda la comuna, con el fin de reparar, reconstruir, mejorar y realizar cualquier otra acción necesaria, para dejar en las mejores condiciones posibles los espacios públicos, sedes vecinales, pasajes, plazoletas. La importancia de este proyecto está en que para lograr una acción, se requiere la participación activa de la comunidad, las que generalmente aportan la mano de obra; de este modo se realizaron pavimentaciones en franjas de acceso en algunos pasajes, se pintaron fachadas en sectores comerciales de la Junta de Vecinos Nº 11 en la calle Pepe Vila; también en el sector de calle Clorinda Henríquez y calle Valladolid. Se repararon las Sedes Vecinales Nº 13, 7, 9 y 10 entre otras acciones, las que se detallan en cuadro adjunto donde se indican los beneficiarios de estos proyectos, que directa e indirectamente alcanzan la cantidad estimada de **16.000 personas.** A continuación se muestra un resumen de cada programa:

6.4.3 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Programa tripartito en el que participa el Serviu Metropolitano, la Municipalidad y los vecinos organizados en Comités de Pavimentación; con el objeto de realizar obras de pavimentación en calles o pasajes que se encuentran en tierra. Este programa en el año 2008 **benefició a 240 personas** de tres (3) pasajes de Villa La Reina, lo que significó una inversión de **más de tres millones de pesos por Pasaje**. Junto a lo anterior, a través del PROYECTO SOCIAL DE HERMOSEAMIENTO COMUNAL, se financió el 50 % de los cierres, es decir rejas, puertas peatonales y portones de acceso vehicular, obras que alcanzaron un costo estimado de **dos millones setecientos mil pesos**, con cargo a este programa municipal.

6.4.4 MEJORAMIENTO DE FACHADAS Y OBRAS COMUNITARIAS ANEXAS

Una misión importante del Municipio es encauzar las inquietudes de sus habitantes, además de permitir el desarrollo de sus potencialidades, articulando las redes y servicios comunitarios.
En este sentido, se aúnan en este Programa, la necesidad de generar y validar la recuperación de los espacios públicos comunales, incentivando la participación, la integración y las relaciones de colaboración entre los vecinos. Conforme a lo anterior a través de este Programa se financió la **recuperación de fachadas de tres sectores comerciales,** ubicados en calle Pepe Vila, Clorinda Henríquez y Valladolid respectivamente con una **inversión estimada de 700 mil pesos**, cuyas obras de pintado de fachadas contó con la mano de obra proporcionada por la comunidad,.Esta iniciativa **benefició a mas cinco mil personas usuarias** de estos sectores.

En el Mercado de Villa La Reina, que se ubica en Avda. Larraín frente al nuevo Hospital Militar, se realizó una intervención social que implicó en una primera etapa, crear una organización que integra a todos los locatarios de este recinto, el que está constituido por pequeños comerciantes.
En este caso se realizaron obras de mejoramiento en: las calzadas peatonales, se cambió la iluminación por una de mayor economía y mayor luminosidad, se limpiaron y arreglaron jardineras, se instalaron basureros y escaños; además de la pintura de fachadas que fue financiada por los locatarios, La inversión en este caso supera los **dos millones de pesos con cargo a este Programa**, sin contar la iluminación y jardines, beneficiando a los usuarios de este recinto, cuya cifra sobrepasa las **2 mil personas en forma mensual**, provenientes principalmente de Villa la Reina.

6.4.5 PROGRAMA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEDES VECINALES

Parte de este Programa esta dedicado a recuperar, mantener o reacondicionar los locales o Sedes de las Juntas de Vecinos; en el año 2008 se realizaron reparaciones de techumbres, pintura de sedes y obras de mantenimiento en **cuatro (4) Juntas de Vecinos**, beneficiando a más de **2 mil 500 usuarios** de estos recintos comunitarios.

6.5 CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER (SERNAM)

PROGRAMA "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE LA REINA"

6.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, **en adelante PMJH**, surge a principios del año 2008, luego de la aprobación de un Convenio establecido entre la Municipalidad de La Reina y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Como su nombre lo indica, el **PMJH está dirigido a mujeres jefas de hogar**, que se operacionaliza a través de una estrategia de intervención directa con las mujeres, para el fortalecimiento de su identidad de trabajadoras y jefas de hogar, focalizando oportunidades de apoyo pertinentes a la oferta comunal y de los distintos sectores articulados en redes.
El Programa tiene una definición de integralidad con perspectiva de género, que está enmarcada en el mejoramiento de la empleabilidad, para lo cual se centra en la **integración de los siguientes componentes:**

Habilitación Laboral:
A través de un trabajo grupal, que facilita el intercambio de experiencias laborales entre las mismas participantes, así como la incorporación de conocimientos relevantes para comprender la dinámica del mundo laboral.

Capacitación en Oficio:
El Programa contempla el acceso a cursos de capacitación en oficio, producto de un convenio entre SENCE y SERNAM. Además, durante el año 2008, se gestionaron localmente una serie de cursos que permitieron aumentar dicha oferta programática.

Intermediación Laboral:
A través de la orientación hacia la inscripción en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), y posteriormente a través de la información y el vínculo con empleadores locales y con la oferta del mercado laboral.

Alfabetización Digital:
Acceso a cursos de alfabetización digital básica, que permita el primer acercamiento de las jefas de hogar a la computación.

Apoyo al Fomento Productivo del Emprendimiento:
Orientado al apoyo y asesoría de las jefas de hogar con perfil de trabajo independiente, a través de capacitación de habilidades laborales para la gestión empresarial, información de normativas para el funcionamiento de negocios, postulación a capital semilla, etc.

Nivelación de estudios básicos y medios:
Orientado a pesquisar y motivar en las mujeres la finalización de sus estudios, a través de informar y coordinar el acceso a la oferta programática comunal.

Apoyo en salud para el trabajo:
Este componente contempla el acceso preferencial para las usuarias del Programa, para la realización de un examen preventivo de salud, cuyo resultado derivará - de ser necesario - en una atención especializada en salud bucal, oftalmológica y salud mental.

Apoyo para la atención educativa:
Acceso preferencial de niños y niñas a cargo de las jefas de hogar, a salas cunas y jardines infantiles de Integra y de JUNJI.

6.5.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA

Promover el fortalecimiento de la identidad de la mujer trabajadora, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, a través de la adquisición de destrezas y conocimientos laborales, además de su inclusión en las redes asociativas comunales.

METAS AÑO 2008, CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS OBTENIDOS
• Instalar el tema de la jefatura de hogar femenina a nivel de gestión municipal.
• Sensibilizar y dar a conocer el Programa a las organizaciones, servicios e instituciones de la comuna.
• Inscribir y seleccionar a la población objetivo del Programa.
• Lograr la habilitación laboral y capacitación en oficio de las mujeres del PMJH.
• Egresar a lo menos al 50% de las usuarias del PMJH año 2008.

En relación al cumplimiento de las metas antes enunciadas, se puede señalar que:

La instalación de la temática de la jefatura de hogar femenina se encuentra inserta como **grupo prioritario a nivel comunal**, hecho que queda de manifiesto en el PLADECO.

En cuanto a la difusión y sensibilización del Programa, se puede señalar que durante el año 2008, éste se dio a conocer a las organizaciones formales municipales y a algunas organizaciones comunitarias, lográndose la activación de la red, de acuerdo a las orientaciones técnicas emanadas desde el SERNAM, manteniéndose como meta para el año 2009, la optimización de dicha red.

En relación a la entrega de capacitación en oficio, se logró acceder a la oferta programática del SERNAM, consistente en **5 cursos** (Alfabetización digital, Repostería, Secretariado Computacional, Administración de empresas y Cocina Internacional).
Asimismo, como una forma de aumentar dicha oferta, por gestión comunal se obtuvo otros **11 cursos de capacitación en oficio**, con certificación, lográndose una cobertura de **124 mujeres** con a lo menos un curso realizado, aunque es destacable señalar, que en su mayoría las participantes realizaron más de un curso de capacitación.

Esto cursos fueron completamente gratuitos para las usuarias, y a su vez no implicó costo alguno para el Municipio, por cuanto fueron obtenidos a través de la gestión de la Unidad a cargo. Los cursos obtenidos por gestión municipal fueron: Computación (2) Cuidado de enfermos (2) Cosmetología (2), Peluquería (2), Conducción clase B, Inglés y Contabilidad.

Es necesario destacar que el curso de **Conducción Clase B**, fue financiado por aporte directo del Municipio, lo que significó una inversión social de **645 mil pesos**, **beneficiando a 15 mujeres** de este Programa.
En lo relativo a la Habilitación laboral, se puede señalar que durante el año 2008 se **dictaron 9 talleres** de seis sesiones cada uno, con un promedio de **12 participantes** por sesión.
En cuanto al egreso de participantes del PMJH, se puede mencionar que a fines de diciembre de 2008 se egresó a **101 participantes**, la mayoría de las cuales logró los objetivos propuestos al ingresar al programa.

Otro resultado obtenido, en coordinación con el área de salud durante el año 2008, fue la cobertura lograda de **83 exámenes preventivos** a mujeres jefas de hogar, que pudieron practicárselo en forma preferencial, además de **74 mujeres** que obtuvieron atención dental, que incluyó la obtención de prótesis dentarias para aquellas que lo requiriesen. En menor medida, se logró atención oftalmológica y de salud mental, servicios que se espera mejoren desde la gestión SERNAM–Ministerio de salud.

Cobertura entregada y tipo de público
La cobertura entregada correspondió a **200 mujeres jefas de hogar o de núcleo,** entendiéndose por aquellas, - de acuerdo a lo establecido en el Convenio entre el SERNAM y la Municipalidad de La Reina - mujeres que aportan el principal sustento económico al hogar, y que tienen personas que dependen económicamente de ellas (hijos, nietos, padres, etc).
En su gran mayoría, el grupo esta conformado por mujeres jefas de hogar que reside en el sector de Villa La Reina, ubicándose, según su nivel de ingresos, entre el I y II quintil.

Sector que necesita apoyo del PMJH
De acuerdo a lo observado durante el año 2008, y sobre la base de un mayor conocimiento de la realidad comunal, podría señalarse que el sector de clase media de la comuna, que se encuentra empobrecido y que no recurre espontáneamente a demandar los servicios y beneficios del Municipio, podría reunir los requisitos y cumplir con el perfil determinado desde el SERNAM para integrarse al Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH).

6.5.3 ÉXITOS DEL AÑO 2008

Dentro de los hitos más destacados durante el año 2008 en término de éxitos alcanzados, se puede señalar la entrega en el mes de julio, **de $ 800.000 como capital semilla**, en donde **se beneficiaron 11 mujeres jefas de hogar**, que pudieron poner en marcha o mejorar sus negocios como trabajadoras independientes.

Otro aspecto relevante de la intervención, dice relación con la inclusión de **9 mujeres al sistema de nivelación de estudios vespertino**, con el fin de terminar sus estudios de educación media, lográndose que 4 de ellas obtuvieran su licencia de Enseñanza Media, y dos (2) pasaran al 2º ciclo, proyectándose a terminar su enseñanza media durante el presente año.

Por otra parte, en relación a los **cursos de capacitación en oficio**, se logró aumentar la oferta programática de SERNAM, incrementando de los 5 cursos gestionados por este Ministerio, a 16 luego de la obtención de 11 cursos por gestión local.
Asimismo, es destacable la **gestión de intermediación laboral** obtenida con la Clínica Alemana, que permitió que luego de la participación de 6 mujeres jefas de hogar en un curso de cuidados de enfermos, pudiesen insertarse laboralmente en dicha institución.

6.5.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES GRUPALES O MASIVAS DURANTE EL 2008

En lo que se refiere a atención individual, se realizaron de manera permanente, actividades de orientación y coordinación con las participantes del PMJH que lo requirieron, efectuándose las derivaciones correspondientes a otras Unidades o servicios tanto intra como extra municipales.

En lo relativo a actividades grupales, durante el año 2008 se realizaron los talleres de Habilitación Laboral mencionados al inicio del presente documento, como una actividad permanente durante varios meses, en sesiones semanales con grupos en promedio de 12 participantes cada uno.

En relación a actividades de tipo masivas, se partió en el mes de Abril 2008 con el lanzamiento del Programa, para continuar hacia fines de año, con el Encuentro Comunal en el mes de Noviembre, y la ceremonia de cierre y egreso de las mujeres del Programa en el mes de Diciembre.

Además de lo anterior, **se dictaron a las participantes del PMJH,** cuatro (4) charlas educativas masivas en los temas de Autocuidado en salud, Derechos Laborales, Derechos de Familia y Reforma Previsional.
Asimismo, los cursos de capacitación promediaron las 80 horas cada uno, participando aproximadamente **10 usuarias en cada uno**, constituyéndose en un espacio de encuentro, aprendizaje e intercambio de experiencias entre las jefas de hogar.

6.6 PROGRAMA PREVIENE

El trabajo desplegado durante el Año 2008, se puede definir como un aporte importante frente a una temática tan compleja y un fenómeno que afecta de manera tan grave a las familias y a la comunidad.
Esta Unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), generó **un sistema de prevención de drogas con una estrategia de promoción,** para la implementación de los programas nacionales y los proyectos locales.
Se ejecutaron acciones, asesoría técnica al conjunto de actores locales y se materializó un trabajo en red.

Los objetivos estratégicos:

- Fortalecer la capacidad de la familia como principal agente protector del consumo de drogas.
- Evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas, en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia hasta la educación media.
- Apoyar la rehabilitación y reinsertar socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas, ofreciendo oportunidades de tratamiento y rehabilitación.
- Disminuir el consumo de drogas, de personas que laboran en instituciones públicas y privadas.
- Disminuir el consumo de drogas en grupos en riesgo y vulnerabilidad social.
- Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y el compromiso de la comunidad nacional, para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas.
- Fortalecer la institucionalidad, para el mayor cumplimiento de la estrategia.

Destinatarios:

- Familias informadas: **550 personas**, a través del Programa Prevenir en Familia son habitantes de Villa La Reina y apoderados del Establecimiento José Arrieta.
- Jóvenes Informados: **105 personas**, participantes de la Iglesia Juan Bautista de Villa La Reina.
- Establecimientos Educacionales inscritos: **33 establecimientos**, 1 JUNJI y 2 Integra, 7 municipales, 16 particulares subvencionados y 7 particulares.
- Referencia personas con consumo: **40 adolescentes y jóvenes referidos** desde los establecimientos municipales, y adultos que consultan espontáneamente de distintos territorios de la comuna.
- Proyectos comunitarios ejecutados: planificados 6 y **logrados 3**, desarrollados en Villa La Reina

- Monitores familiares capacitados: **40 personas**, Agentes comunitarios de los proyectos ejecutados en Villa La Reina y los establecimientos educacionales de la comuna.
- Profesores y orientadores capacitados: **30 personas** de los distintos establecimientos educacionales inscritos.
- Instituciones laborales inscritas: **4**

Se destaca, dentro de la gran gama de actividades desplegadas, el trabajo realizado **con los jóvenes de la parroquia San Juan Bautista de Villa La Reina**, lo que tuvo alta convocatoria, un trabajo sistemático de capacitación de monitores durante el año 2008, y un alto impacto a nivel de contenidos preventivos dirigidos a los jóvenes.

Durante el año 2008 se realizaron actividades de: **Capacitaciones, Talleres, actividades lúdicas y actos masivos de implementación y celebración.**

Todas estas actividades dirigidas a los distintos públicos indicados anteriormente.

6.7 CONVENIO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

El año 2008 la cantidad de personas atendidas por el **Centro de Atención Jurídico Social fue de 1.784 personas.** Se clarifica que de este universo, no todas están ingresadas al sistema, ya que muchas pueden haber sido derivadas a otra instancias por la materia a consultar, o por que han cumplido con traer la documentación necesaria para presentar la demanda en los respectivos Tribunales, o por último, solo requerían información y orientación.
Existen también un gran número de personas que ya han finalizado su causa, es decir ya ha existido una Sentencia al respecto.

MATERIAS MÁS RECURRENTES DEL SISTEMA

Ítem Familia (Divorcio, Régimen Comunicacional, reclamación de Paternidad, Alimentos y Otros) existen alrededor de **400 causas vigentes** y otras tantas a la espera de documentación para ser ingresadas, siendo los más solicitados el Divorcio y Alimentos.

Ítem Laboral (Despido Injustificado, Nulidad del Despido, Juicio Ejecutivos Laborales y otros). Existen a la fecha mas de **100 causas vigentes** y otras tantas a la espera de documentación para ser ingresadas.

Ítem Civil (Juicios Ejecutivos, Arrendamiento, Precario y otros). Existen a la fecha alrededor de **100 causas vigentes** y otras tantas a la espera de documentación para ser ingresadas.

Estas cifras varían mensualmente, debido a que un número importante de éstas reciben **Sentencia,** por lo que ya no aparecen en el sistema, tal como se explica anteriormente.

En general, en promedio mensual se tienen entre **500 a 600 causas** con movimiento en los diferentes Tribunales, según la materia de las respectivas causas.

Debemos también hacer presente que debido a la modificación de atención en los **Tribunales de Familia se ha incrementado el número de usuarios**, ya que son muy pocas las materias que hoy en día se permiten sin la intervención de un Abogado.

En el caso de las materias Laborales, se espera que suceda lo mismo, ya que el cambio en este aspecto está pronto a llegar a la Región Metropolitana, y obviamente esto traerá repercusiones en cada uno de los Centros de Atención Jurídico-Social.

6.8 UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

6.8.1 GENERALIDADES

La Unidad de FOMENTO PRODUCTIVO (UFP), creada por este Alcalde en Octubre del año 2006, está orientada en una primera etapa a las siguientes acciones:

a) Apoyar las actividades productivas, que desarrollan tanto emprendedores formales como informales y microempresarios.
b) Impulsar acciones vinculadas con la capacitación y formación para el desarrollo de la actividad económica.
c) Entregar orientación, asesoría y capacitación en herramientas básicas de gestión, tanto administrativas como financieras.
d) Fomentar el uso de las tecnologías de informática y computación (TICs), como una herramienta de gestión, para el desarrollo de la actividad económica.

6.8.2 ÁREAS DE TRABAJO

Area 1: Emprendedores, Microempresarios y Microempresas Familiares (MEF), a cargo de la profesional Sra. Susana Bustos Inostroza.
Area 2: Coordinación Público – Privada, con Empresas, Organismos y Proyectos, a cargo del profesional Sr. César Fattori Pieralli.

6.8.3 OBJETIVOS GENERALES

- **Apoyar y potenciar** el emprendimiento y la capacidad de gestión de emprendedores y microempresarios de la Comuna.

- **Generar instancias de coordinación** entre el Municipio y actores del Fomento Productivo, tanto públicos como privados: instituciones de Gobierno, fundaciones, corporaciones, instituciones financieras, organismos de capacitación, universidades, empresas privadas.

- **Impulsar la elaboración de estudios técnicos** en materia de Desarrollo Económico Local, que permitan identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que presenta este sector en la Comuna de La Reina.

- **Incentivar la generación de** Unidades Productivas formales, destinadas a satisfacer la demanda local de bienes y servicios, creando los denominados “encadenamientos productivos locales”.

- **Incentivar la “Asociatividad”,** especialmente de emprendedores y microempresarios, para impulsar su desarrollo como microempresas locales.

- **Propender al desarrollo turístico** de la Comuna, en coordinación con SERNATUR, en el contexto del “Programa de Turismo Municipal”.

6.8.4 ACCIONES BÁSICAS DE LA UNIDAD

- **Catastro de población objetivo**
  Emprendedores Informales, incorporación al Programa GDL de SERCOTEC
  Microempresarios Formales (MEF), registrados con Patente Comercial
  Atención de Público en forma permanente y difusión de esta Unidad.

- **Red pública**
  Coordinación con diferentes organismos públicos,
  Municipios / GORE / AGDL / SERCOTEC / FOSIS / SENCE / SERNATUR.

- **Red privada**
  Coordinación con diferentes organismos del sector privado,
  AIR/ Fundaciones / Empresas / Bancos / Cámara de Comercio de La Reina /
  Agencia de Turismo Local / Universidades Privadas/ OTECs.

- **Capacitación hacia la comunidad**
  Cursos de Capacitación del SENCE, especialmente para microempresarios.
  Jornadas de Capacitación del Servicio de Impuestos Internos – Ñuñoa (S.I.I.)

- **Convenios firmados y en vigencia:**
  - Universidad Central, Facultad de Ciencias Adm. y Económicas
  - SERCOTEC por Programa Gestión de Desarrollo Local (GDL)
  - Parque Metropolitano de Santiago y Bosque Santiago.
  - Universidad Internacional SEK (Turismo y Patrimonio Cultural)

- **SERNATUR**
  Participación ante el Servicio Nacional de Turismo, representando a la comuna de La Reina, en las diversas actividades realizadas por ese Servicio, en el contexto del "Programa de Turismo Municipal" en la Región Metropolitana.

6.8.5 FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DE LA UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO

- **Conocimiento en terreno sobre el trabajo realizado en materias de Fomento Productivo, por los Municipios de:**
  Santiago – Nuñoa – Peñalolén -Independencia
  Las Condes – La Pintana – Macul

- **Asistencia a Capacitaciones en materias de Fomento Productivo y Turismo, (exposiciones – seminarios = 46), desarrollados por :** CORFO –SERCOTEC -- CHILECOMPRA –SERNATUR --GORE -- PROCHILE -- EUROCHILE -- CONAMA -- SENCE – Dirección del Trabajo
  Asociación de Industriales de La Reina (AIR) - Cámara de Comercio La Reina
  Cámara de Comercio Nacional – Servicio de Impuestos Internos.

6.8.6 ACCIONES GENERALES DE FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2008

- Atención de público en forma permanente, entregando orientación, apoyo, coordinación y derivación, según el tipo de materias consultadas.
- Apoyo y orientación a microempresarios respecto a la Asociatividad, para la formación legal de la Agrupación de Artesanos y Microempresarios de La Reina.
- Coordinación permanente con la Asociación de Industriales de La Reina (AIR), en distintas acciones de trabajo y de capacitación.
- Apoyo y orientación a Emprendedores, para la postulación a los llamados del Programa Capital Semilla de SERCOTEC.
- Coordinación y apoyo a Cursos de Capacitación SENCE para Microempresarios, de Computación y Contabilidad, desarrollados en la Escuela Chipre.
- Coordinación con el Servicio de Impuestos Internos (SII), para desarrollar Jornada de Capacitación a emprendedores y microempresarios, referente a aplicaciones sobre tramites tributarios por Internet.
- Coordinación con el Centro de Artes de la Aldea del Encuentro, para desarrollar acciones relacionadas con el fomento al Turismo.
- Desarrollo de dos (2) estudios académicos por alumnos de Psicología de la Universidad Diego Portales, realizados con respecto al grupo de Microempresarios de Áreas Verdes y al grupo de Locatarios del Mercadito.

6.8.7 ACCIONES ESPECIFICAS DE FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2008

- Organización y apoyo a Feria de Artesanos en Plaza La Reina, correspondiente a la nueva Agrupación de Artesanos, marzo 2008.
- Realización Feria de Productores, organizada en conjunto con Peñalolén, en la Plaza Chile Perú, con motivo del Día de la Madre, mayo 2008.
- Realización Feria de Productores, organizada en conjunto con Peñalolén, en el estacionamiento del HomeCenter, con motivo del Día del Padre, junio 2008.
- Realización Feria de Productores, organizada en conjunto con Peñalolén en el estacionamiento del HomeCenter, con motivo del Día del Niño, agosto 2008.
- Participación representando a la comuna de La Reina, en el “Segundo Mercado Nacional del Turismo”, organizado por SERNATUR, septiembre 2008.
- Actualización al 2º semestre 2008 del Listado de Microempresas Familiares (MEF) para su difusión en pagina Web de La Reina, octubre 2008.
- Participación de Artesanos en la “3ª Muestra Regional de Turismo Municipal”, organizada por SERNATUR, noviembre 2008.
- Jornada de Capacitación para Microempresarios, desarrollada por el Servicio de Impuestos Internos de Ñuñoa (SII), noviembre 2008.
- Cursos de Capacitación SENCE para Microempresarios, desarrollado por la OTEC Empresa Mella Ltda., noviembre - diciembre 2008.
- Ceremonia Graduación de Microempresarios de Cursos SENCE, capacitados por la OTEC Empresa Mella Ltda., diciembre 2008.

6.8.8 ACCIONES ESPECIFICAS CON EL "SERVICIO NACIONAL DE TURISMO" (SERNATUR)

En el contexto del "Programa Municipal de Turismo" que desarrolla este Servicio con algunos Municipios de la Región Metropolitana, se concretaron los siguientes logros por parte de esta Unidad, representando a la comuna de La Reina:

- **Visita al "Parque Mahuida"** por parte de SERNATUR, para conocer sus instalaciones, con el fin de proponer una Ruta Turística Municipal, y estudiar la factibilidad de realizar su implementación.

- **Visita a la Aldea del Encuentro** por parte de SERNATUR, para conocer sus instalaciones, con el fin de proponer una Ruta Turística Municipal, estudiar la factibilidad de realizar su implementación, para potenciar el "Centro de las Artes".

- **Participación en FamTour** para Coordinadores Municipales de Turismo: invitación efectuada por la Municipalidad de la comuna de Alhué, para conocer la "Ruta Turística del Diablo", organizada por SERNATUR.

- **Participación en FamTour** para Coordinadores Municipales de Turismo: invitación efectuada para conocer instalaciones del Hotel "Termas de Puyehue", así como también las "Termas Aguas Calientes".

- **Participación en el "Segundo Mercado Nacional de Turismo"**, representando a la comuna de La Reina, entregando información y difusión con folletos de turismo correspondientes al Parque Mahuida, al Centro de Artes Aldea del Encuentro y el folleto "La Reina, nuestra Comuna Parque", conteniendo Mapa del Circuito de Servicios (Cultural, Deportivo y Turístico año 2008)

- **Participación en "3ª Muestra Regional de Turismo**, Gastronomía y Artesanía", con exposición de Artesanos en fierro y cuero de La Reina; se entregaron folletos de turismo sobre el Parque Mahuida, el Centro de Artes Aldea del Encuentro y el folleto "La Reina, nuestra Comuna Parque", conteniendo Mapa del Circuito de Servicios (Cultural, Deportivo y Turístico año 2008)

- **Participación en Seminarios** y Jornadas de Capacitación, efectuadas por SERNATUR a los Coordinadores Municipales de Turismo de la Región Metropolitana, durante todo el transcurso del año 2008.

- **Elaboración de Proyecto sobre** “Señalética Turística Comuna de La Reina” , desarrollado por alumno de Turismo de la Universidad UISEK, según normativa específica de Sernatur, para postulación a fondos regionales por ese Servicio.

- **Participación en Seminarios sobre Turismo**, organizados y desarrollados por los siguientes organismos: SERNATUR, Fundación Empresarial EUROCHILE, CORFO Innova, ACHET (Asociación Chilena de Empresarios Turísticos).

7. GESTION EN EDUCACION Y SALUD

CORPORACION DE DESARROLLO DE LA REINA

La Corporación de Desarrollo desarrolla acciones hacia la comunidad, en materias de Educación a través de los colegios municipales y centros de atención a menores, y de Salud a través de los centros que conforman la red comunal.

7.1 ACCIONES EN MENORES DE PRIMERA INFANCIA

7.1.1 ATENCION DE MENORES

Durante el año 2008 se inauguró la **Sala Cuna Laurita Vicuña** y se amplió el **Centro de Lactantes de La Reina,** el aumento de cobertura en niños entre 84 días y 2 años fue de 123%. Por otra parte se inició la construcción de dos salas cunas y jardines infantiles colindantes con los Colegios Republica de Chipre y Liceo Eugenio Maria de Hostos. Las Salas Cunas y Jardines cuentan con un horario extendido de atención, entre las 8:30 hrs y las 19:30 hrs

7.1.2 SALA CUNA LAURITA VICUÑA, Quillagua 95

Inicio de actividades el 24 de Agosto 2008, con un total de **40 niños/niñas entre los 84 días y 2 años de edad**, en un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En la actualidad se encuentra en proceso de licitación, la construcción de dos salas que albergarán a 40 niños de 2 a 4 años. La sala cuna esta inserta en un programa de creación de instituciones dentro del espacio de escuelas, para privilegiar el paso de estas al colegio y fomentar la unión del núcleo familiar en un mismo espacio.
El Centro funciona mediante un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, organismo que proporciona una subvención y alimentación, realizando supervisiones periódicas. El horario de funcionamiento es de 8:00 hrs. a 19:00 hrs de lunes a viernes.

7.1.3 CENTRO DE LACTANTES, Quillagua 81

Durante el año 2008 finalizo la construcción de una nueva sala con una capacidad de 20 lactantes; actualmente se atienden a **84 niños y niñas, de 84 días a 23 meses** favoreciendo su desarrollo intelectual, emocional, social y nutricional; otorgando alimentación y cuidados esenciales para un lactante, estableciendo una relación de apego fundamental para su desarrollo seguro y confiado, y permitir así la tranquilidad de la madre, al incorporarse al mundo laboral en forma efectiva. La demanda se elevó en un 15% respecto a años anteriores, demostrando así la real necesidad de atención a este grupo tan específico del sector.
Atiende a los hijos de funcionarios de la Corporación de Desarrollo y de la comunidad.
El Centro funciona mediante un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, organismo que proporciona una subvención y alimentación, realizando supervisiones periódicas. El horario de funcionamiento es de 8:00 hrs. a 19:00 hrs de lunes a viernes.

7.1.4 JARDIN INFANTIL LAS CAMPANAS, Francisco de Villagra 7165

El Jardín Infantil Las Campanas atiende a **52 niños de 2 años a 4 años**, favoreciendo el desarrollo integral del niño, a través de la aplicación de un Currículo realizado por la Fundación Integra, que pretende que los niños sean constructores de su aprendizaje con la mediación de un adulto especializado.

El Jardín obtuvo la acreditación ambientalista dada por la CONAF y participó en los Proyectos de Promoción de Salud entregados por el MINSAL
El Centro funciona mediante un convenio con la Fundación Integra, institución que proporciona una subvención, alimentación, material didáctico y realiza supervisiones periódicas. El horario de funcionamiento es de 8:00 a 19:30 hrs de lunes a viernes.

7.1.5 JARDÍN INFANTIL DIEGO PORTALES, Salar del Carmen 81

El Jardín Diego Portales atiende a **240 niños de 2 años a 4 años,** favoreciendo su desarrollo autónomo de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo, a través de la aplicación del Currículo elaborado por la Fundación Integra, haciendo hincapié en el desarrollo del lenguaje, lógico matemático y de habilidades sociales con la mediación de adultos especializados, siendo los niños el centro del proceso educativo.

El Jardín obtuvo la acreditación ambientalista dada por la CONAF y participó en los Proyectos de Promoción de Salud entregados por el MINSAL
El Centro funciona mediante un convenio con la Fundación Integra, institución que proporciona alimentación, material didáctico y realiza supervisiones periódicas.
El horario de funcionamiento es de 8:00 hrs. a 19:30 hrs de lunes a viernes.

7.1.6 CENTRO EXPERIMENTAL DE CIENCIAS

Su objetivo es acercar a los niños desde **Prekinder a 4º básico a las ciencias**, a través de un modelo metodológico que sensibilice a los niños y niñas a edades tempranas sobre las ciencias, la ecología y el mundo que los rodea.
Durante el año 2008 se atendieron a 720 niños provenientes de los Jardines Infantiles y del nivel de prebásica y primer año básico de los Colegios Municipales.

Se contó con alumnas en práctica de la Universidad Central, con el apoyo del Instituto de Ecología y Biodiversidad, y de Explora CONICYT.
El Centro contó con el apoyo de Explora CONICYT, el Instituto de Ecología y Biodiversidad y la Universidad Central; durante este período atendió a **420 niños y niñas** de los Colegios Municipales de la Comuna.
El horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 17:30 hrs.

7.2 ACCIONES DESARROLLADAS EN EDUCACION

El año 2008 la Educación estuvo marcada por una renovación de prácticas, especialmente en la gestión; originada por las exigencias propias de los cambios sociales, como asimismo, la iniciación de una nueva modalidad en la política ministerial del ramo.
Específicamente, en la actualidad los niveles de competencia son cada vez más altos, para una población escolar que ha venido aumentando sus niveles de vulnerabilidad.
Ante esta realidad, que es nacional, el Ministerio de Educación ha conferido nuevos recursos a la Educación Municipal, a través de dos vías. Se trata del **Fondo de Apoyo a la Gestión y la Subvención Escolar Preferencial;** las cuales han permitido incentivar nuestra política comunal de Educación, con la ejecución de algunas iniciativas que no habían podido concretarse por falta de mayores recursos.

Dentro de este contexto las acciones más relevantes del año 2008 son las siguientes:

7.2.1 Programa de Mejoramiento sistémico de la gestión institucional educativa, financiado con el Fondo de Apoyo a la Gestión, ejecutándose las siguientes iniciativas:

- Capacitación a Docentes de Lenguaje y Matemática a Directivos y Técnicos y Asistentes de Educación.
- Análisis y proyección de la Oferta y Demanda de la Educación Municipal de la Comuna.
- Adquisición de Material de Apoyo, para un laboratorio de Matemática y una pizarra interactiva para cada colegio.

Adquisición Carro Matemáticas

Adquisición Pizarras Interactivas para todos los colegios

- Estudio de Marketing y Plan de Difusión.
- Estudio Red Eléctrica e Iluminación de 7 establecimientos.
- Análisis Socio-Organizacional y descripción de Competencias Laborales.
- Estudio Sociocultural y de Riesgo.
- Estudio de Necesidades en Equipamiento e Infraestructura, con entrega de planos actualizados impresos y digitalizados de cada establecimiento escolar.
- Adquisición e Implementación Software de Gestión Escolar.
- Experiencia Piloto de Administración Delegada en Escuela Palestina.

7.2.2 Plan de Mejoramiento Educativo para todos los colegios con recursos de la Subvención Escolar Preferencial. Durante el año 2008 se realizó lo siguiente:

- Diagnóstico de la situación de aprendizaje de Lenguaje y Matemática, por curso y por establecimiento.
- Definición de metas de aprendizaje de los alumnos de 1er. Ciclo Básico (1º a 4º año) metas anuales y a 4 años, medidas por el SIMCE.
- Elaboración de una política comunal a nivel curricular, que implica planificación técnica común a todos los colegios y monitoreo del aprendizaje a cada alumno.

7.2.3 Programas propios de la Corporación en el Ámbito Técnico y Académico, se desarrollaron los siguientes programas**:**

- Instalación en los Planes de Estudio desde Kinder a la Enseñanza del Inglés, con Programas propios reconocidos por el Ministerio.
- Cursos de perfeccionamiento de Liderazgo a 43 Directivos y Técnicos.
- Curso de Lenguaje y Matemática al profesorado del ramo.
- Curso Atención y satisfacción al Cliente a 132 Asistentes de Educación.
- Plan de Superación Profesional a 27 docentes para refuerzo Evaluación Docente.

7.2.4 Instalación de trabajo técnico por Departamentos de Asignatura, integrados por docentes de Lenguaje y Matemática, en cada colegio.

7.2.5 Programa Comunal de Integración Escolar, que atendió a través del año 2008 a alumnos con discapacidad intelectual, trastornos específicos del Lenguaje, trastorno motor, relacional y trastorno de audición y lenguaje. Total 122 alumnos.

7.2.6 Programa de Apoyo Psicopedagógico y Social, destinado a los niños y jóvenes con problemas de aprendizaje y con conductas disruptivas, atendiendo a 468 alumnos.

7.2.7 Programa de Alimentación Escolar financiado por JUNAEB atendió a alumnos con raciones de almuerzo y desayuno durante el año lectivo; alcanzando la cobertura del 100% de los estudiantes que requerían este servicio.

7.2.8 Programa de Salud del Estudiante: con un total de controles atendidos en :
Visual = 186
Auditiva = 20
Comuna = 15

7.2.9 Programa de Educación Extraescolar, se logró la máxima participación de los alumnos de nuestros colegios, en actividades deportivas, artísticas y culturales, de acuerdo a los intereses de cada uno, alcanzando en el año una cobertura de 3.500 alumnos, es decir el 70% de los estudiantes.

Entre las actividades más relevantes figuran:

- Concurrencia de 600 alumnos a ver la obra “ Insectos” en el Parque Araucano.
- 120 jóvenes asistieron al ballet en el Teatro Municipal.
- 200 niños asistieron al Cine Hoyts de La Reina, en el Día del Cine.
- Concurso Comunal de Cueca, participaron 100 parejas de nuestros estudiantes.
- Se realizó el primer Festival de la Voz de nuestro Sistema de Educación.
- Municipal, con la asistencia de más de 300 espectadores.

En cuanto al **Programa de Salidas Didácticas contó 243 visitas en el año,** realizadas a diferentes lugares de la Región Metropolitana, Quinta y Sexta Región. Entre las más importantes se considera las visitas a Congreso Nacional, Museo Naval, la `planta hidroeléctrica de Rapel, el Museo Pablo Neruda en Isla Negra y las visitas al Aeródromo Tobalaba y el Museo Aeronáutico en Cerrillos. Además, del Desfile Escolar Cívico Militar realizadas en septiembre 2008.

Visita Museo Interactivo Mirador

Visita Quinta Región

Cabe destacar el Programa "Verano en tu Escuela" que contó con la atención de 250 niños y jóvenes alumnos de nuestros colegios, que presenciaron obras de teatro, trabajaron en pintura y visitaron el Museo el Interactivo Mirador, el Zoológico Metropolitano, piscinas y playas del litoral central y de la V Región.

Finalización Verano en tu Escuela

7.2.10 AMBITO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Mejoramiento de Infraestructura:

- Se ampliaron luminarias del Complejo Educacional La Reina Media y se arreglaron los baños del Complejo Educacional La Reina..Básica, con fondos del P.M.U. (Programa del Mejoramiento Urbano).

Techumbre Multicancha
Complejo Educacional La Reina Básica

Construcción Talleres
Complejo Educacional La Reina Media

Reposición SS. HH. y techumbre Complejo Educacional La Reina Básica

- Término de construcción e inauguración de Sala Cuna en C.E.L.R. Básica.

Mejoramiento de pinturas, techumbre, pisos, luminarias y mobiliario en todos los establecimientos, con aportes del MINEDUC.

Mejoramiento entorno y fachadas Colegios

Construcción Laboratorio de Ciencias Escuela Palestina

- **Ampliación y adquisición de material CRA en Colegio Yangtsé**, con aportes realizados por Falabella, a través de su Area de Responsabilidad Social

- **Entrega de Computadores a Escuela Especial de Desarrollo**, aporte realizado por Farmacias Dr. Simin, como premio a Campaña Unidos por Ayudar.

- **Certificación Ambiental otorgada por CONAMA a Colegios**, Jardines Infantiles y Salas Cunas de nuestra comuna.

- **Torneo Interescolar realizado por ISAPRE MAS VIDA,** visita a todos los Establecimientos entregando implementación de regalo consistente en Mallas de Mini-tenis, raquetas y pelotas, con el fin de fomentar la Vida Sana y el Deporte.

Masvida realizó primer torneo interescolar de minitenis

Los ganadores

Tal como se planteara en el Plan de Desarrollo Educativo para el año 2008, se inició una política corporativa de apoyo a la gestión administrativa y a los procesos técnicos pedagógicos de las Unidades Educativas, a través de reuniones permanentes, distribución de tareas y evaluaciones sistemáticas, mejorando de esta forma la comunicación y coordinación del servicio.

7.3 ACCIONES DESARROLLADAS EN SALUD

Este informe de gestión se estructuró sobre la base de los trabajos realizados en los tres grandes ejes de la **Red de Salud Comunal**: Grandes Proyectos, Infraestructura y Prestaciones, Trabajo comunitario, Promoción y Prevención; área de funcionarios.
Las prestaciones asistenciales fueron dirigidas a **33.226 usuarios inscritos en los Centros de Salud de la comuna**. Atenciones que fueron otorgadas en los CESFAM Ossandón, Juan Pablo II, Centro Odontológico, COSAM y Sala de Rehabilitación. Todas estas instituciones conforman la Red de Salud Comunal.

7.1.1 GRANDES PROYECTOS

- **Consolidación del proyecto de Construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF):** se obtuvo financiamiento y se emplazará en el recinto Dragones de La Reina, en el mes de junio del año 2009. Éste contará con piscina temperada y un centro deportivo, destinado a las Unidades Vecinales 8 - 9 - 10.

- **Aprobación del proyecto de reposición del CESFAM Ossandón**, seleccionado por el MINSAL para financiamiento en la etapa de prediseño.

- **Postulación de un SAPU, con fondos regionales del FNDR**., el cual se ubicaría en el Centro Cívico, para entrar en funciones el año 2010.

- **Ampliación de la Sala de Rehabilitación Comunal** a más del doble de su capacidad actual. Esto permitirá aumentar aún más la cobertura de atenciones a pacientes con discapacidad y trastornos en el aparato locomotor. La sala es atendida por un Kinesiólogo y un Terapeuta Ocupacional.

- **Elaboración de un Proyecto Informativo y Educativo**, a nivel masivo, para orientar a los beneficiarios respecto de los servicios que ofrece la Red de Salud Comunal.

7.3.2 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

- Aumento de las prestaciones a beneficiarios inscritos a 33.226.

- Firma de Convenio con la Escuela de Enfermería de la Universidad de las Américas, que permitió la construcción de un box de atención de enfermería, para los beneficiarios del Centro de Salud Ossandón.

- Mejoramiento de la Infraestructura de Juan Pablo II y Ossandón, adecuándolos según las necesidades presentadas por los beneficiarios y mejorar los servicios a la comunidad.

- Postulación y obtención de un Proyecto de FNDR, para renovar la Ambulancia de Juan Pablo II.

- Adquisición de un equipo electrógeno para el CESFAM Ossandón.

- Aumento del material farmacológico e insumos, en todos los Centros de Salud que comprende la Red Comunal.

- Incremento de ecografías: ginecológicas, obstétricas, mamarias y abdominales.
- Aumento en los exámenes de laboratorios y radiografías.

7.3.3 TRABAJOS CON LA COMUNIDAD

- Para el año 2009 la población beneficiaria aumentó a un total de 33.699.

- Aumento en las prestaciones que entrega la oficina de FONASA comunal.

- Fuerte incremento de atenciones a pacientes postrados (a domicilio), con un equipo medico interdisciplinario.

- Implementación del Programa Chile Crece Contigo, destinado a mejorar la calidad de la atención a embarazadas y niños, fortaleciendo el vínculo madre e hijo, incorporando al progenitor en estos procesos.

- Fortalecimiento del trabajo realizado por los Concejos Consultivos de los CESFAM.

- Diagnóstico participativo con 17 Organizaciones Comunitarias.

- Realización de Talleres en afectividad, prevención de alcohol y drogas, desde quinto a octavo básico, en colegios de la comuna.

-

- Fortalecimiento de los Talleres Preventivos para adultos (diabéticos y prehipertensos) y niños con problemas de obesidad. Estos talleres cuentan con un psicólogo, nutricionista, médico, kinesiólogo, y un profesor de educación física. La iniciativa funciona en ambos CESFAM.

- Ejecución de Talleres en Salud Mental y Ginecológica, para organizaciones de mujeres e integrantes del programa mujeres jefas de hogar.

- Talleres a familiares de pacientes postrados e insulinos requirentes.

- Cursos de educación sexual y alimentación saludable, a hogares de niñas de la comuna.

- Implementación del Proyecto que entrega una colación a las personas que asisten en ayuna a la toma de exámenes. Esta iniciativa se centra en los adultos mayores.

- Implementación de las salas de espera con televisor y DVD, con el propósito de mantener informada a la comunidad.

- Implementación del proyecto de formación de grupos de autoayuda, para pacientes crónicos. Este proyecto, se postuló y ganó en el Servicio de Salud y abarca a cuatro Unidades Vecinales.

- En materia odontológica se ha reforzado la atención de adultos y adultos mayores, con la implantación de prótesis, además de las radiografías dentales.

- **Campañas de vacunación Antigripal** con más de 18.000 beneficiarios, logró un 97% de cobertura. Por otra parte la Vacuna contra el Neumococo, destinada a los adultos mayores con 65 años y más, alcanzó un 96.5% de cobertura.

- **Vacunación Escolar**, dirigida a los alumnos de 1º y 2º básico de todos los colegios de la comuna, alcanzó una cobertura superior a 5.000 niños, lo que significa un 95% del total comunal.

7.3.4 CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL (COSAM):

- Fortalecimiento del trabajo integrado con los CESFAM, atendiendo a la población con trastornos mentales moderados y severos.

- Aumento de atenciones a los niños de los colegios municipales, con diversos trastornos en salud mental. Destacando el importante aumento de atenciones y medicamentos a niños con síndrome de hiperactividad.

- Fortalecimiento de Talleres en diversas áreas, para fortalecer la atención entregada por los psicólogos y psiquiatras.

7.3.5 PROMOCIÓN DE SALUD

7.3.5.1 Escuelas Promotoras de la Salud

- Realización de obras de teatro que abordaron las temáticas de alimentación y prevención del consumo de alcohol y drogas. A estas funciones, 4 durante el año asistieron más de 1.000 alumnos de los niveles de 3º a 5º básico, de colegios municipalizados y particulares.
- Creación de un video informativo de los Colegios Municipales, orientado a despertar el interés de los niños y adolescentes, con el propósito de evitar la deserción escolar.

- Apoyo a los programas de obesidad de los CESFAM en la organización de actividades, que involucran la participación de los beneficiarios.

- Apoyo a los programas de obesidad de los CESFAM en la organización de actividades, que involucran la participación de los beneficiarios.
- Generación de instancias recreativas como el Festival de la Voz.
- Actividades recreativas para los escolares desarrolladas a fines de año.

7.3.5.2 Comuna y Comunidad Saludables

- Participación en actividades destinadas a recuperar espacios públicos. Bingo Plaza Chungará: organizado con la comunidad para juntar los fondos, que permitieron postular el proyecto de recuperación y mejoramiento de una plaza, de Villa La Reina, en el SERVIU Metropolitano.
- Diagnóstico Participativo con 17 organizaciones vecinales: a través de esta iniciativa se detectaron los problemas que afectan la calidad de vida de la comunidad.
- Día del Adulto Mayor con la participación de más de 500 personas mayores.
- Talleres de bailes folklóricos en distintas unidades vecinales y organizaciones funcionales.
- Participación en la remodelación del Gimnasio Menor de Dragones de La Reina e iluminación de la Cancha Nº 1 de Talinay.
- Distribución de 60.000 volantes, para evitar los accidentes de tránsito en Fiestas Patrias.

7.3.5.3 Programa Salud con la Gente

- Distribución de recursos a 23 organizaciones de la comuna, para la realización de proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

7.3.5.4 Lugares de Trabajo Saludables

- Implementación de comedores para funcionarios de la Corporación de Desarrollo, CESFAM Juan Pablo II y CESFAM Ossandón.
- Actividades Comunicacionales.
- Difusión de los avances logrados en salud, a través del Diario Comunal.
- Elaboración de material audiovisual, que explica el funcionamiento de la Red de Salud Comunal.

7.3.6 FUNCIONARIOS

- Aprobación, por el Directorio de la Corporación de Desarrollo, del mejoramiento de remuneraciones a contar del 2009. Mejoramiento de la carrera funcionaria.
- Estructuración de un nuevo modelo organizacional de los CESFAM, con el propósito de entregar una mejor atención a los beneficiarios. Este nuevo diseño funciona de la siguiente forma: Director, Encargados de Sector y Jefes de Programas. Lo anterior destinado a mejorar la gestión global de los Centros de Salud de la comuna.
- Capacitación para los funcionarios a través de pasantías, en el extranjero y dentro del país
- Aprobación del aumento de dotación de personal:

    - Un Médico jornada completa para CESFAM Juan Pablo II
    - Incorporación de un Asistente Social para cada CESFAM
    - Un Odontólogo jornada completa para la atención de adultos
    - un Psicólogo más para CESFAM Ossandón.
    - Incorporación de una Nutricionista a cada CESFAM
    - Un Técnico Paramédico para CESFAM Ossandón
    - Incorporación de dos Administrativos a cada CESFAM
    - Más horas de psiquiatría para el COSAM.
    - Capacitación para los funcionarios respecto a: GES, Programa AUGE y Atención a Público.
    - Fortalecimiento de relaciones con Universidades privadas, para campo de practica Universidad Mayor, Los Andes e INACAP.

8. GESTION EN INFRAESTRUCTURA

8.1 PROYECTOS DE INVERSION

8.1.1 PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

CONSTRUCCIÓN SALAS FALTANTES Y REPARACIÓN DE CUBIERTA COLEGIO REPÚBLICA DE CHIPRE	
MONTO DEL CONTRATO	$ 49.790.673
EMPRESA	ESPINOZA Y RODRIGUEZ Ltda.
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : El proyecto consiste en la reparación de la cubierta de un pasillo que se encontraba en mal estado y la construcción de 2 salas de clase en 2 pisos, adosadas a la construcción existente, en hormigón armado y albañilería.	

REPARACIÓN DE PAVIMENTOS AV. TOBALABA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 40.561.344.-
EMPRESA	CONSTRUCTORA PROBINCO S.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Consiste en la colocación de una carpeta asfáltica de 7 cm. en todos los tramos malos en Av. Tobalaba, entre Av. José Arrieta y Av. Larraín.	

CONSTRUCCIÓN ACCESOS Y SEÑALETICA PUENTE ÑILHUE	
(Asociación de Municipalidades Proyecto Protege en Comuna de Lo Barnechea)	
MONTO DEL CONTRATO	$ 12.195.456.-
EMPRESA	CONSTRUCTORA LOBOS Y GARCÍA LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción de una caseta para el guardia del Parque Natural Aguas de Ramón y hermoseamiento general del acceso de éste. Además, señalética informativa sobre el parque.	

AMPLIACIÓN Y OBRAS MENORES CENTRO DE LACTANTES	
MONTO DEL CONTRATO	$ 25.510.588.-
EMPRESA	ESPINOZA Y RODRÍGUEZ LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Segunda etapa, consistente en la terminación final para la habilitación del Centro de Lactantes. Trabajos de pintura, pavimentos cerámica, iluminación.	

CONSTRUCCIÓN PISTA ATLÉTICA ALDEA DEL ENCUENTRO	
MONTO DEL CONTRATO	$ 40.333.333.-
EMPRESA	CONSTRUMEC Y CIA LTDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción de pista atlética de 6 carriles y 400 mt. de desarrollo en torno a la cancha existente dentro del recinto.	

CONSTRUCCIÓN 2 SALAS CUNA Y 2 NIVELES MEDIOS ESC. REPÚBLICA DE CHIPRE	
MONTO DEL CONTRATO	$ 149.814.601.-
EMPRESA	ESPINOZA Y RODRÍGUEZ LTDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	110 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción de 2 nuevas salas cuna en hormigón armado y albañilería, de acuerdo a la normativa JUNJI actual.	

CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS COMPLEJO EDUCACIONAL SECCIÓN BÁSICA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 49.900.000.-
EMPRESA	CONSTUMEC Y CIA LTDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Mejoramiento y reparación de baños del colegio y construcción de estructura metálica de aprox. 600 m² sobre la multicancha existente.	

MEJORAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS COMPLEJO EDUCACIONAL SECCIÓN MEDIA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 49.899.996
EMPRESA	CONSTRUMEC Y CIA LTDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	75 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Recambio de redes eléctricas, tableros generales y secundarios y aumento de capacidad. Mejoramiento general de instalación eléctrica.	

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LACTANTES COMPLEJO EDUCACIONAL BÁSICA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 84.830.886
EMPRESA	ESPINOZA Y RODRÍGUEZ LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	140 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción de 2 nuevas salas cuna en hormigón armado y albañilería de acuerdo a la normativa JUNJI actual.	

AMPLIACIÓN DE 2 NIVELES MEDIOS EN COMPLEJO EDUCACIONAL LA REINA BÁSICA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 55.162.840
EMPRESA	CONSTRUCTORA DEL MONTE LTDA
PLAZO DE EJECUCIÓN	100 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Ampliación de 2 nuevas salas en hormigón armado y albañilería de acuerdo a la normativa JUNJI actual .	

CONSTRUCCIÓN TALLERES TECNOLÓGICOS COMPLEJO EDUC. LA REINA MEDIA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 141.856.588
EMPRESA	CONSTRUCTORA ALERCO LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	115 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción en estructura metálica destinada a proporcionar al colegio salas y talleres para impartir enseñanza técnica.	

CONSTRUCCIÓN 2 SALAS CUNA Y 2 NIVELES MEDIOS LICEO E. MARÍA DE HOSTOS	
MONTO DEL CONTRATO	$ 103.241.553
EMPRESA	DE LA BARRA MONTENEGREO Y CIA LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción de 2 nuevas salas cuna en hormigón armado y albañilería, de acuerdo a la normativa JUNJI actual.	

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS, SECCIÓN MEDIA COMPLEJO CONFEDERACIÓN SUIZA	
MONTO DEL CONTRATO	$ 49.580.240
EMPRESA	DE LA BARRA MONTENEGREO Y CIA LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	95 días corridos
DESCRIPCIÓN GENERAL : Construcción de un nuevo núcleo de baños adyacente a los existentes y reparación de servicios higiénicos.	

TABLA Nº 37

8.1.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA Y PROYECTO FINANCIADO AÑO 2008	**Externo Año 2008 M$**	**Municipal Año 2008 M$**	**Total Año 2008 M$**	**Tipo de Financia-miento**
PROGRAMA F.N.D.R. AÑO 2008. ▪ Reposición de Luminarias Espacios Públicos Primera Etapa La Reina ▪ Cultura Participativa en La Reina "Pantalla para el Arte" (2% F.N.D.R. Cultura).. ▪ Construcción Ciclovia Larraín (Tobalaba / Ossa)	699.972 39.000 193.878		699.972 39.000 193.878	GOBIERNO REGIONAL
SUB TOTAL FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R.	**932.850**			
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.) ▪ Construcción 2ª etapa Vivero Educativo, Parque Mahuida La Reina ▪ Mejoramiento Plaza Fernando Castillo ▪ Ampliación y Obras Menores Sala Cuna Centro Lactantes La Reina ▪ Reparación Pavimentos Avda Tobalaba ▪ Construcción Pista Atlética Aldea del Encuentro ▪ Construcción Salas faltantes Escuela Chipre ▪ Construcción y mejoramiento SSHH Colegio Confederación Suiza ▪ Const. Talleres Tecnológicos Complejo Educacional	22.977 25.275 32.300 48.268 48.099 49.900 49.900 149.989		22.977 25.275 32.300 48.268 48.099 49.900 49.900 149.989	GOBIERNO REGIONAL Y TRASPASO MINEDUC.
SUB TOTAL FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO P.M.U.	**426.708**			

NOMBRE DEL PROGRAMA Y PROYECTO FINANCIADO AÑO 2008	**Externo Año 2008 M$**	**Municipal Año 2008 M$**	**Total Año 2008 M$**	**Tipo de Financia-miento**
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2008 Diseño de Ingeniería Proyectos de Pavimentación de 09 Pasajes	2.100	1.800	3.900	MINISTERIO DE VIVIENDA
PLAN RECUPERACION RED VIAL URBANA AÑO 2008. Recarpeteo y Fresado de Avenidas y Calles - 65.000 m2 recarpeteo - 7.300 m2 fresado de calles	500.000		500.000	MINVU GOB. REGIONAL
SUB TOTAL FINANCIAMIENTO AÑO 2008 **MINVU - SERVIU** **FONDOS SECTORIALES Y GOBIERNO REGIONAL**	**503.900**			
PROGRAMA JUNJI TRANSFERENCIA AÑO 2008. ▪ Construcción 02 Salas niveles medio menor en Complejo Educacional Sección Básica. ▪ Construcción 02 Salas Lactantes y 02 salas niveles medio menor Escuela Republica de Chipre. ▪ Construcción 02 Salas Lactantes y salas niveles medio menor Liceo Eugenio Maria de Hostos.	59.537 149.814 144.317		59.537 149.814 144.317	JUNJI
SUB TOTAL FINANCIAMIENTO JUNJI AÑO 2008 **PROGRAMA TRANSFERENCIA DE CAPITAL**	**353.668**			
PROGR. MEJORAMIENTO QUEBRADA DE RAMON 2008 Desde Terreno Emos hasta Canal San Carlos	293.000		293.000	MOP
SUB TOTAL FINANCIAMIENTO AÑO2008 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS MOP Fondos sectoriales mantenimiento cauces.	**293.000**			
FINANCIAMIENTO EXTERNO Y MUNICIPAL	**2.508.326**	**1.800**	**2.510.126**	
INVERSIÓN TOTAL AÑO 2008 EN M$	**2.510.126**			

8.1.3 PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PERO NO EJECUTADOS AÑO 2008

- **PRINCIPE DE GALES - PRIMERA ETAPA**

Durante el año 2008, el Municipio obtuvo financiamiento por **M$ 799.996**. del FNDR para la ejecución de la obra de Renovación Urbana de Príncipe de Gales, tramo entre Salvador Izquierdo y Monseñor Edwards. Este corresponde a la primera de un total de cuatro (4) etapas de renovación urbana de ese sector. El proyecto comprende el rediseño de la vía, manteniendo dos (2) pistas expeditas para circulación de vehículos, estacionamientos y caletera para dar acceso a esos estacionamientos, ciclovía, recuperación de las veredas, y mejoramiento de la iluminación.

En el mes de Noviembre 2008 se llamó a licitación pública para la ejecución de las obras, pero se desestimaron las ofertas presentadas, por sobrepasar éstas el monto destinado por el Gobierno Regional para este Proyecto.
Prontamente se llamará a una nueva licitación, ya que, en conjunto con el Gobierno Regional, se han estudiado diversas medidas que permitan disminuir algunos costos, con el fin de que las ofertas por la ejecución de las obras se enmarquen dentro de los valores disponibles para la primera etapa de esta obra.

Cabe destacar que el proceso de preparación de los antecedentes para la licitación de esta obra ha sido bastante complejo en términos de negociaciones con las Empresas Eléctrica y de Telefonía, ya que las redes de todos los servicios eléctricos, telefónicos y de fibra óptica deben ser trasladados. El Municipio ha efectuado la coordinación con 7 Empresas de Telefonía, además de Chilectra y Metrogas, a objeto de conseguir de éstas colaboración y menores costos por el traslado de sus instalaciones.

- **PROYECTO CONSTRUCCION DE PARQUE Y CICLOVIA LAS PERDICES**

Durante el año 2008, el Municipio obtuvo financiamiento por **M$ 595.553** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para la ejecución de la obra Construcción del Parque y Ciclovía Las Perdices, obra que se extiende en esta etapa, desde Av. Arrieta hasta calle Valenzuela Puelma. La obra consiste en construcción de áreas verdes, riego, ciclovía en asfalto, nueva iluminación, señalética y mobiliario urbano.

En el tramo comprendido entre calle Talinay y Av. Larraín, el proyecto no sólo comprende el bandejón central de Av. Las Perdices, sino también el bandejón poniente de la calzada, enfrentando las viviendas de Villa La Reina. Por esta razón, se presentó el proyecto a los Vecinos en un proceso de Participación Ciudadana, al cual concurrieron las Direcciones de Obras Municipales, DIDECO y SECPLAN. Como conclusión de este proceso de Participación, se modificaron algunos aspectos del proyecto original en ese sector, a objeto de dar cabida a las necesidades solicitadas por los vecinos. Lo anterior vino a confirmar lo beneficioso de estas instancias de Participación, en pos de lograr soluciones concensuadas en beneficio de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Los obra ya está licitada y los trabajos están próximos a comenzar.
Esta obra es una obra emblemática no sólo para nuestra Comuna, sino también a nivel regional, ya que es la primera etapa de una Ciclovía Intercomunal que abarca las comunas de La Florida, Peñalolén, La Reina y Las Condes, con una extensión total de 14 Km de recorrido.

8.2 PERMISOS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, MODIFICACIÓN DE PROYECTO, OBRA MENOR, AMPLIACIONES REGULARIZACIONES DE LEYES 19.583 Y 20.251

Con respecto a los Permisos de Edificación otorgados durante el año 2008, se emitieron alrededor de **220 permisos** con un total de **53.227 m²**, con una suma total de Derechos Municipales de **$ 131.672.798.-**
Del total de los Permisos anteriores, fueron aprobados alrededor de **12 condominios tipo "A"**, Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, acogidos al D.F.L. Nº 2 / 59, Articulo 6.1.8 O.G.U.C, ubicados en su mayoría en zonas " D " y " G " del Plan Regulador Comunal.

A continuación se detallan la **superficie de metros cuadrados** (**m²) y Derechos Municipales por mes**, de acuerdo a su aprobación por concepto de :

- Permiso de Edificación (Obra Nueva , ampliación de mas de 100 m²)
- Modificaciones de Proyecto
- Obra Menor, correspondiente a ampliaciones de menos de 100 m² y
- Cambios de Destino
- Permisos de Regularización de acuerdo a Ley 19583

Con respecto a los **Permisos de Anteproyectos** otorgados durante el año 2008, se otorgaron un total de 14 permisos con un total de **17.254 m²** , correspondientes a **$ 3.130.917** de Derechos Municipales, de los cuales se destacan **2 Centros Comerciales y 5 condominios tipo "A",** Ley 19537 sobre Copropiedad Inmobiliaria acogidos al D.F.L. Nº 2 / 59 , Articulo 6.1.8 O.G.U.y C

PERMISO DE EDIFICACIÓN	DERECHOS MUNICIPALES ($)	M²
ENERO	1.504.681	798,94
FEBRERO	1.406.194	557,97
MARZO	62.736.315	13.599,63
ABRIL	7.071.271	2.955,33
MAYO	1.437.633	513,73
JUNIO	10.807.312	3.309,79
JULIO	12.833.902	3.984,33
AGOSTO	1.492.999	536,40
SEPTIEMBRE	3.965.468	730,28
OCTUBRE	5.655.605	1.809,95
NOVIEMBRE	659.011	257,26
DICIEMBRE	7.893.379	6.598,72
TOTAL	**$ 117.500.770**	**35.652,33**

TABLA Nº 39

OBRA MENOR (cambios de destino y ampliación menos de 100 m²)	**DERECHOS MUNICIPALES $**	**M²**
ENERO	3.452.706	75,07
FEBRERO	4.292.174	112,89
MARZO	64.388	39,20
ABRIL	306.693	173,54
MAYO	582.059	311,32
JUNIO	234.470	119,78
JULIO	496.717	258,59
AGOSTO	106.212	50,28
SEPTIEMBRE	459.748	215,75
OCTUBRE	295.843	64,78
NOVIEMBRE	736.757	95,23
DICIEMBRE	267.941	137,67
TOTAL	**$ 11.295.708**	**1.654,10**

TABLA Nº 40

LEY 19583 REGULARIZACION	**DERECHOS MUNICIPALES $**	**M²**
ENERO	0	0
FEBRERO	5.475	230,38
MARZO	13.251	44,73
ABRIL	66.246	88,65
MAYO	210.017	262,59
JUNIO	306.543	302,96
JULIO	12.970	13,08
AGOSTO	287.698	270,59
SEPTIEMBRE	69.826	70,42
OCTUBRE	152.108	144,95
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	**$1.124.134**	**1.348,29**

TABLA Nº 41

ANTEPROYECTOS	DERECHOS MUNICIPALES $	M²
ENERO	53.151	230,00
FEBRERO	0	0
MARZO	791.567	2.360,00
ABRIL	540.515	3.414,29
MAYO	187.802	714,42
JUNIO	660.090	2.762,70
JULIO	453.028	5.943,40
AGOSTO	532.028	1.618,58
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	56.223	201,64
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0
TOTAL	**3.274.404**	**17.245**

TABLA Nº 42

8.3 RESOLUCIONES DE URBANIZACION AÑO 2008

Año 2008	Nº Resoluciones	Derechos Municipales $
ENERO	1	6.269
FEBRERO	1	20.772.821
MARZO	2	0
ABRIL	1	0
MAYO	3	1.894
JUNIO	3	1.112.960
JULIO	5	0
AGOSTO	3	4.173.803
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	7	8.807.323
NOVIEMBRE	3	1.970
DICIEMBRE	4	16.746
Total	**33**	**34.910.532**

TABLA Nº 43

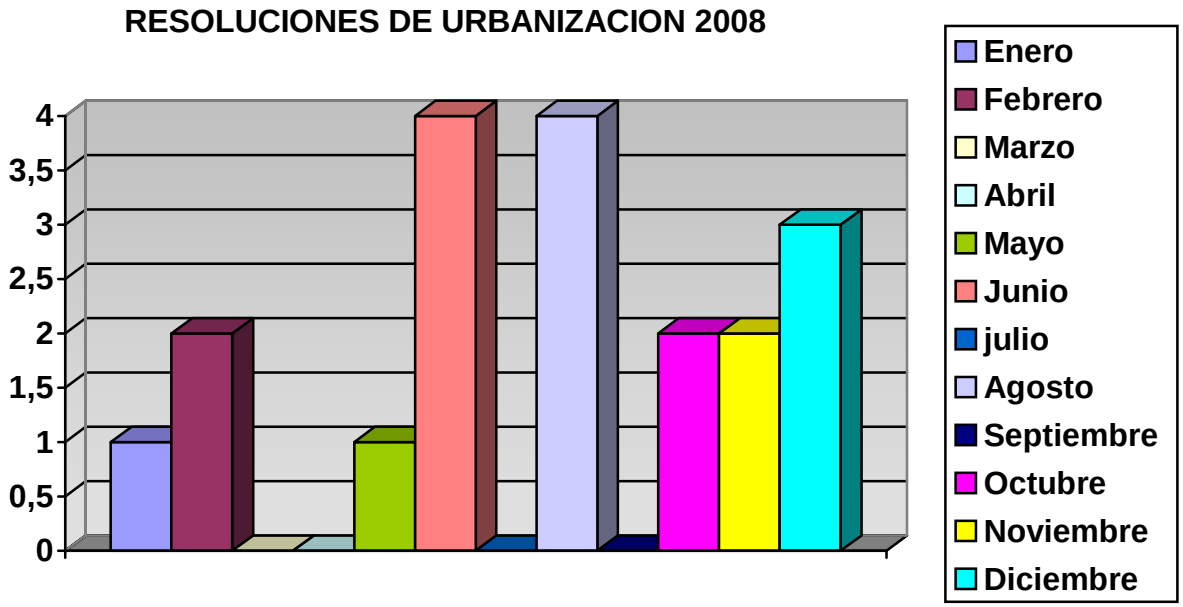

GRAFICO Nº 3

Durante el año 2008, se otorgaron un total de **33 Resoluciones de Urbanización**, correspondientes a Loteos, Subdivisiones, Fusiones, Divisiones Afectas, y Modificaciones de Deslindes, con un ingreso total recaudado de **$ 34.910.532**

8.4 CATASTRO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICO (S.I.G.)

El objetivo principal de la Unidad de Catastro, lo constituye la actualización e incorporación de nuevos elementos al Sistema de Información Geográfico, permitiéndonos mantener el **Catastro Comunal vigente** en diferentes áreas de trabajo como son: división predial, vialidad, equipamiento comunal, áreas verdes, mobiliario urbano y en general cualquier elemento que modifique nuestro territorio comunal.

Dentro de las funciones específicas, se pueden mencionar las siguientes:

- Elaborar y mantener actualizada la Cartografía de la Comuna, de acuerdo a nuevos proyectos de Urbanización y Edificación, en el Sistema de Información Geográfico (S.I.G)
- Mantener actualizada la Cartografía Comunal, de acuerdo a las Bases de Datos anuales del Servicio de Impuestos Internos, con respecto a los Roles de Avalúo.
- Prestar asesoría interna en materias relacionadas con el S.I.G., velar por el buen funcionamiento y optimización de los recursos informáticos incorporados a éste.
- Mantener el Catastro del Patrimonio Histórico Urbano de la Comuna.
- Emitir los Certificados de Informaciones Previas, Declaratoria de Utilidad Pública, Número y otros relacionados con la Unidad de Catastro.
- Desarrollar y proveer de información catastral de la Comuna a los organismos que lo requieran, al interior del Municipio y a otros organismos.
- Preparar archivos digitales de Planos que contengan información catastral.
- Emitir planos e informes que contengan Información Catastral.
- Mantener permanentemente informada a la Oficina de Impuesto Territorial Municipal (OITM) de las nuevas Subdivisiones, Divisiones Afectas, Modificaciones de Deslindes y Fusiones de Lotes.
- Actualizar el Archivo de Perfiles de Calles de la Comuna.
- Actualizar el Catastro de Pasajes Públicos y Privados de la Comuna.
- Prestar colaboración al INE en materias relacionadas con el Censo de Población y Vivienda, con respecto a la Cartografía Comunal.
- Verificar en terreno las Líneas Oficiales de Cierro, respecto de propiedades que se encuentran afectas a Declaratoria de Utilidad Pública.
- Actualizar la Base Cartográfica en los equipos de los profesionales de la D.O.M., quienes cuentan con una herramienta gráfica adicional de apoyo, que les permite atender con mayor precisión a los interesados proyectistas y público en general, pudiendo efectuar impresiones del sector de interés.

8.4.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (S.I.G.)

El Municipio al contar con información gráfica, tiene la posibilidad de mejorar considerablemente su gestión, al permitir formarse una idea global de los temas de interés, situación que se ha manifestado en los últimos 5 años, dada la cantidad de información que se maneja en los distintos ámbitos.

Las posibilidades que otorga el Sistema de Información Geográfico (SIG), de interactuar con los datos numéricos y gráficos, ha permitido mostrar espacialmente diversos temas de interés, tanto para el Municipio como para la comunidad.

Cada Dirección Municipal debe cumplir con requerimientos del CONCEJO, Alcaldía y de instituciones externas, por lo que la Unidad de Catastro recibe solicitudes de elaboración de **Planos Temáticos y Archivos Digitales**, destacando la elaboración de los siguientes:

- Plano Digital de la Comuna para la Brigada de Investigación Criminal de La Reina de la Policía de Investigaciones.
- Plano escala 1:1000 de Villa La Reina, para la Unidad de Seguridad y Emergencia
- Planos de Luminarias para Relaciones Públicas.
- Planos de calles de la Comuna, para la Prefectura Santiago Oriente, 16ª Comisaría de Carabineros.
- Planos de localización, para proyectos de instalación de antenas de Telefonía Celular.
- Planos Comunales de calles, para Direcciones Municipales y Público en general.
- Planos específicos como apoyo a Propuestas Públicas, Postulación a Fondos de Desarrollo Regional. (SECPLAN, Depto. de Proyectos D.O.M.)

Por otra parte, la información elaborada por la Unidad de Catastro, ha sido fundamental para el **estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal**, tanto en el tema normativo como en el de Vialidad Urbana.

A medida que se ha ido estructurando la **Base de Datos**, permite efectuar consultas sobre los predios de la Comuna, entregando información sobre la Zona de Plan Regulador en la que se encuentra emplazado, el Rol de Avalúo, número domiciliario, sitio, población y restricción que lo afecta, entre otros.

Especial importancia tiene este rol de actualización, ya que forma parte del proceso de toma de decisiones y en ese sentido, debe estar orientada a una información vigente.
Otro objetivo fundamental de esta Unidad, es avanzar con la tecnología en la medida que el Municipio vaya incorporando nuevos sistemas de integración, elaborando nuevos planos y Bases de Datos, conformando una herramienta de trabajo tanto para las Unidades de la Dirección de Obras Municipales, como para otras del Municipio.

8.4.2 EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Los certificados emitidos en la Unidad de Catastro, se elaboran desde el año 2002, utilizando el **Sistema de Información Geográfico (S.I.G.),** obteniendo mayor rapidez y exactitud en la entrega de la información a los usuarios y público en general.

Especial importancia, durante el año 2008, han tenido los **Certificados de Localización,** documento nuevo solicitado por el MINVU, para la tramitación de subsidios habitacionales.

Este certificado consiste en la acreditación de ciertos parámetros de distancia entre las propiedades y Centros de Salud, Educación y Transporte, de manera que su cercanía o lejanía otorga determinado puntaje.
La Unidad de Catastro y el Sistema de Información Geográfico, tiene como objetivo asesorar a la Dirección de Obras Municipales, a otras Direcciones y al Alcalde junto al Concejo, en materias relacionadas con el Catastro en el ámbito comunal, tendientes al ordenamiento territorial.

Una de las principales labores desarrolladas por la Unidad de Catastro es la emisión de Certificados que solicitan los vecinos, en su mayoría como documentos que deben ser presentados por una parte a entidades financieras, y por otra como antecedente para desarrollar proyectos inmobiliarios.

Durante el año 2008, las solicitudes abordadas por parte de la Unidad de Catastro:

TIPO DE CERTIFICADO	TOTAL	TOTAL $
• NUMEROS	901	2.375.036
• DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	1.439	9.752.103
• INFORMACIONES PREVIAS	960	12.641.280
• OTROS	26	176.202
TOTAL	**3.326**	**24.944.621**

TABLA Nº 44

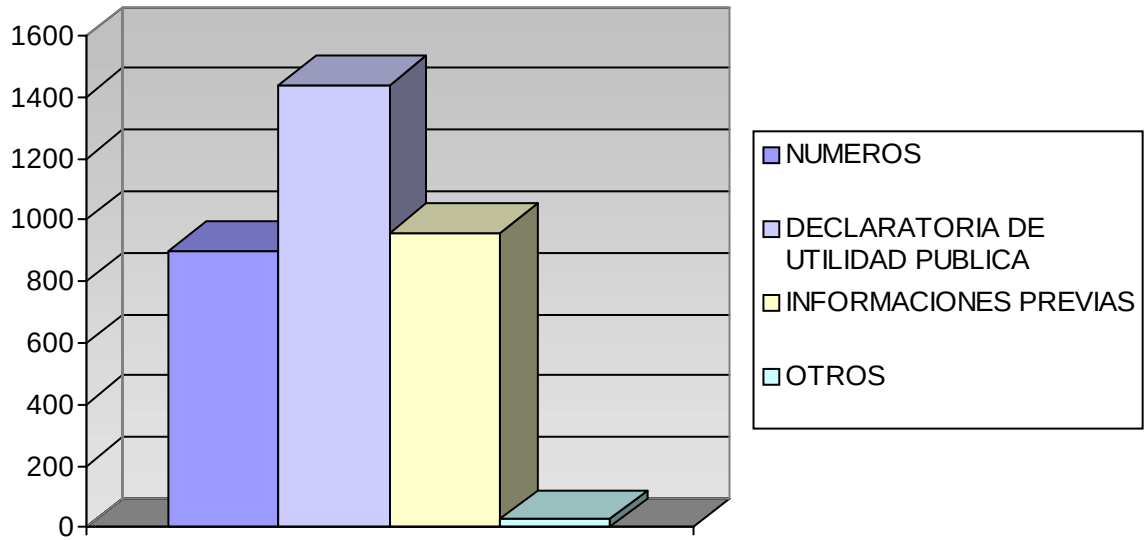

GRAFICO Nº 4

8.5 INSPECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACION AÑO 2008

ESTADISTICAS DE OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO		
MES	**NUMERO**	**VALOR**
ENERO	27	7.656.229
FEBRERO	28	10.134.874
MARZO	17	2.809.892
ABRIL	32	4.430.643
MAYO	25	15.556.614
JUNIO	46	12.910.327
JULIO	31	39.306.209
AGOSTO	35	2.371.896
SEPTIEMBRE	28	127.030.921
OCTUBRE	34	2.026.382
NOVIEMBRE	15	4.074.215
DICIEMBRE	19	2.664.329
TOTAL	**347**	**233.410.615**

TABLA Nº 45

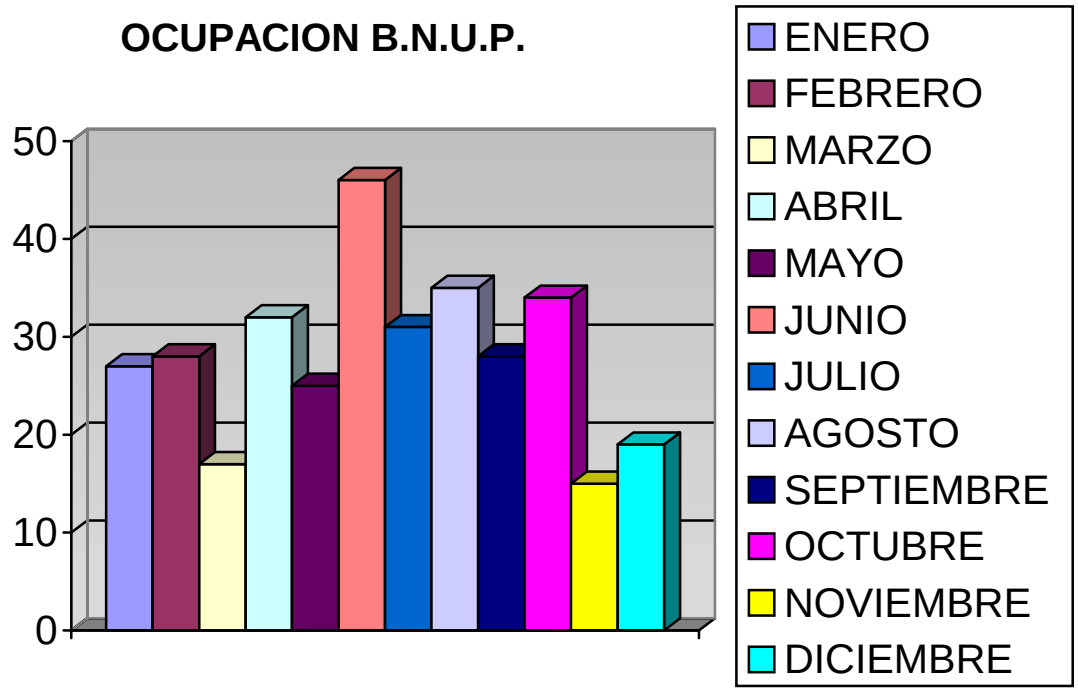

GRAFICO Nº 5

ESTADÍSTICAS DE RECEPCIONES FINALES		
MES	**Nº RECEPCION FINAL**	**SUPERFICIE M²**
ENERO	10	2.353,57
FEBRERO	4	1.718,75
MARZO	10	3.206,95
ABRIL	9	1.824,62
MAYO	10	991,27
JUNIO	11	10.119,37
JULIO	7	2.718,78
AGOSTO	8	15.049,25
SEPTIEMBRE	9	4.444,26
OCTUBRE	4	2.349,05
NOVIEMBRE	7	5.747,86
DICIEMBRE	8	5.335,47
TOTAL	**97**	**55.859,20**

TABLA Nº 46

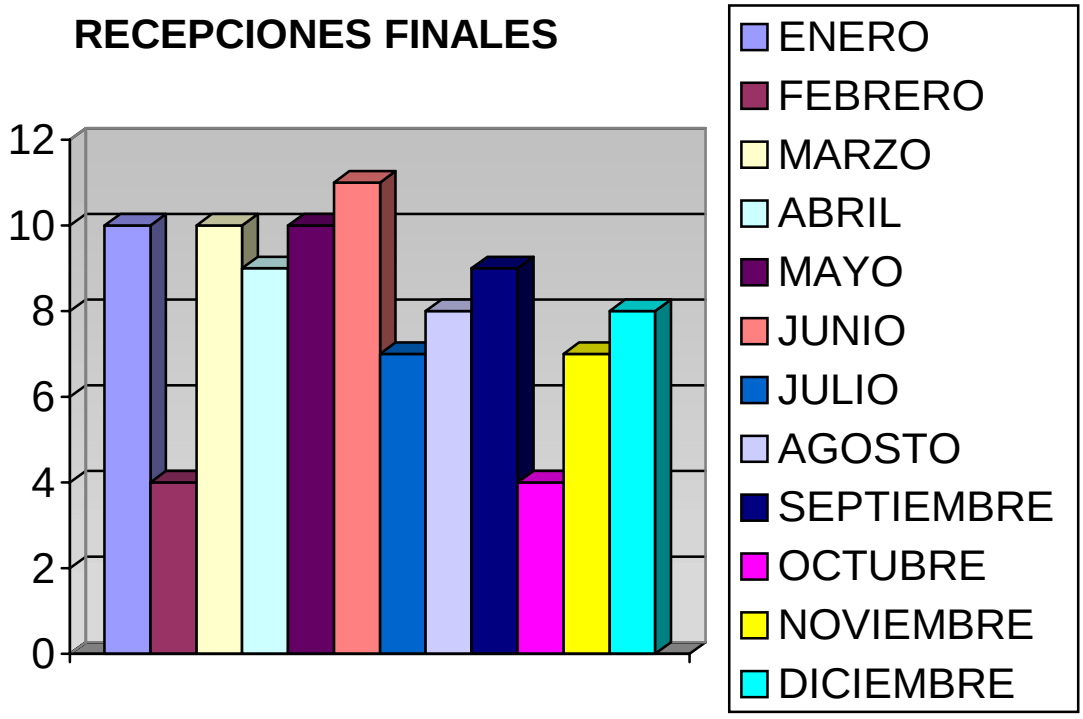

GRAFICO Nº 6

9. GESTION EN AREAS VERDES Y ORNATO

9.1 ARBOLADO COMUNAL

Solicitudes de intervención de árboles año 2008
Se recibieron en la Dirección de Aseo y Ornato un total de 1.210 solicitudes de Intervención de Árboles Municipales (SIAM) realizadas por vecinos de la comuna, de las cuales se ejecutaron un 66% (ver recuadro).

NÚMERO DE SOLICITUDES REGISTRADAS AÑO 2008	
• Intervenciones Realizadas • Intervenciones por Realizar	800 410
Rendimiento	66%

TABLA Nº 47
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato.

RESUMEN SOLICITUD DE INTERVENCIONES EJECUTADAS POR EJEMPLAR ARBÓREO AÑO 2008	
Tipo de trabajo	**Nº Total de Intervenciones**
• Podas	2.036
• Talas	290
• Extracciones	9
• Limpieza de Palmeras	6
• Emergencias	91
Total de Arboles	**2.432**

TABLA Nº 48
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

CUADRO RESUMEN DE INTERVENCIONES POR EJE ARBOLADO COMUNAL AÑO 2008			
Nombre de Eje	**Ubicación**	**Nº de Podas**	**Despeje de Luminarias**
Simón Bolívar	Tobalaba/ Ossa	95	18
Francisco de Villagra	Tobalaba /Ossa	109	49
Avda. Larrain	Tobalaba / Ossa	30	41
Blest Gana	Ossa /Tobalaba	197	53
Valenzuela Llanos	El Trauco / Príncipe de Gales	85	38
Ariosto	A.M. de la Lastra / A Chadwick	44	
Los Crisoles	Francisco Villagra /Arrieta Cañas	15	
Sánchez Fontecilla	Talinay / Pepe Vila	96	24
Oscar Castro	Príncipe de Gales /Echenique	48	
La Araucana	En toda su extensión	65	
TOTAL		**784**	**223**

TABLA Nº 49
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

PLANTACIÓN ARBOLADO URBANO COMUNAL

Los árboles plantados durante el año 2008, en calles y avenidas, se ejecutaron a través de la Dirección de Aseo y Ornato, según detalle del siguiente cuadro:

DESTINO	Concurso de Arborización Urbana		Arborización producto de urbanizaciones		Arborización a solicitud de vecinos	
	Nº	Origen	Nº	Origen	Número	Origen
Calles y Avenidas	0	0% Nativo 0% Exótico	151	36% Nativo 64% Exótico	28	68 % Nativo 32% Exótico
Parques y Plazas	400	75% Nativo 25% Exótico	0	0	0	0
TOTAL EJEMPLARES ARBOREOS PLANTADOS AÑO 2008						**579**

TABLA Nº 50
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

Del cuadro anterior se desprende que el Municipio ha alcanzado durante el año 2008, una tasa de 1:2 en materia de plantación de ejemplares arbóreos, es decir, por cada árbol talado justificado técnicamente, se plantaron dos nuevos árboles que se incorporan al patrimonio arbóreo de nuestra comuna, destacándose que el **64% de los árboles plantados durante el año 2008 corresponden a ejemplares del tipo nativo** (quillay, maitén, molle, patagua, otros).

9.2 MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES.

9.2.1 SERVICIO MANTENCIÓN DE AREAS VERDES

Durante el año 2008 se realizó la **mantención de 380.055 M2 de áreas verdes** en la comuna, destacándose que se continuó con el trabajo de mejoramiento, con el propósito de generar una identidad de estas superficies.

La Empresa Núcleo Paisajismo mantiene un total de 165.607 M2 de superficie y sus respectivos equipamientos, incrementándose en un 10,9 % respecto del año 2004 la mantención de áreas verdes, producto de la materialización del proyecto de Ensanche de Avda. Larraín, desde Avda. Tobalaba hasta Cordillera, y Valenzuela Llanos desde Avda. Príncipe de Gales hasta Avda. Larraín, incluido el eje Dr. Wenceslao Díaz Gallego.

Otros Contratistas de áreas verdes mantienen la cantidad de 179.859 mt2 de superficie con sus respectivos equipamientos, cuyos contratos se han incrementado en términos de superficies mantenidas en un 15,4% respecto del año 2004.
El Municipio realiza en forma directa la mantención de 34.589 mt2 de superficie.

La gestión y el esfuerzo del Municipio en esta materia, se ha orientado a mejorar y enriquecer los parques y jardines de la comuna actualmente en mantención, incrementándose las áreas verdes en forma responsable, de acuerdo a los recursos humanos y económicos que posee el Municipio. De esta manera, tal como lo demuestra el siguiente cuadro, se ha alcanzado un crecimiento a partir del año 2004 correspondiente al **15,4%:**

CATASTRO DE MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE LA REINA				
Detalle	**2004**	**2008**	**Diferencia m2**	**Variación**
Empresa	149.269	165.607	16.338	10,9%
Contratistas (microempresarios)	155.894	179.859	23.964	15,4%
Municipalidad	24.220	34.589	10.369	42,8%
TOTAL	**329.384**	**380.055**	**50.671**	**15,4%**

TABLA Nº 51
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato.

En los siguientes cuadros se detallan los costos de mantención correspondientes a **345.466 m2**., actualmente concesionados a dos (2) Empresas Contratistas:

1. Núcleo Paisajismo
2. Microempresarios

Mes	MANTENCIÓN AREAS VERDES EMPRESA NÚCLEO PAISAJISMO AÑO 2008			
	Superficie (m2)	Monto Facturación Mensual ($)	Consumo de Agua Mensual ($)	Total Factura Mensual ($)
Enero	165.607	19.817.478	165.411	19.652.067
Febrero		19.817.478	2.980.551	16.836.927
Marzo		19.817.478	2.427.849	17.389.629
Abril		20.742.389	1.222.953	19.519.436
Mayo		20.742.389	1.231.769	19.510.620
Junio		21.805.606	751.010	21.054.596
Julio		21.805.606	510.248	21.295.358
Agosto		21.805.606	815.599	20.990.007
Septiembr		21.805.606	833.025	20.972.581
Octubre		21.805.606	1.230.677	20.574.929
Noviembre		21.805.606	1.782.415	20.023.191
Diciembre		21.805.606	356.192	21.449.414
Total	**165.607**	**253.576.454**	**14.307.699**	**239.268.755**

TABLA Nº 52
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

Mes	MANTENCIÓN CONTRATISTAS DE AREAS VERDES (MICROEMPRESARIOS) AÑO 2008			
	Superficie (m2)	Monto Facturación Mensual ($)	Consumo de Agua Mensual ($)	Total Factura Mensual ($)
Enero	179.859	16.641.530	2.485.298	14.156.232
Febrero		18.279.218	2.434.797	15.844.421
Marzo		16.977.356	1.844.934	15.132.422
Abril		16.977.356	1.100.555	15.876.801
Mayo		18.386.476	469.339	17.917.137
Junio		18.386.476	260.916	18.125.560
Julio		18.386.476	192.904	18.193.572
Agosto		18.386.476	147.736	18.238.740
Septiemb.		18.386.476	187.893	18.198.583
Octubre		18.386.476	678.637	17.707.839
Noviembre		18.386.476	1.281.801	17.104.675
Diciembre		18.386.476	0	18.386.476
Total	**179.859**	**215.967.268**	**11.084.810**	**204.882.458**

TABLA Nº 53
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

9.2.2 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES

Entre las iniciativas ejecutadas durante el año 2008, se incorporó la variable **Participación Ciudadana**, con el objeto de que cada Proyecto interpretara las demandas de los vecinos y sus expectativas, quienes en definitiva son los usuarios finales de estos espacios públicos:

9.2.1.1 MEJORAMIENTO PLAZA FERNANDO CASTILLO VELASCO

Este Proyecto se postuló a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano por un monto de **$25.000.000**, para recuperar esta superficie completamente deteriorada, correspondiente a un **total de 5.256 m2**, y una de las características de esta iniciativa fue la contratación de mano de obra de la comuna, con un total de **18 vecinos cesantes,** durante un período de cinco (5)meses.
En este Proyecto se consideró un nuevo diseño y distribución de la superficie, generándose nuevos estacionamientos, recuperación total de césped, plantación de nuevos ejemplares arbóreos, tratamiento de los árboles, instalación de nuevo mobiliario urbano, plantación de nuevas especies vegetales, sistema de riego manual, instalación de nuevas solerillas, aplicación de maicillo, solución de aguas lluvias, y otros.

9.2.1.2 MEJORAMIENTO PLAZA TOBÍAS BARROS

Esta iniciativa a solicitud de los vecinos, contempló el mejoramiento de **875,60 m2** de superficie, destacando que se recuperó completamente el césped deteriorado, instalación de maicillo, levante y tratamiento de los ejemplares arbóreos, recuperación de mobiliario urbano y otros.

9.2.1.3 CONSTRUCCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PAISAJISMO BANDEJÓN CENTRAL DE AVDA. LARRAÍN, entre Nueva Valenzuela Llanos y Cordillera, y BANDEJÓN CENTRAL VALENZUELA LLANOS, entre Avda. Príncipe de Gales y Avda. Larraín.

A partir de las obras civiles que se ejecutaron con motivo de la construcción del nuevo Hospital Militar, el Municipio materializó las obras de paisajismo correspondiente al **Bandejón de Avda. Larraín y Valenzuela Llanos con un total de 4.840 m2** en los tramos antes señalados, mediante la plantación de césped, árboles del tipo jacarandá, tulipero y quillay, plantación de gramíneas, aplicación de maicillo, plantación de rosas tipo iceberg, etc. La empresa Núcleo Paisajismo aportó la mano de obra y maquinaria y el Municipio sólo adquirió los insumos, por un monto aproximado de **$6.000.000.**

9.2.1.4 MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL DE AVDA. LARRAÍN, entre nueva Valenzuela Llanos y Avda. Ossa.

Se realizaron gestiones con la empresa Núcleo Paisajismo, para mejorar el paisajismo de este bandejón, con una superficie total de **11.641 m2,** por un monto aproximado de **$8.000.000** (monto asumido por la Empresa), incorporándose en esta iniciativa la plantación de nuevo césped, ejemplares arbóreos principalmente del tipo nativos, plantación de rosas iceberg, mantención de mobiliario urbano, y otros.

9.3 SERVICIOS COMUNALES VARIOS

9.3.1 OPERATIVOS COMUNALES

Durante el año 2008, se efectuaron permanentes operativos de limpieza en distintos sectores de la Comuna, ubicados en Bienes Nacionales de Uso Público, realizándose retiros de escombros, despeje de pastizales, etc., destacándose los siguientes puntos:

OPERATIVOS EN CALLES Y AVENIDAS	M2
• Valenzuela Puelma. desde Florencio Barrios a Onofre Jarpa	5.200
• Vicente Pérez Rosales, desde Valenzuela Puelma a Bilbao	2.430
• Florencio Barrios, desde Valenzuela Puelma a Samoa	1.350
• Calle 1 con Diputada Laura Rodríguez	608
• Rebeca Matte con Pedro Subercaseaux	167
• Vicente Pérez Rosales, desde Larraín a Simón Bolívar	250
• Talinay, desde Laura Rodríguez a Quillagua	3.720
• Junta de Vecinos Nº 11	540
• Américo Vespucio, desde Larraín a San Vicente de Paul	57
TOTAL	**14.222**

TABLA Nº 54

Durante este período fueron retirados desde diferentes puntos de la comuna, un total de **1.391.120 kg. de desechos vegetales** provenientes del retiro de ramas, producto de podas ejecutadas por la Dirección de Aseo y Ornato, así como también y aquellos desechos vegetales derivados de la mantención de jardines realizadas por los vecinos.
Por otra parte, se realizó el traslado de diversas familias en calidad de riesgo social, previa solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de la entrega de mediaguas para familias afectadas por siniestros.

9.3.2 EMERGENCIAS

Se ejecutaron **numerosos trabajos de prevención**, con el objeto de disminuir las condiciones de riesgo en distintos sectores comunales, cuyos trabajos principalmente se encuentran orientados a **prevenir las Emergencias,** que se generan en la temporada otoño-invierno, destacándose las siguientes labores: limpieza de sumideros aguas lluvias, limpieza de canales, mantención de bombas de aguas ubicadas en el sector de la Junta de Vecinos Nº11.

9.3.3 MANTENCION Y LIMPIEZA DEL CANAL DE RAMON

Permanentemente se realizó la gestión ante el Ministerio de Obras Públicas, para la **mantención de la infraestructura y limpieza del Canal de Ramón** en toda su extensión, desde el Puente Padre Hurtado hasta la descarga en el Canal San Carlos, cuya solicitud fue acogida por ese organismo público, asignando para estos efectos la cantidad total **de M$ 293.000,** para la ejecución de las obras necesarias, tendientes a disminuir la condición de riesgo de este cauce, destacándose las siguientes:

- Reparación de socavones locales en las gradas existentes en el tramo canalizado, reconstrucción de gradas, reparación de radieres y revestimientos laterales, comprendidos entre el Puente Florencio Barrios y la descarga en el Canal San Carlos.
- Reparación de vertederos y gaviones longitudinales, ubicados entre el Puente Florencio Barrios y el Puente Aguas Andinas.
- Construcción de un nuevo vertedero, aguas abajo del Puente V. Pérez Rosales.
- Construcción de un nuevo vertedero, aguas arriba del Puente Florencio Barrios.
- Reforzamiento de la piscina decantadora, ubicada entre el Puente Vicente Pérez Rosales y el Puente Florencio Barrios.
- Limpieza del sector canalizado, retiro de vegetación del cauce, limpieza de piscina de decantación y el material acumulado en los vertederos.
- Limpieza de la Quebrada de Ramón, desde Avda. Padre Hurtado al oriente.
- Reforzamiento de muros en Loreley con Pasaje Coblenza.
- Construcción de losa de hormigón, para maniobra de maquinaria en el nudo vial de Avda. Príncipe de Gales.
- Construcción de Muros canalizadores de aguas, en el nudo vial de Avda. Príncipe de Gales.
- Reparación rejillas de puentes, ubicados en Monseñor Edwards y Ramón Laval.

Adicionalmente a la gestión realizada para la materialización de los trabajos tendientes a minimizar la condición de desborde la Quebrada de Ramón en el corto plazo, se sostuvieron reuniones con el Intendente de la Región Metropolitana, el Subsecretario de Obras Públicas y el Director Nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, **para materializar los Estudios de Diseño e Ingeniería de Detalle**, cuyo objetivo es determinar las obras que se deberán ejecutar para la solución definitiva de todo el cauce, e impedir y disminuir los impactos negativos que se generan en materia de pérdidas de infraestructura pública y privada de la comuna, a partir de los desbordes del Canal de Ramón .

Por tal motivo, esperamos que durante el año 2009, las solicitudes presentadas por la Municipalidad de La Reina se materialicen, ya que el estudio correspondiente a la **“Evaluación de las Quebradas de Pie Andino”** se encuentra finalizada, destacándose que esta evaluación se derivó de la mesa de trabajo solicitada por la Primera Autoridad Comunal al Ministerio de Obras Públicas, la cual reunió a todos los Municipios que administran las comunas precordilleranas.

9.3.4 CONTROL POBLACION CANINA Y TRATAMIENTO DE HIGIENE AMBIENTAL

Durante el año 2008 se continuó desarrollando el **Programa Control de Población Canina y Felina,** de acuerdo a los recursos disponibles por el Municipio, dentro del marco de las acciones que posibles de realizar en esta materia.
De esta forma, el Municipio por acuerdo del Concejo Municipal otorgó una subvención municipal a la **Fundación Rima,** para la materialización del Programa denominado **Esterilización de Perros y Gatos,** y efectuar su ejecución en algunas Unidades Vecinales, alcanzando un número total de **245 intervenciones.**

Además, como parte del tratamiento integral antes señalado, mediante personal de la Dirección de Aseo y Ornato, se mantuvo el **Programa Control de Garrapatas,** mediante su aplicación directa en la población canina (postas en terreno) y el control de viviendas calificadas como casos sociales.
A su vez, también se ejecutaron trabajos de **desratización, sanitización y fumigación** de viviendas calificadas bajo los mismos términos.

MES	CONTROL CANINO (garrapatas)	TRATAMIENTO DE VIVIENDAS (desratización y fumigación)	CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA (Subvención Fundación RIMA)	Nº DE INTERVENCIONES REALIZADAS
Enero	322	32	0	354
Febrero	4	18	0	22
Marzo	46	33	0	79
Abril	3	67	66	136
Mayo	6	38	26	70
Junio	11	39	0	50
Julio	7	34	37	78
Agosto	8	13	32	53
Septiembr.	7	19	84	110
Octubre	558	97	0	655
Noviembre	300	20	0	320
Diciembre	150	15	0	165
Total	**1422**	**425**	**245**	**2092**

TABLA Nº 55
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato

9.4 EJECUCION PROYECTOS DE EMPLEO AÑO 2008 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.)
INVERSION REGION DE ASIGNACION LOCAL (I.R.A.L.)

NOMBRE PROYECTO:	**CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA VIVERO EDUCATIVO PARQUE MAHUIDA LA REINA**
Financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano PMU – IRAL 1ª cuota
Monto Inversión PMU	M$ 22.977
Monto aporte municipal	M$ 2.553
Monto total inversión	**M$ 25.530**
Plazo Ejecución	05 meses.
Fecha de Inicio	01 de Marzo de 2008
Fecha de término	30 de Julio de 2008
Numero de Trabajadores	**18 jefes de hogar**

TABLA Nº 56
Fuente: SECPLAN

Financiamiento: para ejecutar este proyecto, el Municipio obtuvo financiamiento del Gobierno Regional en el 1er semestre del año 2008, dentro del marco del **Programa de Absorción de mano de obra cesante**, para jefes de hogar impulsado por el Gobierno.
Descripción del proyecto: construcción de la **1ª etapa del Vivero Educativo** en el Parque Mahuida, mediante la construcción de la red eléctrica y la instalación de las bombas de agua, más el traslado de los sombreaderos y del invernadero, la construcción de senderos, término de la construcción de red de riego y estanques de distribución en el sector del Vivero Educativo

NOMBRE PROYECTO:	**MEJORAMIENTO PLAZA FERNANDO CASTILLO**
Financiamiento	Programa Mejoramiento Urbano PMU – IRAL 2ª cuota.
Monto Inversión PMU	M$ 25.275
Monto aporte municipal	M$ 2.808
Monto total inversión	**M$ 28.083**
Plazo Ejecución	04 meses
Fecha de Inicio	01 de Septiembre de 2008
Fecha de término	30 de Diciembre de 2008
Numero de Trabajadores	**18 jefes de hogar**

TABLA Nº 57
Fuente: SECPLAN

Financiamiento: para ejecutar este proyecto, el Municipio obtuvo financiamiento del Gobierno Regional en el 1er semestre del año 2008, dentro del marco del **Programa de Absorción de mano de obra cesante,** para jefes de hogar impulsado por el Gobierno.
Descripción del proyecto: mejoramiento y adecuación de la Plaza Fernando Castillo ubicada en Avda. Larraín, entre calle Andacollo y calle Cordillera, en Villa La Reina, mediante el mejoramiento integral de esta área verde, sembrando césped, cubresuelo, instalación de maicillo, instalación de escaños, basureros, plantación de rosas arbustos y árboles.

10. GESTION EN MEDIO AMBIENTE

10.1 COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

Desde su conformación, la Comisión de Medio Ambiente a cargo de la SECPLAN, se ha dedicado en términos generales, a formular y evaluar estrategias de gestión ambiental comunal, y asesorar en materias referidas a la sustentabilidad ambiental.
En el año 2008 los esfuerzos estuvieron concentrados en:

- **Evaluación de Proyecto "Estrategia de Sustentabilidad Ambiental para la Gestión de los Espacios Públicos de La Reina"**
  Los objetivos de este Proyecto estuvieron orientados hacia la incorporación de un enfoque de sustentabilidad en la gestión municipal, mediante el diseño de un **Plan de trabajo** para la Comisión de Medio Ambiente.

  Las líneas de trabajo estuvieron enfocadas por un lado, a la elaboración de un Plan Maestro para el Parque Mahuida, el cual permitiese la realización de actividades de uso público, y por otro, la elaboración de una propuesta de vinculación de las áreas verdes existentes y las zonas de protección ecológica de la Cordillera, para constituir un sistema de áreas verdes coherente con el slogan de **"Comuna Parque".**

- **Exposición Proyectos estudiantiles de Paisaje y Desarrollo Urbano en La Reina, realizados por alumnos de taller VIII de la Universidad Central.**

  Esta iniciativa estuvo destinada a promover la discusión académica en torno al carácter urbano que posee la comuna de La Reina, mediante la exposición de **una serie de propuestas del Taller VIII Urbano** de la carrera de Arquitectura, al que se sumó la participación de un grupo de la carrera de Ecología y Paisaje.

  Cabe destacar que esta actividad se encuentra inserta dentro del **Convenio de Cooperación Técnica,** que existe desde el año 2007, entre la Universidad Central de Chile, a través de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (FAUP) y la Municipalidad de La Reina, en donde la SECPLAN presta asesorías para el desarrollo de una línea educativa enfocada en la comuna de La Reina.

- **Certificación Ambiental en Establecimientos Educacionales.**

La implementación de esta línea educativa fomentada por la CONAF, integra procesos de nivelación respecto a prácticas ambientales en Establecimientos Educacionales. Estos van desde: Manejo Integrado de Residuos Sólidos Orgánicos y producción Vegetal, buen uso de la Energía Eléctrica, reciclaje, Trabajo con la comunidad y huerto Infantil, entre otros.

10.1.1 PROYECTOS EVALUADOS

SECPLAN en su división de medioambiente, cumple la función de evaluar los proyectos de inversión, actuando como contraparte técnica, y pronunciamientos para Declaraciones de Impacto Ambiental. Entre éstos se destaca:

- **Evaluación Proyecto "Implementación Estratégica de Educación Ambiental de la Precordillera de Santiago", a cargo de Academia de Humanismo Cristiano.**
- **Evaluación propuesta de Reciclaje Comunal realizada por Casa de La Paz.**
- **Pronunciamientos sobre Declaración de Impacto ambiental:**
    - Mall Plaza Egaña
    - Red Logística de Transporte de Baterías.
    - Red de Transporte de Residuos Peligrosos.

10.1.2 PROYECTOS ELABORADOS

SECPLAN en la división de medioambiente, posee una rama específica dedicada a la formulación de proyectos de diversa naturaleza, abordando desde propuestas para proyectos emplazados en Bienes Nacionales de Uso Público, equipamiento para bienes inmuebles de dominio municipal y otros inmuebles administrados por el Municipio, hasta Estudios de la normativa de nuestro Plan Regulador vigente. En específico:

- **Elaboración de Anteproyecto** para propuesta de espacio público en Avda. Diputada Laura Rodríguez.

- **Elaboración de Anteproyecto** para propuesta de espacio público en Plaza Quinchamalí, Villa La Reina.

- **Elaboración de Anteproyecto** 2009 FNDR para el Parque Mahuida.

- **Elaboración de Proyecto de Áreas Verdes**, en terrenos ubicados en Avda. Larraín para ser ejecutados por SERVIU.

- **Elaboración de propuesta** para Huertos Escolares.

- **Revisión y Elaboración de antecedentes,** para propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de La Reina.

10.1.3 PROYECTOS A FORMULAR

La Comisión de Medioambiente y la división Medio Ambiente en la SECPLAN, se encuentran en permanente revisión y evaluación de proyectos de contingencia comunal. En este sentido, las preocupaciones y decisiones estarán orientadas a:

- **Continuación de proyecto "Estrategia De Sustentabilidad Ambiental para la Gestión de los Espacios Públicos de La Reina".**

- **Propuesta de Reciclaje Comunal:**
  - Mejoramiento de Puntos Verdes comunales.
  - Proyecto piloto para Reciclaje en condominios.
  - Propuesta de Educación y Difusión Ambiental.

- **Certificación Ambiental Escolar:**
  - Ejecución de procesos de nivelación.
  - Certificación ambiental de Colegios subvencionados y privados.

- **Asesoría Universidad Central**
  - Soporte a talleres y asignaturas.
  - Formulación de Banco de datos.

- **Fortalecimiento de Redes:**
  - CONAF
  - INDUAMB
  - Casa la Paz.

10.2 PROYECTO AGCI – MUNICIPALIDAD DE LA REINA

Este Proyecto denominado **"Participación para el desarrollo ambientalmente sustentable y la integración social en el espacio público de la Comuna La Reina",** postulado por el Municipio ante la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI),y a cargo de la SECPLAN, se desarrollo y finalizó en el año 2008, con la participación de distintas Unidades Municipales.

PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO:
"UN ESTADO PARTICIPATIVO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA"

"PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA DE LA REINA	
• Aporte Unión Europea	€ 250.000
• Aporte Nacional.	€ 494.450
• Total Proyecto	€ 744.450
• Fecha de Inicio	Resolución Nº 40 del 23.06.2006 Toma razón CGR 01.04.2006 Decreto Municipal 809 del 14 Junio 2006
• Fecha de Término	31 Diciembre 2008

TABLA Nº 58
Fuente : SECPLAN

10.2.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El Plan de Desarrollo Comunal fue terminado y presentado a la comunidad en un acto público, el que contó con un gran número de participantes, entre los que se incluían dirigentes de organizaciones comunitarias, vecinos y funcionarios municipales.
A partir de ese momento, la Comuna de La Reina cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal, que permite el desarrollo de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores con un horizonte de 10 años.

10.2.2 DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LOGRAR UNA EFECTIVA GESTIÓN PARTICIPATIVA COMUNAL

Para el desarrollo de este punto se implementó el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el cual se focalizó en la Dirección de Obras Municipales. Previa a esta intervención se aplicaron cuestionarios de clima a los funcionarios de la Dirección, y una consulta de percepción a usuarios.

10.2.3 CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES, en elaboración de proyectos y técnicas asociadas, para su presentación a instancias nacionales, regionales y comunales. El año 2008 se efectuó un 2º ciclo de capacitaciones, dirigido a organizaciones sociales de la comuna, dando un gran énfasis a la presentación de Proyectos Sociales, lo cual fue muy bien acogido por los participantes.

10.2.4 IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, destacando cuatro (4) acciones concretas.

- **Parque Ciclovia Las Perdices**
  Para un proyecto de $600.000.000 financiado por el FNDR, se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana que permitió incorporar al diseño del Parque, en el sector entra Talinay y Avda. Larraín, las ideas y necesidades de los vecinos de Villa La Reina. Se desarrollaron talleres en terreno con los Vecinos, con los profesionales a cargo del diseño, y con los profesionales de AGCI, lo que llevó a modificar el proyecto original, para satisfacer las necesidades y prioridades requeridas por los vecinos.

- **Mejoramiento Jardín Infantil Paidahue**

  Este proyecto de mejoramiento en el sector de acceso al Jardín Infantil, fue ejecutado en su totalidad, siendo inaugurado y entregado a la comunidad el 22 de Abril de 2008.
  Se contó con el aporte de la Asociación de Industriales (AIR), estimado en $ 2.000.000, en materiales: metal, cemento, ripio, árboles, arena, semilla de pasto, para que los vecinos realizaran el trabajo de construir las rejas y plantar el pasto. Los vecinos y apoderados, en conjunto con el Municipio asumieron la mantención de las áreas verdes y el cuidado del entorno.

- **Recuperación Centro Comercial Villa La Reina**
  Este proyecto de mejoramiento del espacio público del sector, se diseñó en base a los requerimientos de locatarios y vecinos de Villa La Reina. Se instalaron luminarias, se delimitaron ciertos espacios con soleras, y se incorporó áreas verdes. La ejecución de este proyecto tiene un valor adicional, por la sensación de seguridad que otorga a los locatarios del centro comercial y vecinos del sector.

- **Mejoramiento Calle Diputada Laura Rodríguez**
  Durante el año 2008 se llevó a cabo este proyecto de cooperación público-privada, que consiste en el mejoramiento de la Calle Diputada Laura Rodríguez y bolsones de acceso de Los Ebanistas y Ceramistas al Parque Industrial. Este proyecto se irá desarrollando en etapas, y para realizar su ejecución se contará con el financiamiento de las obras de mejoramiento del bandejón poniente, por parte de la Asociación de Industriales de La Reina y los industriales asociados a la AIR, y con aporte del Municipio, para algunas mejoras en la vereda oriente y el retiro de los contenedores de residuos domiciliarios que se ubicaban en esta Calle.

Para determinar las necesidades y prioridades, tanto de los vecinos de Villa La Reina, como de los empresarios del Parque Industrial, se realizaron varias reuniones de coordinación que resultaron muy fructíferas, en cuanto a mejorar las relaciones entre ambos actores sociales y con el Municipio.
Durante el año 2008, se trabajó en acordar las mejoras a realizar y como intervendrían los tres actores involucrados: **Municipio, AIR y vecinos, con el fin de poder concretar las obras de mejoramiento compartido durante el año 2009.**

11. GESTION EN VIALIDAD Y TRANSITO

11.1 MEJORAMIENTO VIALIDAD URBANA

Durante el Año 2008, el Municipio invirtió la cantidad total de **$ 170.151.570** solamente en **Servicios de Mantención Vial**, correspondientes a Demarcaciones Viales, Mantención de Señalización Vertical, Mantención y Conservación de Semáforos, en los montos que se indican en siguiente cuadro.

En cuanto Obras de Mejoramiento Vial en la comuna, durante el año 2008, el Municipio invirtió la cantidad total de **$ 37.042.778,** correspondientes a la construcción de Resaltos Simples (lomos de toro), suministro e instalación de Tachas, y la instalación de un Semáforo en el cruce de Carlos Ossandón con Simón González, cuyos valores específicos se indican en siguiente cuadro.

En resumen la inversión municipal efectuada por el Municipio el año 2008, en el **Mejoramiento de la Vialidad Urbana,** ascendió a la cantidad total de **$ 207.194.348**

INVERSION EN MEJORAMIENTO VIALIDAD COMUNAL AÑO 2008			
DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR ($)**
INVERSION EN MANTENCION			
• DEMARCACIONES	M2	18.265	32.232.248
• MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN VERTICAL	GL	1	65.283.600
• MANTENCIÓN Y CONSERVACION SEMÁFOROS	GL	1	72.635.722
		SUBTOTAL	**170.151.570**
INVERSION EN MEJORAMIENTO VIAL			
• CONSTRUCCION RESALTOS SIMPLES	GL	1	3.025.528
• SUMINISTRO E INSTALACION TACHAS	GL	1	1.517.250
• INSTALACION SEMÁFORO EN: • CARLOS OSSANDON - SIMON GONZÁLEZ	GL	1	32.500.000
		SUBTOTAL	**37.042.778**
		TOTAL $	**207.194.348**

TABLA Nº 59

REFUGIOS PEATONALES

La comuna de La Reina cuenta con un total de **205 Refugios Peatonales**, de los cuales 107 corresponden a Transantiago, 65 corresponden a HERES S. A. (tipo fierro), 24 corresponden a HERES S.A. (tipo vidrio) y 9 corresponden a Stand Off.
El aporte en el año 2008**,** de la empresa privada (HERES – Stand Off) al Servicio Comunal de Transporte (SERCOTRAN), por concesión de **Refugios Peatonales** para efectuar publicidad, ascendió a la cantidad total de **$ 110.962.433**

11.2 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Durante el año 2008, se otorgaron **52.720 Permisos de Circulación**, obteniéndose por este concepto, una recaudación de ingresos por la suma total de **$ 3.086.740.333,** pero en conformidad a lo señalado en Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de La Reina tiene que aportar al Fondo Común Municipal el 62,5% del monto recaudado, recibiendo a Beneficio Municipal por este concepto solamente el 37,5% de los ingresos percibidos, correspondiendo a nuestra Comuna **la cantidad de $ 1.157.527.625**

CUADRO DETALLE INGRESOS AÑO 2008		
TIPO DE VEHICULO	**CANTIDAD**	**INGRESO $**
• VEHÍCULOS PARTICULARES	50.735	3.011.050.034
• TAXIS Y LOCOMOCIÓN COLECTIVA	1212	33.758.416
• VEHÍCULOS DE CARGA	715	37.873.953
• OTROS VEHICULOS	58	4.057.930
T O T A L	**52.720**	**3.086.740.333**

TABLA Nº 60

11.3 LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2008

OTORGAMIENTO DE LICENCIAS

CANTIDAD DE LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS								
	Especificación por Clase							
Año 2008	A1	A2	B	C	D	E	F	TOTAL
TOTAL	**115**	**41**	**9701**	**62**	**7**	**1**		**9927**

TABLA Nº 61

LICENCIAS PROFESIONALES OTORGADAS Y RENOVADAS						
	Especificación por Clase					
Año 2008	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
TOTAL		**45**	**63**	**15**	**2**	**125**

TABLA Nº 62

12. GESTION EN DEPORTE Y RECREACION

12.1 CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION

El fomento y desarrollo del Deporte y la Recreación en la comuna, se ejecutó a través de la Corporación de Deportes y Recreación de La Reina, que tiene como objetivos los siguientes:

- **Administrar, gestionar y operacionalizar** acciones que vayan en directo beneficio de la comunidad, en estrecha concordancia con los planes nacionales y regionales impulsados por el Estado y con las políticas y objetivos comunales;

- **Administrar los Recintos Deportivos Municipales** y otros que se le encomienden; contribuir en el área técnica, en los aspectos deportivos y recreativos que impulsa el Municipio, a través de sus Unidades de Deporte y Educación Extraescolar;

- **Operacionalizar la Política para el fomento** y desarrollo del Sector Deportes, que está definida como un bien social al alcance de todos los vecinos de la comuna;

- **Asesorar y apoyar a las organizaciones** que lo requieran, en la formulación de sus proyectos y desarrollo de sus actividades; en la conformación de sus aspectos directivos y en el apoyo de sus actividades con recursos económicos, de infraestructura e implementación de acuerdo a las posibilidades ;

- **Integrar las comisiones en representación** de la Municipalidad cuando corresponda, ante los diversos organismos públicos y/o privados, y coordinar los recursos humanos necesarios para la gestión.

12.1.1 ADMINISTRACION RECINTOS DEPORTIVOS

La Corporación de Deportes tiene a su cargo la administración de los siguientes recintos deportivos de propiedad municipal:

- Estadio Municipal en el Parque Mahuida, ubicado en Av. Larraín 11095.
- Centro Deportivo Dragones de La Reina, en Francisco de Villagra 6581
- Centro Deportivo Talinay, ubicado en Talinay 9105
- Piscina Municipal, ubicada en Talinay 9005
- Multicanchas Parque Industrial, ubicadas en Jorge Alessandri 380
- Multicanchas Rotario David González, en Av. Larraín con Laura Rodríguez.
- Estadio Aldea del Encuentro, ubicado en Av. Larraín 9750
- Gimnasio Cepaso, ubicado en Mamiña con Quillagua, Villa La Reina.

Es en estos **Recintos Deportivos**, donde se realiza la mayor practica del Deporte y la Recreación por parte de la comunidad deportiva y de los vecinos en general, quienes a través del tiempo los han convertido en espacios de integración y participación.
La práctica del **Deporte Escolar** se realiza preferentemente en estos lugares; se mantuvo la política de que la utilización fuera al mas bajo costo posible y en la mayoría de los casos el uso es en forma gratuita.

12.1.2 OBRAS DE MEJORAMIENTO REALIZADAS EL AÑO 2008

- **CENTRO DEPORTIVO DRAGONES DE LA REINA**
  - Habilitación de alcantarillado de sala multiuso a red
  - Continuación de obras de terminación en camarines de sala multiuso
  - Cambio de 2 calefont en camarines damas de gimnasio mayor.

- **CENTRO DEPORTIVO TALINAY**
  - Instalación de iluminación en cancha de fútbol Nº 1
  - Cambio de medidor eléctrico para aumento de potencia
  - Pintura de camarines y reparación de grifería en camarines y baños públicos.

- **PISCINA MUNICIPAL**
  - Pintura en la Piscina, para el funcionamiento de la temporada 2008 - 2009

- **ESTADIO ALDEA DEL ENCUENTRO**
  - Construcción de Pista Atlética
  - Instalación de Letrero Marcador

12.2 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

12.2.1 PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO

- **ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES DE CARÁCTER GRATUITO**

Las Escuelas Deportivas Infantiles, abiertas a toda la comunidad continuaron manteniendo los principios del Deporte Formativo, formulado por Chile Deportes y la Municipalidad, potenciando las disciplinas definidas como prioritarias que debían practicarse en la comuna por contar con la infraestructura adecuada, la implementación necesaria y los recursos humanos calificados. Además de la enseñanza del Deporte propiamente tal, se fortalecieron en forma permanente valores y hábitos, para una efectiva integración social.

En el Año 2008 se desarrollaron las siguientes Escuelas Deportivas :

- Ajedrez, en Centro Cultural y Casona Nemesio Antúnez.
- Básquetbol, en Centro Dragones de La Reina.
- Voleibol, en Gimnasio Dragones de La Reina.
- Fútbol, en Centro Talinay y Centro Dragones de La Reina.
- Bochas, para personas con parálisis cerebral en Centro Dragones de La Reina.

Estas escuelas o talleres deportivos funcionaron tres veces a la semana, entre los meses de abril a diciembre 2008.

- **ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES DE CARÁCTER PRIVADO**
  Escuelas Deportivas de carácter privado, que utilizan los recintos deportivos municipales, cancelando por el uso de esta infraestructura; estas fueron:
  - Escuela de Tenis, en Centro Deportivo Dragones de La Reina.
  - Patinaje Artístico, en Gimnasio Complejo Educacional La Reina y Centro Deportivo Dragones de La Reina.
  - Escuela de Karate, en Centro Deportivo Dragones de La Reina.
  - Escuela de Fútbol "Cobreloa" y "Futuro Albo", en Estadio Aldea del Encuentro, entre los meses de octubre y diciembre 2008.
  - Escuela de Futbol "Universidad de Chile", en Estadio Municipal.

- **BECAS DEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR COORDINACION COMUNAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR**
  Tenis en Club de Tenis de La Reina: 50 becas otorgadas por el Club que se entregan a estudiantes de los colegios municipales (80%) y subvencionados de la comuna (20%), como premio a su rendimiento escolar y que estén motivados por iniciarse en este Deporte.

12.2.2 PROGRAMA DEPORTE RECREATIVO

- **GIMNASIA PARA LA DUEÑA DE CASA Y PARA EL ADULTO MAYOR**
  Esta actividad continúo teniendo una muy buena evaluación por parte de los vecinos y vecinas participantes y por la comunidad en general, situación que permite asegurar la continuidad el año 2009. **Se desarrollaron 19 talleres,** entre los meses de enero a diciembre 2008, a cargo de Profesores de Educación Física calificados, con clases de una hora de duración tres veces a la semana en el Centro Deportivo Dragones de La Reina, Gimnasio Cepaso, Parroquia Natividad del Señor, Parroquia Santa Rita y Sedes de las Juntas de Vecinos 1 - 3 - 5 - 7 - 11 - 12.

12.2.3 PROGRAMA DEPORTE DE COMPETENCIA

Este Programa tiene como función principal que las Organizaciones Deportivas de la comuna puedan desarrollar sus programaciones y actividades en los recintos deportivos. Al respecto, se detallan las siguientes:

- **ACTIVIDADES ANUALES ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA REINA**
  Las principales actividades desarrolladas por la Asociación de Fútbol de La Reina el año 2008, fueron los campeonatos de semana santa, apertura, oficial y clausura.
  Estas actividades contaron con el apoyo del Municipio a través de la Corporación de Deportes, la cual puso a disposición sin cobro por el uso del Centro Deportivo Talinay los días sábado y domingo, entre los meses de abril y diciembre 2008.
  Niños, jóvenes, adultos, senior y súpersenior practicaron fútbol en el Centro Deportivo Talinay, congregando aproximadamente **1.500 participantes,** entre deportistas y público en cada una de las jornadas que se realizaron los días sábado y domingo, durante los meses de abril a diciembre 2008.

- **ACTIVIDADES ANUALES LIGA DE VOLEIBOL DE LA REINA (LIDEVO).**
  Esta Liga agrupa a damas mayores de 30 años, quienes se reúnen los días sábados de 14:00 a 23:00 horas, con el fin de practicar voleibol en el Centro Deportivo Dragones de La Reina. Un total de **16 equipos**, algunos de otras comunas que se han integrado por el nivel de organización y seriedad; participaron en las actividades realizadas aproximadamente **300 personas** entre deportistas y público, cada sábado en los meses de enero, y marzo a diciembre 2008.
  Las principales actividades desarrolladas en el Año 2008 fueron el Campeonato de Verano en enero, y de apertura y oficial entre los meses de marzo a diciembre 2008.

- **ACTIVIDADES ANUALES AGRUPACIÓN DE FÚTBOL INFANTIL (AFIR).**
  Un total de seis (6) Clubes Infantiles con cuatro series cada uno, con niños y jóvenes entre 8 y 17 años practicaron este Deporte todos los fines de semana en el Centro Deportivo Dragones de La Reina**,** entre los meses de Marzo a Diciembre 2008, con una participación de **400 niños y jóvenes**. Las principales actividades del año fueron los Campeonatos de apertura, oficial y clausura. La Municipalidad aporta a esta actividad con el Recinto Deportivo en forma gratuita, los participantes constituidos en Clubes financian los gastos de arbitrajes, premios e implementación.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CELEBRACION DE EFEMERIDES Y DE TIPO MASIVO:** este Programa corresponde a la participación en las comisiones municipales pertinentes para la programación, ejecución, coordinación y/o colaboración en la realización de actividades de tipo masivo, que desarrolló el Municipio hacia la comunidad, destacando el **Desfile Escolar Cívico Militar y las Fiestas Patrias** realizadas en el Parque Mahuida.

12.2.4 PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES

Club Deportivo Personas con Parálisis Cerebral	apoyo con recursos económicos e infraestructura
Club de Patinaje Artístico	apoyo con recursos económicos e infraestructura
Club de Karate de La Reina	apoyo con infraestructura
Club de Huasos Luis Bucarey	apoyo con recursos económicos
Colonias Urbanas Villa La Reina	apoyo con infraestructura
Hogar de niñas Las Creches	apoyo con infraestructura
Asociación de Fútbol de La Reina	apoyo con infraestructura e implementación
Agrupación de Fútbol Infantil La Reina	apoyo con infraestructura e implementación
Corporación de Desarrollo:	apoyo con infraestructura

TABLA Nº 63

12.2.5 PROGRAMA APOYO A DEPORTISTAS DESTACADOS

El objetivo de este Programa es apoyar de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, a deportistas destacados, quienes por su situación socioeconómica solicitaron apoyo económico para participar en competencias nacionales e internacionales. Los aportes correspondieron a cancelación de pasajes, compra de implementación deportiva, inscripciones en campeonatos y cancelación de viáticos para mantenimiento. El año 2008 se entregó apoyo a ocho (8) deportistas de la comuna.

12.2.6 PLAN DE ENSEÑANZA DE LA NATACION

Se continuó con esta actividad que fue dirigida a niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores, vecinos de la comuna, durante los meses de enero y febrero 2008, a cargo de Profesores de Educación Física.

12.2.7 PROGRAMA DE CHILE DEPORTES, PARA CORPORACIONES MUNICIPALES DE DEPORTES

El Instituto Nacional de Deportes (Chiledeportes) en su plan nacional de fortalecimiento de las **Corporaciones Municipales de Deportes**, transfirió recursos económicos para la ejecución de tres (3) Programas Deportivos correspondientes a:

- **Programa Deportivo:** se realizaron corridas familiares y cicletadas, entre los meses de septiembre y diciembre 2008.
- **Programa de Difusión**: se confeccionó pagina web, se difundieron las actividades a través de afiches y volantes; se realizaron jornadas de capacitación.
- **Programa Hitos Deportivos:** se entregó implementos y medallas, vestuario, llaveros, lápices, gorros con logos de la Corporación de Deportes y Chiledeportes, a instituciones deportivas y vecinos participantes en las actividades.

13. GESTION EN CULTURA

13.1. CORPORACIÓN CULTURAL

Con el propósito de incentivar a la comunidad y hacerla partícipe del mundo del arte y la cultura, la Corporación Cultural en cada una de sus Centros, ofrece una serie de beneficios, tanto en descuentos de cursos y/o talleres, becas a los alumnos de escasos recursos, canje cultural; como también facilita salones de actos, salas, dependencias, mobiliario y equipamiento a organizaciones sociales, colegios municipales y otros.

MÁS DE 240 MIL VISITAS EFECTUADAS AL SITIO WEB DURANTE AÑO 2008

El portal web que reúne en el mismo sitio a las páginas web del Centro Cultural Santa Rita, el Centro Cultural Casona Nemesio Antúnez y la Biblioteca Pública, recibió más de 240.000 visitas el año pasado; adicionalmente en este se realizaron un total de 1.764.730 hits o despliegues de páginas de cada sección del portal web.

PARTICIPARON MAS DE 1.300 ALUMNOS EN CURSOS DESARROLLADOS POR CENTRO CULTURAL SANTA RITA Y CASONA NEMESIO ANTÚNEZ

Durante el año 2008, el Centro Cultural Santa Rita recibió a 1908 alumnos y la Casona Nemesio Antúnez a 400 jóvenes y niños, que pudieron aprender distintas disciplinas artísticas, en los diversos cursos que se efectuaron.

ASISTIERON 60 MIL VISITAS A LOS DOS CENTROS CULTURALES
Durante el año 2008, el Centro Cultural Santa Rita y la Casona Nemesio Antúnez, fueron visitados tanto por vecinos como por visitantes de comunas aledañas, en el marco de las diferentes actividades que se realizaron.

IMPORTANTE EVALUACION DE LA COMUNIDAD
Es importante señalar que en el proceso de elaboración del PLADECO desarrollado por el Municipio, a través de la empresa Focus Ltda. Consultoría, se realizó una encuesta para evaluar los servicios comunales de La Reina, siendo la Corporación Cultural una de las entidades mejor evaluadas en su gestión.

UNA GESTIÓN DE CULTURA COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD
La Corporación Cultural, con el propósito de complementar los recursos otorgados por el Municipio, durante el 2008 desarrolló una autogestión que le permitió captar el 50% de los recursos totales para su funcionamiento. Lo anterior demuestra la capacidad de trabajar en equipo y un compromiso cultural con la comunidad

En el año 2008 el Municipio postuló a financiamiento FNDR, del 2% otorgado para Proyectos Culturales, el Proyecto de Cultura Participativa en La Reina, denominado **"Pantalla para el Arte",** obteniendo un financiamiento total de **M$ 39.000,** destinado a apoyar las siguientes actividades:

- Eventos de libre acceso para la Comunidad Corporación Cultural.
  (M$ 7.000)
- Proyecto Fondos Concursables Aldea del Encuentro
  (M$ 18.000)
- Segundo Festival de Circo Contemporáneo Aldea del Encuentro.
  (M$ 14.000)

13.1.1 CENTRO CULTURAL SANTA RITA

- **CURSOS Y TALLERES**
  Durante el año 2008, se impartieron un total de 37 cursos y talleres dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en las siguientes áreas: actividades corporales, actividades manuales, actividades musicales, y actividades artístico-culturales, las que significaron una afluencia total de **1.908 alumnos durante el año**.

- **CICLOS DE CINE Y CHARLAS SOBRE METAFÍSICA, FILOSOFÍA Y ESPIRITUALIDAD**
  Durante el año recién pasado, se ofreció un espacio con las mejores películas y documentales, para tomar conciencia de que somos creadores de los cambios que estamos experimentando hoy en el mundo. En total se realizaron ocho (8) funciones con una asistencia general de **577 personas**.

- **EXPOSICIONES**
  Cada quince días, se exhibieron diversas muestras de artistas emergentes, como de recién egresados de las universidades. Fueron un total de **10 exposiciones** con la exhibición de variadas técnicas, tales como: pintura abstracta, técnicas mixtas, fotografías, escultura, pintura, serigrafías, grabados, escultura, pintura e instalaciones, dibujo y arte secuencial, óleos, acrílico sobre soportes mixtos.

- **CICLOS DE CINE ARTE**
  Desde abril a diciembre del año 2008, se exhibieron un total de **24 películas**, entre éstas reposiciones y estrenos de cine arte clásico y de vanguardia, tanto nacionales como extranjeros, además de cortos, mediometrajes y animación, en formato 16 mm., video, s-vhs y dvd. Esta actividad contó con una asistencia total de **1.742 personas**.

- **TEATRO**
  Teatro Infantil Domingos. Como es costumbre, todos los domingos de abril a noviembre, se ofrecieron funciones de teatro infantil, a las 17:00 hrs.
  Durante el año 2008, se presentaron 4 obras de teatro infantil (2 meses por obra) con una asistencia total de **849 personas.**

Festival de Teatro Adultos en Invierno (Agosto).
Al igual que en años anteriores, en el mes de Aniversario de la Corporación Cultural (Agosto) se realizó el 7º Festival de Teatro de Invierno de La Reina, que contó con la participación de destacadas compañías a nivel nacional.
Se ofrecieron un total de 7 (siete) obras de teatro, las que contaron una asistencia total de **3.500 personas**.

- **ACTIVIDADES MUSICALES**
  Durante el año 2008, se realizaron una serie de actividades musicales, tales como: galas de flamenco, zarzuela, folclor chileno, música celta, tango.
  En total durante el año, se ofrecieron 15 funciones musicales, dirigidas a la familia, contando con la asistencia de **2.894 personas.**

- **CASA DE CAMPO** (Sábado 6 y Domingo 7 de Septiembre de 2008)
  Esta iniciativa cultural da apertura a la celebración de nuestras Fiestas Patrias y busca rescatar las tradiciones y el folclor de nuestra tierra con sus matices y diferencias. Participan distintas agrupaciones artísticas, sociales y artesanales de la comuna y del Gran Santiago. Todas con su talento, esfuerzo y creatividad, presentan piezas musicales, danza, manualidades y la más deliciosa gastronomía criolla.

  Como es costumbre todos los años, el Domingo 7 se realizó una hermosa Misa a la Chilena, con la participación del Arzobispo de la Zona Cordillera de Santiago Monseñor Cristián Contreras. Esta misa contó con una gran audiencia de público, aproximadamente unas 480 personas. En estos dos días de actividad cultural participaron alrededor de **5.000 personas**.

  Esta actividad contó con financiamiento del 2% de FNDR para Cultura.

- **XIV ENCUENTRO DE DANZA EN LA REINA**
  El Sábado 8 de noviembre de 2008, se realizó el XV Encuentro de Danza en La Reina, que contó con la participación de destacados grupos y escuelas de danza de la Región Metropolitana. El objetivo de este encuentro es entregar un espacio para el desarrollo y difusión de la danza. Este encuentro se llevó a cabo en el teatro del Centro Cultural Santa Rita y contó con una asistencia de **500 personas.**

  Esta actividad contó con financiamiento del 2% de FNDR para Cultura.

- **BIODANZA PARA LA INTEGRACIÓN – PLAZA CHILE PERÚ**
  Los Domingos 7, 14, 21 y 28 de Diciembre de 2008, al mediodía en Plaza Chile Perú, se realizó un encuentro de Biodanza abierto a la comunidad. La finalidad de esta actividad era integrar a los vecinos de la comuna. Es activar las condiciones del movimiento, ofreciendo a los asistentes, técnicas para recuperar la capacidad de caminar en forma integrada, correr con ímpetu, moverse con fluidez y elasticidad.
  Estas clases prácticas, contaron con la participación de destacados terapeutas en esta área y con la participación total de **300 personas**.

  Esta actividad contó con financiamiento del 2% de FNDR para Cultura.

- **TALLER DE BALLET**
  El Centro Cultural Santa Rita, desde el año 1996, tiene el funcionamiento de un taller de ballet a cargo de la Maestra Carmen Lillo A., bailarina profesional de la Universidad de Chile, integrante del cuerpo de baile del Ballet Municipal de Santiago y destacada profesora de danza en distintas escuelas de baile de nuestro país, con reconocimiento a nivel internacional.
  Se preparan alumnas desde los 4 hasta 17 años, las cuales quedan en condiciones de seguir danza como una carrera profesional. Desde el año 2000 a la fecha, participan las alumnas más avanzadas en diversos concursos, obteniendo los 1º y 2º lugares, en Encuentros de Danza, tanto nacionales como internacionales. Este grupo de bailarinas, representa en sus diversas actividades a la comuna de La Reina.

13.1.2 CENTRO CULTURAL CASONA NEMESIO ANTÚNEZ

- **CURSOS Y TALLERES**
  Dirigidos especialmente a los niños y a los jóvenes, se han ofrecido de lunes a sábado, más de 30 cursos en distintas disciplinas: danza y teatro, artes visuales, música, idiomas, área corporal y sábados entretenidos para los niños. En todas estas actividades han participado aproximadamente **400 alumnos.** A lo anterior se suman los alumnos que asisten a talleres gratuitos de ajedrez y yoga, los cuales son abiertos a toda la comunidad.

Taller de pilates Taller de dibujo Taller de danza árabe

- **EXPOSICIONES**
  En el año 2008 se presentaron 16 exposiciones, asistiendo un total de **1200 personas** aproximadamente. Cabe destacar que el Centro Cultural Casona Nemesio Antúnez, se ha convertido en un lugar para que artistas emergentes puedan presentar sus obras a la comunidad, y logren un espacio en los medios de comunicación.

Obra de Enrique Lohse/ Bladys Monardes
trabajando en el Simposio de escultura/ Pintura del Colectivo Maldeamores

- **INVIERNO ENTRETENIDO (Casona Nemesio Antúnez)**
  Con el fin de ofrecer un espacio gratuito de estímulo a los intereses de niños de 6 a 12 años, que no tienen acceso a actividades pagadas durante el período de vacaciones de invierno, se desarrolló un programa con talleres gratuitos Se estimó una asistencia de 500 niños.

  Esta actividad contó con financiamiento del 2% de FNDR para Cultura.

La Reina se saca los zapatos con dos muestras de arte erótico

Amor y erotismo en La Reina

Hasta el 28 de agosto podrá verse en la Casona Nemesio Antúnez, en La Reina, la sexta versión de la muestra "Laberintos de amor y erotismo", que reúne las obras de una veintena de artistas.

Pintura, fotografía, grabado, dibujo, videoarte y escultura mediante, los expositores plasman sus inquietudes con respecto a esta temática.

Ana Medina y Ana Rodríguez, juntas

CULTURA

Gustavo Lara exhibe imágenes relacionadas con el transporte colectivo

Fotógrafo recorre Chile en metro y en micro

Usuario del metro, captada por Gustavo Lara a fines de 2007

Pasajeros adormilados, chicas que se ayudan con apuntes del mp3 y choferes que conversan con sus asistentes forman parte del compañero, donde también es posible encontrar algunas escenas registradas en el metro de Buenos Aires y otras capturadas en micros de Chiloé.

"Me interesa el tema del transporte, y planteo esta exposición como un viaje que es una metáfora de lo pasajero que puede ser la vida, pero esto trabajo es, al mismo tiempo, una suerte de homenaje a mi padre, que murió en junio pasado y siempre se desempeñó en el área del transporte, tanto en taxis como en micros", resume el expositor.

Lara agrega que la foto de la joven meditabunda que fuerza esta nota data de fines del año pasado.

"Tomé esa imagen en el metro de Santiago, y me agradó por lo retraída que luce la chica. Ella va como evadiendose, escuchando música con sus audífonos, y eso es algo que mucha gente hace cuando viaja en metro o micro", comenta.

Algunas apariciones en prensa de los artistas que se han presentado en la Casona Nemesio Antúnez

- **TEATRO**
  Durante el año 2008, se presentaron 9 obras de teatro infantil y adulto, con una asistencia de **600 personas**. El teatro José Venturelli se ha convertido en un espacio, que no sólo recibe a actores, sino que también a grupos de danza y en particular de danza árabe.

Obra de teatro "El gran País" / Encuentro de danza árabe / Grupo de jazz Tempus

- **SÁBADOS ENTRETENIDOS**
  Los sábados se convirtieron en días en que el Centro Cultural Casona Nemesio Antúnez, abrió sus puertas a las más diversas expresiones artísticas, físicas o actividades variadas como la VI Jornada de Yoga, Torneos de juegos de mesa, Concierto de Jazz y música pop, seminarios fotográficos, presentaciones de libros y Feria de las pulgas. Se realizaron 36 actividades que reunieron a un total estimado de **2700 personas.**

Feria de las pulgas/ Obras de teatro infantil/ Danza árabe/ Armonización con cuencos de cuarzo

13.1.3 BIBLIOTECA MUNICIPAL

DESARROLLO DE COLECCIONES	
Libros al 31 de diciembre de 2008	un total de **13.924 volúmenes**

TABLA Nº 64

PERSONAS QUE NOS VISITAN	
Total de visitantes en el año 2008	**45.254 personas**
Personas inscritas en la Biblioteca como socios del club de lectores (pueden llevar a casa libros y materiales en préstamo)	**514 personas**
Préstamo de libros, revistas y otros formatos en sala y a domicilio	52.862 ítems en sala y 13.259 préstamos a domicilio
Total de préstamos	**66.121 préstamos**

TABLA Nº 65

ACTIVIDADES CULTURALES	
Exposición de marcapáginas Expositora Asistencia	24 de abril al 11 de mayo de 2008 Olga Sotomayor 400 personas en los 17 días
Lanzamiento del libro "Mi gorda de merengue-lúcuma" Escritor Asistencia	24 de octubre de 2008 Bernardo Silva 90 personas
Entrega Maletín Literario Asistencia	4 de septiembre 25 personas

TABLA Nº 66

13.2 CORPORACION ALDEA DEL ENCUENTRO

El año 2008, la Corporación Aldea del Encuentro continuó con su trabajo de crear y consolidarse como un espacio privilegiado, donde se agrupan distintos ámbitos de la cultura y organismos municipales. De este modo nos encontramos con una zona de participación y ayuda comunitaria para todos los vecinos de La Reina.

Se ofrecieron distintas propuestas para los vecinos, como el Programa Huertas Orgánicas, Orquesta Juvenil de Cámara y diversos talleres; así como también, el Paseo de Artes La Reina, además se contó con diversas Exposiciones y muestras de Teatro, entre otras. Enfatizando de esta forma, un intercambio de cultura y conceptos creativos.

Como hechos relevantes en el Año 2008, podemos destacar:

13.2.1 PROYECTOS FNDR 2%

EJECUTADOS EN LA CORPORACION ALDEA DEL ENCUENTRO

- **II FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO**

La comuna de La Reina se transformó una vez más en el escenario cultural perfecto para el II Festival Internacional de Circo Contemporáneo en nuestra capital, realizado los días 17, 18 y 19 de octubre del año 2008

Con el fin de continuar por segundo año consecutivo con la creación artística de las disciplinas circenses y de difundir los valores del nuevo circo, el Municipio con **financiamiento del Gobierno Regional por un monto de $14.000.000**, en una coproducción con la Corporación Aldea del Encuentro y Compañía Balance, abrieron por segunda vez en nuestro país, un espacio único en torno a la reflexión, la competencia y el alto nivel de profesionalismo y trabajo que gira en torno al Circo.

Cada día del festival realizó un espectáculo de cierre de jornada que contó con la participación de destacadas bandas, como La Conmoción y La Patogallina Sounmachin. Además se mostraron distintos montajes, resaltando "Frikchou" a cargo de La Patogallina, "Noche de fuego", realizado por Colectivo Catedral y "Entre Millones" creación de Compañía Balance.
El II Festival Internacional de Circo Contemporáneo realizó también una competencia en cuatro disciplinas; Clown/Payaso, Acrobacia aérea, Acrobacia de piso y Malabares, donde los primeros lugares de cada área recibieron como premios material especializado como aporte a la investigación y profundización de cada una de estas técnicas de circo.

..

Así, el II Festival Internacional de Circo Contemporáneo aportó una vez más al intercambio de conocimientos entre los cultores de este arte y entregó una mirada profunda a quienes se interesan y realizan estas actividades.

- **FONDOS CONCURSABLES LA REINA 2008**

El año 2008, con financiamiento del Gobierno Regional **por un monto de $18.000.000,** se realizó un **Concurso Abierto de Gestión Artística,** destinado a toda la comunidad, capaz de crear y desarrollar un proyecto con viabilidad en su ejecución, donde se valoraría la novedad en su idea central, su nivel técnico y artístico, nivel de impacto, administración económica y su beneficio social, más la perfecta presentación y cumplimiento de las bases y requisitos.
Fueron en total **64 los proyectos presentados**, lo que estableció un incremento de más de 200% comparado con el año anterior, siendo ocho (8) los ganadores en distintas disciplinas.

Los fondos concursables La Reina 2008 recibieron **64 proyectos**, lo que estableció un incremento de más de 200% comparado con el año anterior.

PROYECTOS GANADORES	
ARTE DAMIO TALLER DE RECICLAJE ARTISTICO	José Ernesto Zúñiga Plaza
MUJERES DE LA TIERRA EN LA REINA	Jacqueline Adrián Espinoza
ARTE EN TRANSITO	Marcela García Valenzuela
BIBLIOTECA Y TALLER ITINERANTE	Agrupación Cultural Violeta Parra
LO MAS CLASICO DE LO POPULAR DE LO CLASICO EN INSTRUMENTOS POCO DIFUNDIDOS	Claudio Vásquez Castro
CINE DE DEDO	Claudia Solís Menchaca
POBLADORES DE LA VILLA LA REINA	Ignacio Ayala Cordero

LA REINA, UN LUGAR DE TRADICION	Mariela Arriagada

TABLA Nº 67

13.2.2 DÍA NACIONAL DE LAS ARTES VISUALES

El año 2008 se celebró en su cuarta versión. Es una actividad de carácter nacional y masivo. Contempló actos centrales en Santiago y Valparaíso entre otros. Variadas y diversas actividades se realizaron a nivel nacional tales como ferias, talleres, conferencias, instalaciones, etc. Museos y galerías estuvieron abiertos en Santiago hasta la medianoche de manera gratuita.
De esta manera la Aldea del Encuentro, el Municipio, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana, se unieron a estas celebraciones, en un evento en el óvalo de la Aldea del Encuentro.
Se convocó a la comunidad en general, autoridades, artistas visuales y de otras áreas.

Los objetivos de la actividad fueron estrechar los lazos entre la comunidad artística y la ciudadanía, para dar a conocer las actividades que se llevan a cabo durante el año en los distintos espacios de producción y difusión del país. Además de fomentar el acceso a bienes culturales por parte de grupos más vulnerables o menos cercanos a la cultura y las artes.
En el marco de la actividad del **Día Nacional de las Artes Visuales**, la comisión organizadora eligió mediante una votación a un homenajeado, cuya distinción fue otorgada a la Sra. Carmen Waugh, coleccionista y galerista chilena.

13.2.3 PROGRAMA HUERTAS ORGANICAS

Huertas Orgánicas y Compostaje Domiciliario

Este Programa se desarrolló durante el año 2008, basando su funcionamiento principalmente en entregar capacitación sobre técnicas de elaboración y manejo de compost casero; técnicas por las cuales es posible reciclar los residuos vegetales domiciliarios, de este modo es posible generar una disminución del volumen y cantidad de basura dispuestas en las calles de la comuna y junto a esto se genera un gran aporte al cuidado del medio ambiente. A través del Programa de Compostaje Domiciliario se brindó apoyo a distintas iniciativas medioambientales desarrolladas por vecinos, establecimientos educacionales y otras municipalidades.

DURANTE EL AÑO 2008, DESTACAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Capacitación a vecinos en técnicas de elaboración y manejo de compost.
- Capacitación sobre materias ambientales a profesores y educadoras de párvulo
- Asesorías Ambientales en sistematización y educación ambiental, a colegios.
- Participación en la Comisión de Medioambiente de la comuna.
- Asesorías Ambientales a vecinos de la comuna.
- Apoyo de iniciativas académicas relacionadas con temáticas medioambientales, tales como, tesis, proyectos de titulo, proyectos académicos, prácticas
- Apoyo a Centros Abiertos para niños de escasos recursos en riesgo social.
- Creación de Redes Sociales Inter-comunales y apoyo a iniciativas medioambientales en otras comunas.

- Inicio de trabajo de Pablo Moreno, antropólogo U.C., realizando su tesis de magíster sobre experiencias de Agricultura Urbana en la Región Metropolitana.
- Visita equipo Secplan Municipalidad de Melipilla.
- Asistencia con alumnos curso Huerto Orgánico al “Encuentro de la semilla”, realizado en el Salón Municipal en Curacavi.
- Visita de Adultos Mayores del Programa de cultivos de la Municipalidad de El Bosque, acompañados de su coordinador Sr. Ramiro Droguett
- Entrevista realizada por el programa “Agente de Cambio” de Canal 54, respecto a Huertas Urbanas en la Región Metropolitana.
- Asistencia a Feria Aliment/arte en FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación. Se asistió con alumnos del curso de Huertas Orgánicas y vecinos pertenecientes al Programa de Medierías Orgánicas
- Entrevista realizada por la periodista María José Prieto, del programa Reporteros, del Noticiario de Canal 13, respecto a Huertas Urbanas. El programa se repitió el día 17/10 en el noticiario de mediodía.
- Participación en Foro Andino de Sustentabilidad Alimentaria
- Ceremonia finalización curso DIDECO.

- Ceremonia entrega certificados a medieros 2008.

13.2.4 PROGRAMA ORQUESTA JUVENIL DE CAMARA

Durante estos 3 últimos años, la Orquesta ha mostrado un gran desarrollo y en la actualidad cuenta con sobre 20 titulares estables, estudiantes con residencia en la población de menores ingresos de la comuna, Villa La Reina, e integrada además por jóvenes residentes en la comuna y vecinos a ésta.

Actividades año 2008

Durante el año 2008, la Orquesta Juvenil de Cámara de La Reina realizó las siguientes actividades:

- Audiciones para incorporar a nuevos integrantes
- Conciertos en Establecimientos Educacionales de la comuna, Encuentro de Orquestas Comunales y Concierto de fin de año en Aldea del Encuentro.
- Presentación en Embajada de Venezuela
- Presentación en Sala Isidora Zegeres, de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
- Concierto de Fin de Año, en el cual se presentó el trabajo de todos sus alumnos en conjunto con sus profesores y una muestra del trabajo de la Orquesta como finalización de temporada.

13.2.5 CENTRO DE ARTES, ARTESANÍAS Y OFICIOS

El Centro de Artes, Artes Aplicadas, Artesanías y Oficios, cuenta ahora con su nuevo nombre de fantasía, **"Paseo Artes La Reina"**

De esta forma, el **"Paseo Artes La Reina"**, cumple con la inspiración global de la Aldea del Encuentro, al convertirse en un punto diverso pero de integración, entre distintas disciplinas artísticas y las actividades generadas en torno a éstas, transformándose en mucho más que una feria comercial, sino más bien en un espacio de producción, con innovación y tradición en objetos artesanales, de capacitación e intercambio de conocimientos, de comercialización y alianzas productivas, para lograr en todo su conjunto, el cambio de mirada sobre el producto artesanal al permitir que se desarrolle como pieza artística.

Durante el año 2008 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Realización del "Primer Encuentro Literario", "Cuenta Cuentos".

- Se lleva a cabo el "II Encuentro Chilote", con la presencia esta vez, de 12 artesanos de las distintas comunas de la Isla Grande

- Se realiza con gran éxito el “II Desfile de Moda Chilota”, con la presencia esta vez de destacados diseñadores de la Isla.

- Exitoso resultó el “II Curanto, Pulmay”, donde asistieron alrededor de 150 personas, las que disfrutaron de este rico plato nacional, junto a música folclórica en vivo.

- Asistencia al ”VI Seminario Nacional Artesanía, Territorio”, creando importantes Redes Sociales con representantes de todo el País.

- Celebración del “I Concurso de Pintura In Situ”, en La Reina, con la participación de más de 100 personas, de las distintas Organizaciones Sociales de la Comuna, como así también de personas naturales.

- Exposición Multidisciplinaria, en apoyo a Evento de “Casa Cordillera”.

- Participación en Foro Redes Virtuales, Centro Cultural de España.

- Asistencia como invitados preferenciales, a la Universidad Andrés Bello “UNAB”, en el “XVIII Congreso Panamericano de Educación Turística”. Los días 5 y 8 de Noviembre de 2008.

13.2.6 SALA DE EXPOSICIONES

EXPOSICIÓN DESTACADA: "HIPERREALISMO, Todo lo que no somos"
Fecha: Del 10 al 25 de Octubre. Inauguración 10 de Octubre, 19.30 hrs.
Expositores: Tomás Manieu y Pedro Manríquez.
Especialidad: Obras Bidimensionales. "El Hiperrealismo da título a esta muestra que más que una tendencia, en un sentido u otro, es una actitud, que piensa en ese más allá de la realidad, por encima de las conformaciones de la razón instrumental y las conformidades de la moral pública, las cuales pretenden construir el orden aparente del mundo.

13.2.7 OTRAS ACTIVIDADES

- **Colectivo Circense "Cruzando el Charco"**
  Los días 28 y 29 de febrero y 1 y 2 de marzo a las 20:30 horas se presentó el colectivo circense "Cruzando el charco" en la Aldea del Encuentro.
  Aprovechando su paso por la V Región, el colectivo chileno-español formado el 2007, se presentó en cuatro únicas funciones con su espectáculo de circo-teatro. El espectador viajó de la mano de doce artistas que ofrecieron malabarismo, trapecio, cuerda, equilibrios, teatro clown y acrobacia, todo acompañado por música en vivo y con una importante dosis de humor. Se invitó a todo el público a disfrutar gratuitamente de la visita a nuestro país de esta compañía chileno-española.

- **“K” Ciklos Organismo Teatral**
  Desde el 4 hasta el 27 de abril 2008, se presentó Ciklos Organismo Teatral, presentando una re-lectura de la novela **“El Proceso”** de Franz Kafka.
  Es un delirante cuento de suspenso de carácter expresionista, condimentado con el absurdo kafkiano y un grotesco universo de personajes.
  La estética de la obra se basa en el expresionismo alemán. Los dibujos distorsionan las perspectivas realistas, lo que genera el carácter fantástico del cuento y a la vez potencia el universo fragmentado y mental dónde transcurre la obra.

- **“El Ser”**
  La compañía de Teatro **Demi-Plié** presentó desde el 8 de agosto y durante todo el mes, su obra **El SER,** versión libre inspirada en la novela **El Túnel** del autor argentino Ernesto Sábato. **EL SER** nos invitó a sumergirnos en un mundo de emociones... con música en vivo que se fusiona a la par con la puesta en escena. Potenciándose y complementándose con ambas disciplinas, logrando así, abrir un espacio de sensibilidad donde el espectador se desprende de la realidad y está en condiciones de dejarse llevar por la magia que el teatro le entrega.

14. OTRAS GESTIONES

14.1 CORPORACION CLUB PARQUE LA REINA (PARQUE MAHUIDA)

Durante el año 2008 se realizaron distintas actividades, baile, festivales, corridas entre otras; pero lo más importante por la masiva afluencia de público, fue la celebración de nuestras Fiestas Patrias en la que participaron más de **40.00 personas.**

14.1.1 Fiestas Patrias

Sin duda que el evento de mayor relevancia es la celebración de Fiesta Patrias en el Parque. Con una gran carpa que albergó a grandes artistas y una cantidad impresionante de público, el 18 del año pasado se celebró en grande. Más de 30 stands de comida, juegos infantiles, stands de juegos, juegos criollos, rodeo y un show nocturno, funcionaron sin detenerse durante los días de celebración del aniversario patrio. Personal del Parque junto a personal de la Municipalidad trabajaron con dedicación y mucho esfuerzo para hacer una gran fiesta hacia la comunidad.

14.1.2 Medialuna

El Parque cuenta con la participación activa de los clubes Luis Bucarey y Club de Rodeo La Reina. Ambos organizan rodeos oficiales y "pichangas" durante la temporada. El lugar está bien equipado; con una medialuna, quincho, baños y corrales.

14.1.3 Rugby

Entrenamientos de selecciones, partidos locales, partidos internacionales y amistosos se desarrollaron cada fin de semana, en la cancha administrada por la Federación Chilena de Rugby.

.

14.1.4 Club de Equitación

Los amantes de la equitación encuentran en el Parque Mahuida un escenario incomparable, para la práctica de su deporte favorito. Los visitantes disfrutan con concursos y las prácticas diarias de estos aficionados.

14.1.5 Estadio Municipal

Organizaciones como: la Liga Padre Hurtado, el Club Deportivo Municipal, la Escuela de Fútbol de la Universidad de Chile, el Ejército de Chile, entre otras, utilizaron durante todo el año las dependencias deportivas del Estadio Municipal.

14.1.6 Hogar Las Creches

Como ya es tradicional, el Parque Mahuida colabora en la organización de un torneo anual de golf en beneficio del Hogar. Esta fue su versión número 6 y los resultados siempre arrojan un saldo positivo para las niñitas acogidas en este centro de atención.

14.1.7 Granjaventura

Fiestas de cumpleaños y muchas visitas de diversos colegios se efectuaron durante el año 2008 a este entretenido lugar para los niños. Los visitantes no dejan de maravillarse con el lugar.

14.1.8 Sociedad de Escultores de Chile

Numerosas esculturas se trabajaron el año pasado. A estos artistas del fierro, madera y piedra, se les ve a diario esculpiendo sus obras de arte que con creatividad y esfuerzo logran darle forma a los distintos materiales. Se ha trabajado en el mejoramiento del entorno, se diseño el "sendero de las esculturas" y se reorganizó el lugar, dejando de esta forma espacios separados para el trabajo de la piedra, el fierro y la madera

.

14.1.9 Centro de Eventos: Durante el año 2008 se realizó la II convención de trabajadores de "Terrazas de La Reina" con un objetivo en tabla; excelencia en atención al cliente.

14.1.10 Vértigo Park

Una de las entretenidas atracciones del Parque es este centro de deportes extremos que cuenta con canopy de 1600 mts., swing de 35 mts. de altura, muro de escalada, paint ball una gran terraza y un escenario físico envidiable. Muchos cursos de colegios, instituciones y público en general se han divertido con las bondades que ofrece Vértigo Park. Este es un lugar que vale la pena conocer

.

14.1.11 Museo Campesino

Proyecto en desarrollo, presenta una muestra de los implementos utilizados en el campo como: cocinas a leña, arados, herramientas, lecheros, etc. Al mismo tiempo nos enseña la vestimenta del Huaso y aperos.

14.1.12 Rodelbahn

Muy entretenido resulta recorrer los cerros del Parque Mahuida en un tobogán metálico. La adrenalina sube al bajar a gran velocidad, en un carrito sobre una gigantesca canoa de metal.

.

14.1.13 Otras actividades

Durante el año 2008 se realizaron distintas actividades, es así como se organizaron talleres de pintura, actuación, festivales carreras, baile y la tradicional celebración de Fiestas Patrias entre otras.

Corrida Niké

Con alrededor de 800 competidores, se desarrolló la etapa final de la carrera de cross country del cono sur. Gran distancia recorrieron las distintas categorías participantes a través de los cerros cordilleranos del Parque Mahuida. Un evento deportivo a nivel internacional, con competidores de varios países organizado por la marca deportiva Nike.

Bandas Escolares

El 27 de septiembre de 2008, el Parque recibió a cientos de niños que participaron con gran entusiasmo del concurso de Bandas Escolares. La cancha de fútbol sirvió de escenario para esta actividad escolar.

Publicidad:
Torneo Hockey Césped: dentro de los medios de comunicación, establecimos un convenio con el Santiago Collage, permitiendo promover el Parque en su Torneo Anual Infantil de Hockey Césped. En este torneo participan alrededor de 2000 competidores. El Parque tuvo presencia con Granjaventura, ponies y un trencito.

Folleto - Volante: la distribución de 5000 folletos y más de 3000 volantes en distintos lugares de la comuna como la Municipalidad, SERNATUR, Easy, Automotora Achondo, Supermercado Zúñiga, Centro Comercial La Reina, Oficina de Informaciones de Sernatur , fue realizada durante el año 2008.

14.1.14 ALGUNAS OBRAS EJECUTADAS AÑO 2008

- **CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**
  Básicamente se trabajó en la instalación de las **redes de agua y energía eléctrica**. De esta forma se avanzó en la próxima habilitación del Centro de Educación Ambiental.
  Durante los últimos 6 meses se ha trabajado en 4 focos principales asociados a la educación ambiental en el Parque Mahuida. En primer lugar, durante la primavera 2008 **se realizaron varios programas educativos** con grupos escolares de la región metropolitana. Entre estos, vale la pena destacar la pasantía educativa llevada a cabo con estudiantes de 3º medio del Liceo Eugenio Maria de Hostos, quienes durante un período de 3 meses desarrollaron en el parque el proyecto “Observatorio de Fauna Silvestre”, en el cual se catastró parcialmente la fauna de vertebrados e invertebrados, y se realizó un experimento de repoblamiento de aves, a través de la instalación de cajas anidaderas, bebederos y comederos. Además, se realizaron una serie de visitas guiadas con cursos de otros establecimientos de la región metropolitana.

  Por otra parte, se ha trabajado en la **generación de material didáctico para la educación ambiental en el Parque.** Para esto, se ha construido un insectario y herbario de consulta, además de trabajar en el diseño de fichas educativas sobre las principales especies animales y vegetales presentes en el Parque. Adicionalmente y en conjunto con la SECPLAN, se ha avanzado en el desarrollo de un proyecto de mejoramiento ambiental del Parque, dentro del cual el **Centro de Educación Ambiental y Vivero Mahuida (CEAVM)** es de especial relevancia. En este sentido, se ha generado una propuesta educativa para el CEAVM, con el diseño de circuitos de interpretación y actividades prácticas de trabajo en los senderos del Parque.

- **ILUMINACIÓN ESTACIONAMIENTOS, ILUMINACIÓN CALLE PRINCIPAL**

  Un gran ahorro de energía significó la modificación y reparación de todo el Alumbrado Público del Parque. Se repusieron todos los globos y se reemplazaron las luminarias por ampolletas de bajo consumo. Al mismo tiempo se modificó y reparó el tablero central de distribución de energía

- **CÁMARAS DE AGUA RIEGO**

  Como una forma de aprovechar el agua del canal El Bollo, se construyeron cámaras de almacenamiento. Esto permite regar gran parte del Parque con agua proveniente de esta fuente. Además se dejaron avanzadas las obras, para la instalación de una bomba eléctrica que impulsará agua hacia el sector alto del Parque

- **ZONA DE PICNIC**

  Durante el año 2008 se logró contar con la construcción de 20 mesas y bancas, que permiten junto a una parrilla portátil, disfrutar de un día de campo en el Parque Mahuida, para generar áreas donde cada familia disponga de un lugar cómodo en medio de la vegetación propia del lugar. El cuidado del sector está a cargo de guardias y se dispone de un reglamento de uso de la zona de picnic.

- **PAISAJISMO**
  A cargo de una profesional Paisajista, se trabajó en el diseño y construcción de áreas verdes en el Parque. Sin perder de vista la importancia de la conservación de la flora nativa, se incorporaron algunas especies al paisaje natural.

- **INSTALACIÓN DE BAÑOS**
  Con el objeto de habilitar un sistema de Guardias en el sector sur del Parque, fue necesaria la construcción de baños para el personal. Al mismo tiempo se iniciaron los trabajos para la habilitación de baños, en el sector de acceso al parque.

- **CIERRE SECTOR TALINAY**
  El improvisado cierre generado por el corte del cerro en la calle Talinay, se reforzó con postes y malla metálica. De esta forma la seguridad en el sector se ve fortalecida. A esto se agrega la remodelación de la caseta de vigilancia.

- **CORTA FUEGOS**

  De gran importancia fue el trabajo de cortafuegos realizado en el Parque, especialmente en el sector sur. Largas franjas de 5 metros de ancho, protegen al lugar del temido y destructor fuego.

14.2 ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PROYECTO PROTEGE

14.2.1 ANALISIS FODA AÑO 2008

Fortalezas:

- Institución con 16 años de trabajo en el área.
- Obras concretas (42 kms. de sendero construidos, 3 parques habilitados y 3 potenciales en proceso, 2 refugios construidos).
- Experiencias y aprendizajes inéditos en el manejo de áreas naturales contiguas a una ciudad.
- Convenios y contactos importantes a los fines de Protege.
- Estudios técnicamente fundamentados para guiar la intervención en las áreas de montaña (Estrategia Educación Ambiental; Plan Maestro de Manejo y Conservación; Propuesta Legal de Protección; Estudio de línea de Base y diagnóstico Cordillera; Propuesta Universidad Finis Terrae, sobre protección zona de borde urbano y cota 1000).
- Plan de Acción aprobado a nivel regional.

Debilidades internas y Amenazas externas:

- Débil compromiso político de los Municipios en las metas y objetivos de Protege.
- En algunos Municipios ha faltado un trabajo coordinado que permitiera avanzar en iniciativas concretas.
- Financiamiento inestable, sin programación clara en la entrega de aportes.
- Camino Orbital cota 1000
- Peticiones de derechos de agua para plantas de generación eléctrica.

Oportunidades:

- El Bicentenario se presenta como una oportunidad, ya que la cordillera es emblemática para todos los chilenos. Un gesto sobre ella, es un gesto para Chile. Grandes metas, grandes obras, una gestión acorde a los desafíos que esa fecha implica para el país.
- Se cuenta con un Plan de Acción aprobado a nivel regional. Utilizar este medio formal para lograr acuerdos públicos y lograr ítem de financiamiento regional y local para levantar el Parque.
- Concertar un gran acuerdo público-ciudadano, respecto al tema de la Precordillera.
- A partir de los logros, construir una nueva gestión acorde a los desafíos.
- Seremi Minvu está trabajando una modificación al Capitulo VIII del Plan Regulador Metropolitano. Se debe elevar el status de protección actual a “Área Prioritaria de Preservación Ecológica”, generar incentivos para restaurar áreas degradadas en el borde del piedemonte de la ciudad; utilizar el mecanismo de compensaciones para financiar obras de restauración ecológica; establecer servidumbres de paso, como compensaciones; establecer cambio de uso de suelo.
- Crisis económica del año 2009, puede ser una oportunidad para la generación de obras importantes en el área, a través de programas especiales de empleo.

14.2.2 PRINCIPALES LOGROS PROTEGE AÑO 2008

- Aprobación e implementación **Plan de Acción de la Precordillera 2008 – 2010**, aprobado por Resolución Exenta Nº 392/08 de fecha 23 de mayo de 2008, Intendente y COREMA.

- Trabajo con **Asesores Urbanistas de Municipios**, para consensuar propuesta modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PMRS).

- Construcción y **mejoramiento acceso y senderos** Área Protección Puente Ñilhue – cerro Provincia. Aporte Angloamerican.

- Implementación **Estrategia Educación Ambiental Precordillera**, proyecto SUBDERE.

- Obras de Mejoramiento de Infraestructura **Parque Natural Aguas de Ramón** (PNAR)

- Diseño y producción de **material de difusión PNAR** e Incendios.

- Programa de capacitación **Prevención Incendios para funcionarios** de Deptos. Emergencia de Municipios (Las Condes, La Reina, Peñalolen y La Florida)

- Acuerdo para la **creación de Parque Natural** de 370 hectáreas en Colina.

- Programa Colegios en PNAR, lo visitaron **2.730 personas**.

- Operación Rastrillo, **limpieza de la montaña** en conjunto con Casa de La Juventud de Lo Barnechea, Junio 2008.

- Reforestación **24 há y gestión** para reforestar otras 20 ha., en el año 2009.

- Aprobación de **concesión de 90 hectáreas** en predio fiscal en La Reina.